TOMO 189 Montevideo, Martes 16 de Diciembre de 1952 Núm. 13817

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Ley. Se establece un impuesto adicional municipal sobre la propiedad inmueble rural del Departamento de San José destinado a la creación del Fondo Departamental de Vialidad Rural.

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º De acuerdo con el artículo 253 de la Constitución de la República del año 1942, vigente en mérito a lo establecido por el apartado G) de las disposiciones transitorias de la actual, créase un impuesto adicional municipal sobre la propiedad inmueble rural del Departamento de San José, destinado a la creación del Fondo Departamental de Vialidad Rural, el que se aplicará sobre el aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria.

Art. 2º El impuesto creado por el artículo 1º, en un todo de acuerdo con el decreto de la Junta Departamental de fecha 28 de diciembre de 1951, modificado por decreto de 13 de mayo de 1952, se aplicará conforme a la siguiente escala:

A) Aforo hasta $ 5.000.00 el 2 o/oo (dos por mil).
B) Aforo de $ 5.001.00 hasta $ 50.000.00 el 3 o/oo (tres por mil).
C) Aforo de $ 50.001.00 hasta $ 200.000.00 el 4 o/oo (cuatro por mil).
D) Aforo de $ 200.001.00 en adelante el 5 o/oo (cinco por mil).

Art. 3º El cobro de este impuesto se hará efectivo por la Dirección General de Impuestos Directos o sus Dependencias, de acuerdo con los plazos y recargos establecidos para el pago de la Contribución Inmobiliaria.

Art. 4º Quedarán exentas del pago de este impuesto todas las propiedades cuyo aforo, o suma de aforos, no sobrepase la cantidad de tres mil pesos ($ 3.000.00), siempre que sean explotadas personalmente por el propietario o sus familiares y constituyan sus únicos bienes.

Art. 5º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 28 de noviembre de 1952. (*)

JUAN F. GUICHON, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de diciembre de 1952.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

(*) Discusión: C. R. 91ª Ses. 3 de noviembre de 1952. C. S. 76ª Ses. 28 de noviembre de 1952.

Fe de erratas

En el Nº 13810 (6 de diciembre) se publicó la resolución que aprueba los acuerdos de Asistencia Técnica con la Unesco.

En el artículo V del Acuerdo Básico, que trata de las prerrogativas, privilegios e inmunidades, el numeral 2, fué publicado incompleto. Su texto es el siguiente:

2. — El personal de la Organización, incluso los expertos designados para llevar a efecto los fines del presente Convenio Básico, serán considerados como funcionarios en el sentido especificado en las citadas Convenciones.

Queda hecha la aclaración.

Con el número 13774 (25 de octubre) aparecieron los índices correspondientes al tercer trimestre del año 1952

2

Ley. Se modifica el régimen de horario bancario

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Art. 1º Modifícase el artículo 1º de la ley número 10.421, del 16 de abril de 1943 que quedará redactado en la siguiente forma:

"Los Bancos, tanto privados como del Estado, e instituciones similares, permanecerán abiertos al público en toda la República, desde las 13 a las 17 horas y los sábados desde las 9 a las 11 horas.

Dentro de las fechas que establezca el Poder Ejecutivo para horarios de verano en la Administración Central, el horario de los Bancos será fijado por un Consejo, compuesto de tres miembros: uno en representación de los Bancos; otro en representación de los empleados y un tercero nombrado por el Poder Ejecutivo".

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 28 de noviembre de 1952 (*).

JUAN F. GUICHON, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de diciembre de 1952.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

(*) Discusión: C. R. 97.a Sesión 11 de noviembre de 1952.
C. R. 98ª Sesión 11 de noviembre de 1952.
C. R. 76ª Sesión 28 de noviembre de 1952.

3

Decreto. Se mantiene una decisión que autoriza a disponer de una suma para gastos de funcionamiento del Consejo Nacional de Gobierno.

Consejo Nacional de Gobierno.

Montevideo, 5 de diciembre de 1952.

Vista la comunicación del Tribunal de Cuentas de la República, de fecha 4 de diciembre de 1952, en la que se formulan observaciones al decreto de fecha 17 de noviembre de 1952, que autorizó el Poder Ejecutivo a tomar de Rentas Generales la suma de $ 148.000.00 con cargo al artículo 101 de la ley de 5 de enero de 1933, para atender los gastos de funcionamiento del Consejo Nacional de Gobierno.

Considerando que el decreto de 17 de noviembre de 1952, fué dictado ante una situación grave e imprevista, de cuya inmediata solución depende la continuidad de los servicios adminstrativos del Consejo Nacional de Gobierno. Que la suma autorizada por la ley de 14 de mayo de 1952 para los gastos de funcionamiento del Consejo Nacional de Gobierno, fué calculada previendo que el presupuesto general de sueldos, gastos y recursos, remitido al Poder Legislativo en el mes de mayo ppdo., sería aprobado en el mes de noviembre de 1952. Al no producirse la sanción legislativa en ese plazo, del citado proyecto, se envió al Parlamento con fecha 3 de noviembre de 1952 un proyecto de ley, autorizando una suma para atender provisoriamente los gastos originados por el funcionamiento normal del Consejo Nacional de Gobierno. En consecuencia, el Poder Ejecutivo se ha encontrado ante la situación, imposible de prever, de que la suma dispuesta legalmente para atender los servicios del Consejo, se encuentra agotada, debiendo, sin embargo, hacer frente a la necesaria continuidad de los mismos. Que, asimismo, es preciso considerar la circunstancia de que en virtud de la reforma constitucional, el Poder Ejecutivo no puede en la actualidad girar contra los ítem del Presupuesto General de Gastos vigente, correspondientes a la "Presidencia de la República y al "Consejo de Ministros". por lo cual incluso todo el personal presupuestado incluido en dichos ítem se encuentra en la imposibilidad de percibir sus haberes. Que en el decreto de 17 de noviembre de 1952 se exponía la cuestión planteada, en estos términos. "Vista la situación creada por el agotamiento de la suma que autorizó la ley de 14 de mayo de 1952, para atender los gastos de instalación y funcionamiento del Consejo Nacional de Gobierno. Resultando que ante tal situación se envió con fecha 3 de noviembre de 1952, un proyecto de ley a la Asamblea General, destinado a obtener los fondos imprescindibles para el funcionamiento del Consejo Nacional de Gobierno, hasta que fuera aprobado el nuevo Presupuesto General de Sueldos, Gastos y Recursos, sin que, hasta el momento, dicho proyecto de ley haya merecido sanción parlamentaria. Considerando que, en consecuencia, el Poder Ejecutivo se ve obligado a hacer uso de la facultad que le concede el artículo 101 de la ley de 5 de enero de 1933, a efectos de atender el funcionamiento normal e ininterrumpido de los servicios, hasta el momento en que el Presupuesto General de Sueldos, Gastos y Recursos, regularice su situación presupuestal". Que en consecuencia, el Poder Ejecutivo, ante la observación del Tribunal de Cuentas, y de conformidad con lo establecido por el artículo 211, apartado B) de la Constitución, se vé en la obligación de insistir en la autorización para afectar de Rentas Generales hasta la suma de pesos 148.000.00 de acuerdo con el decreto de 17 de noviembre de 1952.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Mantiénese lo resuelto por decreto de 17 de noviembre de 1952.

Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**".

4

Resolución. Se designa un Agente de Papel Sellado y Timbres en la Capital

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de diciembre de 1952.

Vista: La gestión de la señorita Liropeya Pitanga Eguia Pereira, solicitando se le adjudique una Agencia de Papel Sellado y Timbres de acuerdo con las disposiciones establecidas en el decreto de 29 de agosto de 1941.

De conformidad con lo informado por la Dirección General de Impuestos Directos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desígnase Agente de Papel Sellado y Timbres en la Capital (calle Mercedes Nº 1542), a la señorita Liropeya Pitanga Eguia Pereira, credencial cívica A.R.A. Nº 6726, debiendo percibir como compensación el monto de la escala establecida por resolución de 30 de noviembre de 1951.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se destina una suma para nivelar el presupuesto del Servicio Oceanográfico y de Pesca.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de diciembre de 1952.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alfeo Brum.

Presente:

De mi más alta consideración:

El Directorio del Servicio Oceanográfico y de Pesca, desde que asumió sus funciones, en razón de la situación económi-

co-financiera en que se encontraba el Ente, debió encarar un urgente e impostergable ajuste de todo el mecanismo administrativo proporcionándolo a las reales necesidades de su giro industrial y comercial.

No obstante las medidas adoptadas y la política de contención en todos los rubros de gastos que el Directorio ha impuesto, y que ha determinado una economía de gestión que se sitúa por encima del millón de pesos anuales, no ha sido posible todavía equilibrar totalmente el presupuesto del Ente.

Para equilibrar esta situación en el presupuesto del Organismo para el ejercicio 1952, se prevé un aporte de Rentas Generales por un monto de $ 1:095.475.80 (un millón noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y cinco pesos con 80|100). En este monto está comprendido el servicio de la Deuda Fomento Industrial del Servicio Oceanográfico y de Pesca, estimada en el Presupuesto del Ente en la cantidad de $ 420.000.00 anuales (cuatrocientos veinte mil pesos); habiendo sido esta última partida prevista e incluída en el capítulo de Servicios Generales del Proyecto de Presupuesto General de Gastos actualmente a estudio del Poder Legislativo, corresponde fijar la provisión de recursos para el equilibrio presupuestal del Servicio Oceanográfico y de Pesca para el ejercicio 1952 en la suma de $ 675.475.80 (seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cinco pesos con 80|100) la que a su vez será reducida en la cantidad de $ 178.302.00 (ciento setenta y ocho mil trescientos dos pesos), o los duodécimos que correspondan, una vez sancionado el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo a la Asamblea General con fecha 27|10|52 y por el cual se gestiona la creación de una partida especial en el Presupuesto General de Gastos para atender el pago de sueldos y jornales de 79 funcionarios actualmente en actividad en el Organismo y de cuyos servicios se prescindiría en razón de la racionalización administrativa resultante de la aprobación del presupuesto del Ente.

El Poder Ejecutivo estima que el Servicio Oceanográfico y de Pesca va en camino de su definitiva reestructuración administrativa y financiera, —condición primerísima para el desarrollo ulterior de sus actividades—, y que su equilibrio presupuestal es tanto más necesario si se tiene en cuenta que el Directorio del Organismo ha expresado la opinión de que en cumplimiento de lo establecido en la ley Nº 10.653, de 21 de setiembre de 1945, sólo aplicará las reducidas reservas de la Deuda Fomento Industrial del SOYP, existente a la fecha en que tomó posesión de sus cargos—, en bienes de capital necesario para el desarrollo de la industria pesquera.

Por las razones expuestas y en el deseo de prestar al Ente la mayor cooperación posible se somete a la consideración del Poder Legislativo la siguiente ampliación al capítulo de Servicios Generales del Proyecto de Presupuesto General de Gastos actualmente sometido a estudio de ese Alto Cuerpo.

Saluda a Ud. con las expresiones de su más alta consideración.

ANDRES MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ.. —Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Amplíase el Item 24.01 del capítulo Servicios Generales del Presupuesto General de Gastos en la suma de $ 675.475.80 (seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cinco pesos con 80|100), cantidad necesaria para atender el desnivel presupuestal del SOYP.

Art. 2º El monto a que se hace referencia en el artículo precedente será reducido en la suma de $ 178.302.00 (ciento setenta y ocho mil trescientos dos pesos) o los duodécimos que correspondan, una vez sancionado el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo a la Asamblea General con fecha 27 de octubre de 1952 referente a la provisión de recursos para atender el pago de sueldos y jornales de 79 funcionarios del referido Ente.

Art. 3º Comuníquese, etc.

HECTOR A. GRAUERT. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ.

LEGISLACION LABORAL

6

Decreto. Se instituyen dos Consejos de Salarios para la Cooperativa Nacional de Productores de Leche y se convoca para la elección de delegados obreros.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de diciembre de 1952.

Vistos: Estos antecedentes, relacionados con el establecimiento de las retribuciones del personal de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (Conaprole);

Resultando: Las tarifas vigentes han cumplido la vigencia que establece la ley Nº 10.449, para la procedencia de la nueva convocatoria;

Considerando: Que, en virtud de ajustarse el petitorio en vista a las previsiones de la legislación vigente, procede acceder a lo solicitado, manteniéndose el régimen seguido hasta el presente para el estudio de las retribuciones del personal de la empresa;

De acuerdo: Con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento: A lo que previene la ley número 10.449, de 12 de noviembre de 1943, artículos 5º y 3º,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Institúyese dos Consejos de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (local central, sus anexos, sucursales y dependencias); el primero entenderá en lo relacionado con el personal de dirección y administrativo y el segundo en lo que respecta al personal obrero y de servicio.

Art. 2º Convócase a los trabajadores comprendidos en el artículo 1º para elegir separadamente sus representantes ante el respectivo Consejo. La Conaprole indicará directamente al Tribunal de Elecciones las personas que asumirán su representación.

Art. 3º Fíjase el plazo de diez (10) días, a contarse de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas. El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirán por el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 4º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

7

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para los Hoteles, Restaurants, Fondas, Pensiones familiares, Confiterías, Cafés, Bares, Despachos de Bebidas, Cantinas y Paradores de Cerro Largo, Flores, Río Negro, Salto, San José y Lavalleja, y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de diciembre de 1952.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para los Hoteles, Restaurants, Fondas, Pensiones Familiares, etc., de Cerro Largo, Flores, Lavalleja, Río Negro, San José y Salto.

Resultando: El Poder Ejecutivo por decreto de 21 de noviembre de 1950 desglosó de los Consejos Departamentales de Salarios las expresadas actividades, a efecto de integrar un Consejo para todo el interior del país y convocó en esa oportunidad a aquellos establecimientos cuyos laudos contaban más de un año de vigencia.

Los establecimientos cuya convocatoria se pretende no se incluyeron en la de 21 de noviembre de 1950, porque sus laudos contaban con un plazo menor de vigencia. En el momento actual ha vencido el plazo que fija la ley para la procedencia de la convocatoria;

Considerando: Que, en virtud de ajustarse el petitorio en vista a las previsiones contenidas en la ley de la materia y por los fundamentos de la decisión gubernamental de 21 de noviembre citado, entiende el Poder Ejecutivo que procede acceder a lo solicitado.

De acuerdo: Con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento. A lo que previene la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943, y artículos 5º y 30º,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Institúyese un Consejo para fijar las retribuciones mínimas del personal, incluso el que desempeña cargos de dirección, que trabaja en Hoteles, Restaurants, Fondas, Pensiones Familiares, Confiterías, con o sin planta de elaboración, Cafés, Bares, Despachos de Bebi-

das, Cantinas y Paradores, de los Departamentos de Cerro Largo, Flores, Río Negro, Salto, San José y Lavalleja.

Dicho Consejo tendrá su sede en el Departamento de Montevideo.

Art. 2º Convócase a patrones y trabajadores comprendidos en el artículo 1º para elegir representantes ante el Consejo de Salarios.

Art. 3º Fíjase el plazo de diez (10) días, a contar de la fecha de publicación del presente decreto en el "Diario Oficial" para el registro de listas, facultándose al Tribunal de Elecciones para prorrogar hasta en quince (15) días dicho término. El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto por el decreto de 21 de abril de 1949 y demás disposiciones antecedentes y concordantes.

Art. 4º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — **HECTOR A. GRAUERT.** — **Eduardo Jiménez de Aréchaga** (Secretario).

8

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para los Talleres de Empresas Periodísticas, Diarios, Revistas, etc., Grupo 17-D, y se convoca para la elección de Delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de diciembre de 1952.

Vista la solicitud formulada por el Sindicato de Artes Gráficas, a efecto de que se instituya un Consejo de Salarios para el Grupo 17-D;

Resultando: I) El laudo anterior cuenta ya con la vigencia mínima requerida por la ley para la procedencia de la nueva convocatoria.

II) Una delegación del sector patronal solicitó en audiencia acordada por el titular de la Cartera de Industrias y Trabajo se confíe la solución del problema de los salarios del Grupo a un Consejo de Salarios;

Considerando: Que, en virtud de ajustarse el petitorio en vista a las previsiones de la ley de la materia, procede se acceda a lo solicitado;

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento: A lo que previene la ley número 10.449, de 12 de noviembre de 1943, artículos 5º y 30º,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal, incluso el que desempeña cargos de dirección, del Grupo 17-D (Talleres de las empresas periodísticas, diarios, revistas, periódicos, etc.) del Departamento de Montevideo.

Art. 2º Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo 1º, para elegir representantes ante el Consejo de Salarios.

Art. 3º Fíjase el plazo de diez (10) días, a contarse de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas. El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirán por lo dispuesto por el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 4º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. HECTOR A. GRAUERT.** — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INSTRUCCION P. Y PREVISION SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el 3 de diciembre de 1952.

—Resoluciones por la que se acepta la renuncia presentada por el señor César Suárez Mercadal, del cargo de Vigilante de la Escuela Correctiva de Inadaptados.

—Se acepta la renuncia presentada por la señorita María Teresa Olivera, del cargo de Visitadora Social de Colonia, dependiente del Consejo del Niño.

—Se nombra por vía de permuta, Auxiliar Tenedor de Libros de la Escuela Correctiva de Inadaptados, al señor Blas Modernel Martínez, y, en el mismo carácter, Vigilante de la Escuela Correctiva de Inadaptados, al señor Benito Villarroya Perera.

—Autorizar al Instituto Nacional de Alimentación, para utilizar los servicios de los señores José M. Beledo, Ricardo Escuder y de la señora Francisca E. Aquino, para desempeñar las funciones de Peones, pertenecientes al personal secundario no presupuestado.

—Autorizar a la Comisión Nacional de Educación Física, para contratar los servicios del señor Winoroman Gambetta, hasta el 31 de diciembre del año en curso, con el cometido de atender las actividades de la Plaza de Deportes Nº 4, Jockey Club de Maroñas, Montevideo.

—Idem, para contratar los servicios del Alférez señor José R. Varela, en carácter de Instructor de las Clases Populares.

—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para expedir orden de pago por $ 129.70, a favor del Registro Departamental de Traslación de Dominio de San José, con destino a la cancelación de sus obligaciones contraídas desde 1947 a 1950 inclusive y autorizar asimismo a la Contaduría General de la Nación, para incluir la suma de $ 32.00, en la relación de cuentas impagas a elevarse oportunamenet al Parlamento, que aquella Oficina también adeuda.

—Idem para disponer la confección en la Casa "J. Pablo y Blanco", con prescindencia del llamado a licitación pública, de 20 uniformes de verano para su personal de servicio, y además de cinco gorras, — por un importe total de pesos 1.898.50.

—Autorizar al Instituto Nacional de Alimentación, para disponer de las sumas de $ 330.00 y $ 5.878.44 respectivamente, con destino a atender el pago de los artículos alimenticios y de galleta, enviados al Departamento de Artigas, con el fin de ser distribuídos entre las personas perjudicadas por las inundaciones del Río Cuareim.

—Idem para disponer de $ 5.054.79, con destino a atender el pago de las mercaderías enviadas oportunamente al Departamento de Paysandú en carácter de ayuda alimenticia, destinada a las personas necesitadas.

—Resolución por la que se autoriza al SODRE para invertir las sumas que se indican, en las siguientes adquisiciones: 6 máquinas cosedoras, por $ 171.00; 1 mesa metálica para duplicadora "Gestetner", por $ 180.00; 1 anuario "El Siglo", por $ 30.00; y materiales necesarios para aislación del piso de su nuevo estudio grabación, por $ 110.03 y $ 861.00

—Líbrese orden de pago a favor de la Universidad del Trabajo, por $ 6.800.00, con destino a abonar la "Beca Gallinal", acordada por dicho Organismo al profesor señor Daniel Otaduy, de acuerdo a lo dispuesto por la ley Nº 8609 de 26 de diciembre de 1929 y artículo 5º de la ley de 5 de enero de 1944.

ASUNTOS FIRMADOS FUERA DE RELACION

—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General por el que se autoriza ampliar en $ 3.750.000.00 la emisión de títulos de Deuda Interna, autorizada por ley 10.589, para atender obras e instalaciones de la Colonia Educativa del Trabajo, de Libertad, Departamento de San José.

—Mensaje a la Asamblea General reiterando sanción Proyecto de Ley por el cual se introducen modificaciones a la Nº 11.020, referente a la jubilación de magistrados y funcionarios del Poder Ejecutivo.

Mensaje y Proyecto de Ley autorizando al Poder Ejecutivo a explotar juegos de azar en los Departamentos de Canelones, Maldonado y Rivera, así como también en los Hoteles Casino de Piriápolis y Rivera.

—Idem a la Asamblea General por el que se autoriza la disponibilidad de pesos 3.000.00 para atender los gastos de los festejos realizados en el Sauce los días 17, 18 y 19 de junio del corriente año.

—Idem por el que se modifica el Código Civil, en lo referente al capítulo "Ausencia".

—Resolución por la que se dispone solicitar venia para proceder a la destitución del Secretario de Administración de la Caja de la Industria y Comercio, señor Alejandro R. Fontaina.

—Mensaje a la Cámara de Senadores por el que se solicita la venia referenciada anteriormente.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 189 — Montevideo, Martes 16 de Diciembre de 1952 — Núm. 13317

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día ...	"	0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 17 de setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908 y 1909	$	3.00	el tomo
1930 a 1940	"	3.00	" "
1942	"	6.00	" "
1945	"	8.00	" "
1947	"	6.00	" "
1948 a 1950	"	8.00	" "
1951	"	10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de junio de 1934)

Por día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de octubre de 1950

			Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la página
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
"	"	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
"	"	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
"	"	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
"	"	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
"	"	5:000.001.00			en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de 2.800 (dos mil ochocientos) kilogramos de lana lavada para confección de colchón.

La apertura de propuestas se realizará el día 18 de Diciembre a la hora 10 y 30. Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el local de la Sección Contrataciones y Suministros calle Yí esquina San José (5.o piso).

(Cta. corriente) 7|pub. Dic.11-33310-v dic.18.

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de los siguientes artículos.

2) 1.500 metros casimir azul tropical 140|150 centímetros, 3) 500 metros casimir gris 140|150 centímetros; 4) 500 metros de casimir gris tropical 140|150 centímetros

Apertura: día 20 de Diciembre a la hora 10 y 30.

Las propuestas se presentarán en sobres cerrados en el local de la Sección Contrataciones y Suministros (5.o piso del Departamento Central), donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones. — Montevideo, Diciembre de 1952

(Cuenta corriente) 8|pub Dic.12-33337-v.dic.20.

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 1.800 metros de paño negro para capotes de 1 m. 45 a 1 m. 50 de ancho.

Apertura: Diciembre 22 a las 10 y 30 horas

Los pliegos de condiciones, muestras y características se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros (5.o piso), calles Yí esquina San José. — Montevideo, Diciembre de 1952.

(Cuenta corriente) 8|pub. Dic.13-33345-v.dic.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
AVISO

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública 94. Asunto 84|8511. Primer y segundo llamado. Diversos materiales para sastrería de Cantinas Militares.

Tobal Hnos. 150 metros de seda para mangas de 1 metro de ancho s|m. Art. N.o 426 a $ 2.65 el metro.

Este precio está sujeto a los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 96
Tercer llamado

Artículos: Conserva o extracto de pomidoro, dulce de leche, lenguas de vacuno, maicena o maizola, polvo para pulir metales, peras en almíbar, sal, vinagre, sardinas.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Cantinas Militares. Apertura: 22 de Diciembre de 1952, a las 9 horas. — Montevideo Diciembre 6 de 1952.

(Cta. corriente) 10|pub. Dic.11-33312-v.dic.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION DQUISICIONES
Licitación pública N.o 98
Segundo llamado

Artículos: Calentadores tipo primus o similar, tazas esmaltadas con platillo, para desayuno, chinches doradas, linternas con lamparillas, planchas eléctricas, faroles a kerosene, pomada color caoba, para calzado

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Cantinas Militares. Apertura. Diciembre 16 de 1952, a las 9 horas. — Montevideo 1.o Diciembre de 1952

(Cta. corriente) 10|pub. Dic.4-33239-v.dic.16

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 6
Primer llamado

Artículos: 1.200.000 kilogramos de harina de trigo, en bolsas de 70 kilogramos.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Panadería Militar. Apertura: Diciembre 20 de 1952, a las 9 horas. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1952.
(Cta. corriente) 10|pub. Dic.9-33286-v.dic.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 106
Segundo llamado

Artículos: Yerba mate, fideos, duraznos en almíbar, dulce de membrillo, papel higiénico, papel embalaje, bombillas para mate, salidas de baño.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Cantinas Militares. Apertura: Diciembre 19 de 1952 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.6-33278-v.dic.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 94
Tercer llamado

Artículos: Cretona o crin, algodón, percalina gris, entretela de lana, entretela para chaleco, forro de seda negra, forro de seda azul.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Cantinas Militares. Apertura: Diciembre 18 de 1952, a las 9 horas. — Montevideo 3 de Diciembre de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.5-33259-v.dic.17.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 141

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría anual de especialidades farmacéuticas correspondiente al año 1953.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 24 de Diciembre de 2952 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.12-33336-v.dic.23.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 142

Llámase a licitación pública por tercera vez para la proveeduría anual de víveres secos, correspondientes al año 1953.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 19 de Diciembre de 1952 a la hora 9.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 9|pub. Dic.10-33307-v.dic.19.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS DE APROVISIONAMIENTO DE UTILES DE ESCRITORIO, JABONES, HILOS, PAPEL HIGIENICO, UTILES DE LIMPIEZA Y CONFECCION DE ARTICULOS DE ESCRITORIO.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para las licitaciones públicas de aprovisionamiento citadas, en un todo de acuerdo a los términos del pliego de condiciones y memorias descriptivas correspondientes, que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central, en las fechas que se detallan:

N.o 58|1. Utiles de escritorio. Apertura: 5 Enero 1953. — N.o 58|2. Jabón de coco, piso y líquido. Apertura: 7 Enero 1953. — N.o 58|3. Hilos diversos. Apertura: 8 Enero 1953. — N.o 58|5. Papel higiénico. Apertura: 13 Enero 1953. — N.o 58|6. Utiles de limpieza (escobas, cepillos, plumeros, trapos de piso, paños para cristales, franelas, etc.). Apertura: 14 Enero 1953. — N.o 58|7. Confección de artículos de escritorio. Apertura: 15 Enero 1953.

Hora de apertura para todas las licitaciones: 16. horas.
(Cta. corriente) 5|pub. Dic.15-33356-v.dic.19.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 57|52
Adquisición de máquinas de oficina

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de máquinas de escribir, sumar y calcular, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 30 de Diciembre de 1952 a la hora 16 y 30, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952.
(Cuenta corriente) 5|pub. Dic.13-33343-v.dic.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 57|45
Reparación de la instalación eléctrica y de timbres (Sucursal Canelones)
Tercer llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de estos trabajos en el edificio sede de la Sucursal Canelones, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, avenida 18 de Julio número 1883, esquina Sierra (segundo piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón, y en dicha dependencia.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central, el día 30 de Diciembre de 1952 a las 16 horas.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Canelones deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco, en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) 5|pub. Dic.13-33342-v.dic.18.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 431
Uniformes de verano para el personal de portería

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la confección de treinta uniformes de verano para el personal de portería.

La apertura de las propuestas se efectuará el 22 de Diciembre de 1952, a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso). Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas, Sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1952. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 5|pub. Dic.11-33313-v.dic.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de tres automóviles nuevos Sedan 4 puertas

Llámase a licitación para la adquisición de tres automóviles nuevos, Sedan, 4 puertas. Pliegos de condiciones e informes, en el "Departamento de Personal", calle Ituzaingó N.o 1334, en horas hábiles.

Apertura de propuestas: Martes 30 de Diciembre de 1952, a las 16 horas, en la Sala de Actos, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 8|pub. Dic.15-33346-v.dic.22.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de alambre de tejido en el predio del Aeropuerto de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (Sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 22 de Diciembre de 1952 a la hora 10.
(Cta. corriente) 8|pub. Dic.15-33348-v.dic.22.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación número 11|952
Tercer llamado — Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de 20.000 aisladores de porcelana, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 18 de Diciembre de 1952, a la hora 9, en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. Valor del pliego de condiciones, $ 1.00. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) 8|pub. Dic.10-33300-v.dic.18.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación pública N.o 12|52. — **Amplia**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Osciloscopio Puente de Impedancia y Tester, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30, Sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de Diciembre de 1952 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 29 de 1952. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cta. corriente) 8|pub. Dic.4-33233-v dic 13.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE BIENES NACIONALES
EXPROPIACION

Se hace saber a quien interese que el Poder Ejecutivo, por resolución de Agosto 20 del corriente año, ha declarado la expropiación, por utilidad pública, del inmueble que a continuación se detalla, ubicado en la calle Ciudad de Astorga número 573, manzana 104, en la Ciudad de San José, empadronado con el número 1642 y, según plano del agrimensor Herbert Ordone, de Octubre del corriente año, inscripto el 17 de ese mes en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmubles Nacionales con el número 956, se compone de un área de 206 metros 76 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 80 centímetros de frente al Sudeste, a la calle Ciudad de Astorga; igual medida en su fondo, al Nordoeste, lindando con propiedades empadronadas con los números 1633 y 1634; 21 metros 70 centímetros en cada uno de sus lados, lindando al Sudoeste, con la propiedad empadronada con el número 1643 y por el Nordeste, con la empadronada con el número 1641 y que pertenece al señor Carlos Fernández Labella.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, calle Artigas número 410, por el término legal de ocho días. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Rivera Rodríguez de los Santos, Jefe - Escribano de la Sección Legal.
(Cuenta corriente) 8|pub. Dic.9-33296-v.dic.17.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ.
LICITACIONES PUBLICAS
Segudo llamado

Número 12. — Adquisición de heladera eléctrica. Apertura: día 22 de Diciembre de 1952, hora 9.

Número 13. — 20 Armarios metálicos con cortina. Apertura: día 22 de Diciembre de 1952, hora 10.

La apertura de propuestas se realizará en la Gerencia de la Caja el día y hora señalados y los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados, dentro del horario hábil de oficina, en la Sección Proveeduría de la Caja, calle Mercedes número 1870. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — La Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.9-33295-v.dic.19.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 23 de Diciembre de 1952. Hora 9. Licitación número 161: Productos químicos puros y de laboratorio, Cif. y|o plaza (segundo llamado).

Lunes 16 de Febrero de 1953. Hora 8 y 30. Licitación número 76: Tejidos, Cif. o y|o plaza (segundo llamado).

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).
(Cuenta corriente) 4|pub. Dic.12-33335-v.dic.16.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA No 264
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos, de papel de obra y cartulina para el Taller de Imprenta.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 19 de Diciembre a las 10 y 30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518 — Montevideo, Diciembre 4 de 1952 — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.9-33293-v.dic.19.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 261
Tercer llamado

Llámase por tercera vez a concurso de precios y proyectos para el suministro de una ambulancia para conducción de presos.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 26 del corriente a las 10 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.13-33340-v.dic.24.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 50
Ultimo llamado

Se llama por última vez, para la adquisición de tres ventiladores de pie y cien estufas tipo pantalla, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría General los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 26 del mes en curso a las 10 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — La Secretaría General.

(Cta. corriente) 10|pub Dic.16-33360-v.dic.26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 2|953
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 2|953, por el suministro de carbón de leña seco, fijándose la apertura de las propuestas para el día 23 de Diciembre a las 10 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Diciembre de 1952.

(Cta. corriente) 10|pub. Dic.12-33330-v.dic.23

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|953
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1|953, por la venta de sobrantes de comidas, residuos y artículos comestibles fuera de uso, fijándose la apertura de las propuestas para el día 22 de Diciembre a la hora 10, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Diciembre de 1952.

(Cta. corriente) 9|pub. Dic.12-33331-v.dic.22.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

EDICTO — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958 de 28 de Marzo de 1912, se hace público, que por resolución del Directorio del Instituto de fecha 22 de Noviembre de 1951, se ha designado para ser expropiado el campo propiedad del señor don José Carvalho "Estancias San Enrique S. A." ubicado en las secciones 6.a y 11.a del Departamento de Salto, empadronado con los N.os 2478, 2203, 1189 y 1346, con una superficie aproximada de 10.425 hectáreas 1.847 metros cuadrados.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la mencionada ley de Expropiaciones, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales sobre el campo expresado, de la iniciación de los trámites de expropiación, advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1952. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 8|pub. Dic.11-33311-v.dic.19.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LLAMADO A PROPUESTAS PARA LA VENTA DE MONTES DE EUCALIPTUS Etc., EN PIE

Se llama a propuestas para la venta en pié de eucaliptus, etc., existentes en las fracciones N.os 3, 4 y 5 del inmueble N.o 421 (8.a sección judicial del Departamento de Canelones, Estación Tapia) y en el inmueble N.o 400 (San Jacinto, Departamento de Canelones), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Compras del Instituto, Cerrito 488, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, Sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la Sección mencionada, el día Lunes 22 de Diciembre a la hora 14, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 5|pub. Dic.15-33357-v.dic.19

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de mobiliario con destino al Instituto Normal de Paysandú. Y fíjase plazo hasta las 9 horas del día 18 del mes de Diciembre de 1952, para la recepción y apertura de propuestas.

Los interesados pueden retirar el pliego de condiciones en esta Secretaría (Soriano N.o 1045) dentro del horario administrativo. — La Secretaría General.

(Cta. corriente) 12|pub. Dic.4-33237-v.dic.18.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA
Impresión de Anales de la Facultad

Se llama a licitación pública para la impresión de los Anales de la Facultad de Medicina, por un período de un año, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivas que se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, entre las 8 y las 12 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de Enero de 1953 a las 9 horas. — La Administración.

(Cuenta corriente) 8 pub. Dic.12-33334-v.dic.20.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION N.o 37
Llamado a licitación pública para el suministro de instrumentos de estudio destinados al Laboratorio de Topografía y Geodesia

Llámase a licitación pública para la adquisición de instrumentos de estudio, destinados al Laboratorio de Topografía y Geodesia de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría Avenida Julio Herrera y Reissig número 565 de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 23 de Diciembre próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1952. — El Secretario

(Cta. corriente) 25|pub Nov.24-33142-v.dic.23.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
(A. F. E.)
Licitaciones públicas

C.M. 404. Suministro de paños para uniformes y sobretodos. Apertura: Diciembre 31. hora 10. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C.M. 406. Suministro de palas, rastrillos, horquillas, guadañas y carretillas. Apertura: 27 Enero 1953. Hora 10. Valor del pliego: pesos 3.00 (tres pesos).

C.M. 407. Suministro de artículos de vidrio. Apertura: 12 Febrero 1953. Hora 10. Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7.30 y 12.30 horas. Informes: Teléfono: 9 09 42. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 15|pub. Dic.9-33284-v.dic.26.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

C.M. 403. Suministro de artículos de goma para servicio de agua, bombas, etc. y empaquetaduras en general.

Apertura 19 de Febrero de 1953, hora 10 en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz 1095, segundo piso. Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos) el que puede obtenerse en la misma oficina entre las horas 7.30 y 12.30. Informes: Teléfono: 9 09 42 — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 15|pub. Dic.4-33247-v.dic.22

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO (A. F. E.)
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 401. — Suministro de aceite de lino y aceite vegetal para uso de faroles. — Apertura: Diciembre 19, hora 10. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos)

C. M. 402 — Suministro de aceites lubricantes. — Apertura: 15 Enero 1953, hora 10. — Valor del pliego, $ 3.00 (tres pesos)

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia, calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13 30 y 18.30 horas — Informes: Teléfono 90942 — La Gerencia General

(Cta. corriente) 15|pub. Dic.1.o-33196-v.dic.18.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por 15.000 kilos de amoníaco anhidro (pedido número 34.554), cuyo vencimiento ha sido fijado para el día 22 de Enero de 1953.

Los interesados podrán retirar el respectivo pliego de condiciones en la Oficina de Adquisiciones, calle Piedras número 361 — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — La Gerencia General

(Cuenta corriente) 3|pub. Dic.13-33344-v.dic.16.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.114. — Compra de hasta 1.200 toneladas de azúcares sin refinar y|o sucedáneos. — Apertura: 15 de Enero de 1953. a las 16 horas.

N.o 2.115. — Compra de cubiertas y cámaras para tractores. — Apertura: 27 de Enero de 1953, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General

(Cta. corriente) 10|pub Dic.1[illegible]-33[illegible]-v.dic.26.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 2111. — **Compra de carbón mineral. Apertura: 14 de Enero de 1953 a las 16 horas.**

Número 2112. — **Compra de bolsas de papel para el envasado de cemento portland. Apertura: 22 de Diciembre de 1952 a las 16 horas**

Número 2113 — **Compra de ropa de brin. Apertura: 23 de Diciembre de 1952 a las 16 horas.**

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.9-33293-v.dic.19.

U. T. E.
LICITACION N.o 3325|53
Conductor cobre desnudo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 30 de Enero de 1953 a las 10 horas, para proveerse de 100.000 metros de cable de cobre desnudo de 85 mms. cuad. y, además, cable bimetálico (aluminio - acero), etc., de 85 mms. cuad. y 30.000 metros cable trenzado de acero galvanizado de 35 mms. cuad., accesorios y materiales para empalmes, y de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.11-33317-v.dic.22.

U. T. E.
LICITACION N.o 3326|53
Conductores bajoplomo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 13 de Febrero de 1953 a las 10 horas, para proveerse de 134.100 metros de conductores bajoplomo, bi y trifilares, de 2 x 1.5 a 10 y de 3 x 1.5 a 35 mms., cuad. de sección, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 12.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.11-33318-v.dic.22.

U. T. E.
LICITACION N.o 3327|53
Cables subterráneos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 26 de Febrero de 1953 a las 10 horas, para proveerse de 9.000 metros de cables subterráneos de 3 x 35 y 70 mms. cuad. de sección, 7.000 V., con y sin envoltura metálica, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas)

Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10 pub. Dic.11-33319-v.dic.22.

U. T. E.
LICITACION N.o 3782|52
Repuestos para aparatos telefónicos
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Diciembre de 1952, a las 10 horas, para proveerse de 35.500 repuestos para aparatos telefónicos y 5 kilogramos carbón granulado para cápsulas microfónicas H 13, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso los días hábiles de 7.30 a 12 30: Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo 6 de Diciembre de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.5-33268-v.dic.17.

U. T. E.
LICITACION N.o 3323|53
Equipos enfriadores de agua

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 13 de Enero de 1953, a las 10 horas, para proveerse de 6 equipos eléctricos enfriadores de agua con grifo bebedero y llenador de vasos motor 220 V. 50 p s de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Paraguay 2431 octavo piso los días hábiles de 7.30 a 12 30: Sábados de 7 30 a 11 30 horas Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, 6 de Diciembre de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.5-33269-v.dic.17

U T E
LICITACION N.o [illegible] 53
Muebles metálicos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 15 de Enero de 1953, a las

10 horas, para proveerse de 270 muebles metálicos: escritorios, sillones y percheros de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso los días hábiles de 7.30 a 12.30: Sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.5-33267-v.dic.17.

U. T. E.
LICITACION N.o 3824|53
Aparatos para el Servicio Médico

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 14 de Enero de 1953, a las 10 horas, para proveerse de 1 aparato de rayos X completo con implementos y accesorios; 1, de ultra sonido; 1 autoclave para presión; equipo para agua estéril, con tanque de 37 litros, eléctrico y 1 estufa precisión de 63 x 48 por 48 centímetros, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.5-33271-v.dic.17.

U. T. E.
LICITACION N.o 3789|52
Baldosas y zócalos
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 18 de Diciembre de 1952, a las 10 horas, para proveer y colocar 700 metros cuadrados de baldosas y 650 metros l. de zócalos asfálticos para piso, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7 30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.5-33270-v.dic.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ORESTES ARAUJO y AGUSTIN ZABALETA PINTADO, uruguayos, abogados, con domicilio en la calle Mercedes número 1737, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Código de Comercio Anotado", de cuya obra se declaran autores, habiéndose depositado los ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos correspondientes. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Dionisio Trillo Pays. Director.
$6.00 10|pub. Dic.9-18785-v.dic.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EUGENIO AMERUS, húngaro, médico, con domicilio en la calle Buxareo número 1396 (apto. 4), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del folleto titulado "Vasos nervios y movimientos en esquemas gráficos" de cuyo trabajo se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. Dic.4-18576-v.dic.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"ROSA VARZI, oriental, escritora, domiciliada en la calle 18 de Julio 730, Minas Departamento de Lavalleja, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "Lil de los Alhelíes y 14 Sonetos del Collado" de la cual se declara autora habiendo depositado en esta oficina los ejemplares que marca la ley a los efectos que corresponden". — Montevideo, 10 de Noviembre de 1952. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. Dic.11-18931-v.dic.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE HILLCOAT, argentino, técnico industrial, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra (folleto) titulada "El manual del conductor", del cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares que marca la ley a los efectos que correspondan. — Montevideo, Noviembre 21 de 1952 — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. Dic.13-19115-v.dic.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ROSA WITTENBERGER DE APAI y HAYDEE HERNANDEZ, orientales estudiantes, domiciliadas en la calle Dr Manuel Albo número 2741, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra (libro) titulada "Diccionario de Meteorología", de la cual se declaran autoras, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares que marca la ley a los efectos que corresponden. — Montevideo. Noviembre 27 de 1952 — Dionisio Trillo Pays. Director.
$6.00 10|pub. Dic.13-19105-v.dic.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"ELECTRA F. DE BUZIO, uruguaya, comerciante, con domicilio en la avenida 18 de Julio N.o 1333, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las esculturas tituladas: "Pulgarcito", "La Cenicienta" "Blanca Nieves" y "Los Siete Enanitos", de cuyas obras se declara autora, habiendo depositado las fotografías en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Dionisio Trillo Pays. Director".
$6.00 10|pub. Dic.13-19095-v.dic.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámite de marcas

ACTA N.o 67303. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Millet (Uruguayas) S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "ARTERIOFLEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.5-18623-v.dic.17

ACTA N.o 67309. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Con esta fecha Prudencio Ellauri, por Carmeta, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TORBEX", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.9-18782-v.dic.19.

ACTA N.o 67288. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — Con esta fecha La Química "Bayer - Weskott y Cía." (Montevideo), solicita registrar la marca "PARDINON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub Dic.4-18568-v.dic.16.

ACTA N.o 67373. — Montevideo, Noviembre 9 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Aktiebolaget Kabi, de Estocolmo, Suecia, solicitan la marca, "STREPTOPENIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.12-18997-v.dic.23.

ACTA N.o 67374. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por American Cyanamid Company, de New York, Estados Unidos de América, solicitan la marca, "HIBICON" para artículos de la clase 9 (S|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.12-18993-v.dic.23.

ACTA N.o 67306. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Establecimientos Unidos La Republicana y Bulevar, Iglesia y Pouchulo Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "EL TIO ANTONIO", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.6-18714-v.dic.18.

ACTA N.o 67310. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Con esta fecha Roux y Echavarren, de Montevideo, solicitan la marca "RED - RAM", para artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.6-18715-v.dic.18.

ACTA N.o 67251. — Montevideo, Noviembre 21 de 1952. — Con esta fecha Campiglia y Sommaschini S. A., de Montevideo, solicita la marca "CROMOGRAF", para artículos de la clase 15 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$5.60 10|pub. Dic.6-18288-v.dic.18.

Trámites de marcas

ACTA N.o 67312. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca, "INDICOR" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.12-18988-v.dic.23.

ACTA N.o 67313. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca, "CRYSTAR" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.12-18989-v.dic.23.

ACTA N.o 67327. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Con esta fecha Industrializadora de Calzas Ltda., de Montevideo, solicitan la marca, "DIAMANTE" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.12-18990-v.dic.23.

ACTA N.o 67323. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Con esta fecha Industrializadora de Calzas Ltda., de Montevideo, solicitan la marca, "BUFALO" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.12-18991-v.dic.23.

ACTA N.o 67403. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Con esta fecha Siecafe Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL PREDILECTO" para distinguir artículos de la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub Dic.15-19246-v.dic.26.

ACTA N.o 67402. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Con esta fecha Siecafe Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL CORCOVADO", para distinguir artículos de la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub Dic.15-19247-v.dic.26.

ACTA N.o 67400. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Conrado Uberti, de Montevideo, solicita la marca "FERRIVENIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub Dic.15-19232-v.dic.26.

ACTA N.o 67389. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, solicitan la marca "NABLAN", para artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.15-19233-v.dic.26.

ACTA N.o 67391. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, solicitan la marca "TARQUINOR", para artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.15-19234-v.dic.26.

ACTA N.o 67390. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, solicitan la marca "ENZODASA", para artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.15-19235-v.dic.26.

ACTA N.o 67393. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952 — Con esta fecha Rafael Douek, de Montevideo, solicita la marca "PROMOCIONES PUBLICITARIAS", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.15-19236-v.dic.26.

ACTA N.o 67325. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Con esta fecha Díaz Robles y Martínez, de Montevideo, solicitan registrar la marca, "FILTREX", para artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 10|pub. Dic.15-18766-v.dic.26.

ACTA N.o 67344. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Con esta fecha Roberto Herrmann y Cía. S. R. L., de Montevideo, solicitan la marca,



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Dic.12-18995-v.dic.23.

ACTA N.o 67376. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Barraca "Las Acacias", Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HORMIPREF", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.13-19096-v.dic.24.

ACTA N.o 67377. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Barraca "Las Acacias", Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CERCOPREF", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.13-19097-v.dic.24.

ACTA N.o 67378. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Barraca "Las Acacias", Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LAS ACACIAS", para distinguir artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.13-19098-v.dic.24.

ACTA N.o 67379. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Uscoa Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "OLIVER", para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.13-19099-v.dic.24.

ACTA N.o 67343. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Con esta fecha Higinio Valdazo, de Montevideo, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. Dic.10-18897-v.dic.20.

ACTA N.o 67324. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Con esta fecha Enrique Tato, por Manzanares, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca

MANZANARES

para artículos de las clases 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub Dic.10-18898-v.dic.20.

ACTA N.o 67304. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Con esta fecha Américo Rabajoli, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. Dic.20-18907-v.dic.20.

ACTA N.o 67302. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Con esta fecha el señor Carlos Vicente de Arteaga Brum, de Montevideo, solicita registrar la marca "FOR EVER" (PARA SIEMPRE), para artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.10-18900-v.dic.20.

ACTA N.o 67342. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Con esta fecha Cía. Maines, Soc. Com., de Montevideo, solicita la marca "MULTIPRESS", para artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.10-18905-v.dic.20.

ACTA N.o 67326 — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Con esta fecha Américo Rabajoli, de Montevideo, solicita la marca "SANTA BARBARA", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.10-18906-v.dic.20.

ACTA N.o 67346. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Cuirex Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca "REX", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.10-18886-v.dic.20.

ACTA N.o 67347. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Con esta fecha El Trigal, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "EL ESPIGAL", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.10-18887-v.dic.20.

ACTA N.o 67348. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Con esta fecha Santiago Eisenberg, de Montevideo, solicita registrar la marca "LA GLORIA", para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.20-18888-v.dic.20.

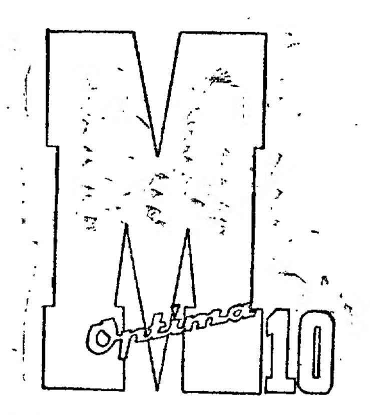
ACTA N.o 67357. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "PERMAFIX", para artículos de las clases 4 y 5 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.10-18895-v.dic.20.

ACTA N.o 67360. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Con esta fecha el señor José Luis García, de Montevideo, solicita registrar la marca "EL POLVORIN", para artículos de las clases 4 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.10-18899-v.dic.20

ACTA N.o 67282 — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — Con esta fecha Enri Nefoussi, de Montevideo, solicita la marca "REFLEJO DE PARIS", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. Dic.6-18579-v.dic.18.

ACTA N.o 67359. — Montevideo, Diciembre de 1952. — Con esta fecha Luitpold - Werk Chemisch - pharmaceustiche Fabrik (Alemania), solicita registrar la marca "LUITPOLD", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.9-18791-v.dic.19.

ACTA N.o 67316. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Con esta fecha Transglobal Limitada, de Montevideo solicita la marca



para artículos de la clase 15 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. Dic.6-18710-v.dic.18.

ACTA N.o 67315. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Con esta fecha Transglobal Limitada, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$16.00 10|pub. Dic.6-18711-v.dic.18.

ACTA N.o 67314. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Con esta fecha Transglobal Limitada, de Montevideo, solicita la marca "AKKORD", para artículos de la clase 12 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.6-18712-v.dic.18.

ACTA N.o 67272 — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Hunter Douglas N. V., con domicilio en Piekstraat 20, Rotterdan (Holanda), ha solicitado el registro de la marca "LUXAFLEX", para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 19 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.4-18587-v.dic.16.

ACTA N.o 67298 — Montevideo, Noviembre 29 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. F. Errandonea y Cía Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DEGRASS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. Dic.4-18556-v.dic.16.

ACTA N.o 67230. — Montevideo, Noviembre 21 de 1952. — Con esta fecha Adolfo Vegh y Bernardo Altman, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 15 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$14.00 10|pub Dic.4-18287-v.dic.16

ACTA N.o 67297. — Montevideo, Noviembre 29 de 1952. — Con esta fecha Manuel Ullan y Enrique Alvite (Uruguay), han solicitado registrar de la marca "POPULAR" para distinguir artículos de las clases 1 y 9 menos aceites comestibles. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub Dic.3-18467-v.dic.15.

ACTA N.o 67317. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Con esta fecha Frigorífico Artigas, Sociedad Anónima, de Montevideo solicita la marca "LA BLANCA" para artículos de las clases 1; 3 y 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. Dic.6-18713-v.dic.18.

ACTA N.o 67330. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca, "MUNITAL" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.12-18993-v.dic.23.

ACTA N.o 67358. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Con esta fecha Antonio Luis Mauricio Strazzarino, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "STRAZZARINO" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.12-18996-v.dic.23.

ACTA N.o 67387. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Con esta fecha Compañía Industrial Alfa, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "SURPRISE" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10.pub Dic.12-19043-v.dic.23.

ACTA N.o 67341. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Con esta fecha Kokel Stein, de Montevideo, solicita la marca, "ALTEZA" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.12-18994-v.dic.23.

ACTA N.o 67329. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Con esta fecha Industrializadora de Calizas Ltda., de Montevideo, solicitan la marca, "HIDRAULIT", para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.12-18992-v.dic.23.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
Trámite de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9453. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Gerhard Martin Salzmann, de Estados Unidos de Norte América han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cremas dentífricas estables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco.
$12.00 10|pub. Dic.15-19237-v.dic.26.

ACTA N.o 9452. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor William James King, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Productos alimenticios de hidratos de carbono fermentables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.039 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10.pub. Dic.15-19238-v.dic.23

ACTA N.o 9451. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor William James King, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparaciones nuevas y mejoradas de uso bucal", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10.pub. Dic.15-19239-v.dic.26

ACTA N.o 9450. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Robert Joseph Schiraldi, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones dentífricas con clorofila", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12.00 10.pub. Dic.15-19240-v.dic.26.

ACTA N.o 9449. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips Gloeilampenfabrieken (Holanda), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en|o relativas a tubos de descarga eléctricos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H. Tedesco Secretario
$12.00 10 pub Dic.10-18904-v.dic.20.

ACTA N.o 9442. — Montevideo. Diciembre 6 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por MacMillan Clements (Estados Unidos de América) solicitan patente de invención por quince años para "Panel estructural" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco Secretario
$8.00 10 pub Dic.10-[illegible] v.dic.2[illegible]

ACTA N.o [illegible] — Montevideo, Diciembre 6 de [illegible] — Con esta fecha los señores [illegible] nández y Raúl A. Cortinas, de Montevideo, [illegible]

solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de aceitera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H Tedesco, Secretario
$12.00 10|pub. Dic.10-18901-v.dic.20.

ACTA N.o 9446. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Con esta fecha el señor Gastón Larrañaga Garmendia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una alarma automática para prevención de robos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12.00 10|pub. Dic.10-18894-v.dic.20.

ACTA N.o 9449. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Con esta fecha el señor Carlos Martínez Sánchez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en el cepillo de dientes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub Dic.13-19168-v.dic.24.

ACTA N.o 9438. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Con esta fecha señor: Juan Arroyo Galmes, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nueva caja porta-útiles de oficina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.5-18657-v.dic.17.

ACTA N.o 9437. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Con esta fecha el señor Ricardo P. Pisano, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pieza modular única para la construcción de viviendas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.4-18580-v.dic.16.

ACTA N.o 9436. — Montevideo, Noviembre 29 de 1952. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aladdin Industries, Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con montajes de camisas incandescentes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.4-18555-v.dic.16.

ACTA N.o 1017. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — Con esta fecha los señores Carlos H. Barea y Guillermo Zubieta Trías, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de baldosas asfálticas" y de cuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$24.00 20|pub. Dic.2-18456-v.dic.26.

ACTA N.o 9430. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Karl Popp, de Offenbach|Main, Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento y dispositivo para la conservación de materias vegetales y animales, así como medios de conservación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$12 00 10|pub. Dic.5-18653-v.dic.17.

ACTA N.o 9445. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Con esta fecha señor Angel Martínez, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de envases de cartón u otro material similar, construídos de una sola pieza y sin necesidad de goma, broches o cualquier otro medio de sujeción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.12-18984-v.dic.23.

ACTA N.o 9441. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Con esta fecha el señor Werner Winterhoff, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema de envase", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.9-18703-v.dic.19.

ACTA N.o 9444. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Con esta fecha señor Juan Changala y Leonel García, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para fabricar bloques de parquet" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.12-18983-v.dic.23.

ACTA N.o 9447. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Chemische Werke Albert, de Wiesbaden, Biebrich, Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para el tratamiento de sangre animal para impedir su coagulación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.12-18985-v.dic.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE SANEAMIENTO
Licitación pública N.o 73
Primer llamado

La Dirección General de Saneamiento llama a licitación pública para el suministro de diversos artículos de vestuario. El pliego de condiciones particulares correspondiente, estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección en calle Martí N.o 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 1.00 (un peso) el ejemplar.

El acto de recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1952, en el local de la Proveeduría y Depósito de la Dirección, sito en la avenida Millán N.o 2305. Montevideo.
(Cta. corriente) 7|pub. Dic.15-33352-v.dic.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Administración de Aguas Corrientes de Montevideo

Licitación número 14. — Suministro de cinco mil toneladas de sulfato de aluminio

Llámase a licitación pública para el suministro de 5.000 (cinco mil) toneladas de sulfato de aluminio, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, en donde podrá ser adquirido por el precio de $ 2.50 (dos pesos con cincuenta centésimos) cada ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas correspondientes se efectuará el día 15 de Enero de 1953 a las 10 horas en la Administración, calle Zabala número 1395 (Montevideo). — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — La Administración.
(Cuenta corriente) 7|pub. Dic.10-33305-v.dic.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 14 - 1952

Llámase a licitación para la adquisición de una planta de propulsión para la balsa H L - 4, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas hábiles.

Las propuestas que se presenten serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 12 de Enero de 1953 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre de 1952. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.9-33294-v.dic.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 15|1952

Llámase a licitación pública para la provisión de una bomba para pozo comandada por motor a explosión, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran, el día 22 de Diciembre a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre de 1952. — La Dirección.
(Cta. corriente) 10|pub. Dic.6-33274-v.dic.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Convocatoria

Convócase a licitación pública por primera vez para la adquisición de una máquina impresora tipo "Offset", destinada a las oficinas de este organismo, según pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Secretaría.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 3 de Enero de 1953 a las 10 horas en presencia de los interesados, previa presentación de los certificados y patentes correspondientes.

La garantía de mantenimiento de propuesta se admitirá hasta el día 2 de Enero de 1953 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.9-33297-v.dic.19.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Oficina el señor Casimiro Castro, solicitando extraer del nicho número 759 del Cementerio Buceo con destino al Osario General, los restos de Norberto Pedemonte Mercedes Chacón, un adulto, Palmira Guichón, Juana Chacón Domingo Legna Genaro Simeone María A. de Valle Diógenes Chacón Elvira Canaveris Amelia Chacón, Bolívar Baltar, María Juana Baltar María Acosta Leira, Joaquín Carballo, Zelmira Acosta, Margarita Sagarra, María B de Blanquera Florentino Pérez, María Curbelo de Horno, Domingo Formitano Manuel Ramos, Gerónima Pastorino de Bazzano Manuel Salgueiro, Ramona Fernández de Menéndez, Dina Braga de Spesio, Francisco Villa, Avelina Pérez de Fernández y Joaquín Carvallo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días para interponer reclamo; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 13 de Noviembre de 1952 — La Jefatura
$216.00 90|pub Nov 22-17814-v.mz.13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles avenida de Circunvalación entre avenida Central y 3, entre 3 y 11, entre avenida Central y 11, N.o 3 entre avenida Circunvalación y 26 y N.o 11 entre avenida Circunvalación y 26 del balneario Atlántida, 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días, a contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas por construcción de pavimento que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Noviembre 26 de 1952
(Cuenta corriente) 60|pub. Dic 4-33249-v.feb.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición, los señores EDUARDO y MARIA ASUNCION IGLESIAS, solicitando se les expida a nombre de Eduardo María Asunción y Josefa A. Iglesias y Carmen I de Casella, título duplicado del sepulcro número 139 del Cementerio del Norte, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a ese local, que tienen 90 días para interponer reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1952. — La Jefatura
$108.00 90|pub. Dic.3-18465-v.mz.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles Curva entre rambla y 1 y entre Rond Point y rambla, N.o 8 entre 5 y 7 y 5 y Rond Point, avenida 14 entre 7 y 9 del balneario "Atlántida", 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días, a contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas por construcción de pavimento que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Julio 28 de 1952.
(Cuenta corriente) 60|pub. Dic.4-33251-v.feb.18.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 39 de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días, por la ley 9.906).

Montevideo, Diciembre 15 de 1952

5.a Sección

JORGE GDOVIN, 55 años, soltero, carpintero, checoslovaco, domiciliado Soriano 1226

y MARIJA FUJS, 40 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Soriano 1226.
CARLOS MARIA RAUSCHERT, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paraguay 1208 y MARIA MAGDALENA PAREJA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1208.

6.a Sección

SETRIO SCARONE, 45 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado 18 de Julio 1287 y CRISTINA ESTHER LEONOR PRUSELL, 45 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1287.
ROBERTO FONTANA, 43 años, soltero, contratista, oriental, domiciliado Ejido 1469 y CATALINA BORGES, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1469.

10.a Sección

HERMES BALLESTA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Magenta 3907, apartamiento 1 y LUZ ARGENTINA TRIUNFO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magenta 3907, apartamiento 1.
MIGUEL ANGEL DE BETHENCOURT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3260 y ROSARIO CHAIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2220.
BERNARDO OQUENDO SANTOS, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Veracierto 1821 y ELENA CORREA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 1821.

11.a Sección

GILBERTO LONGINO SILVERA, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Santo Tomé 5275 bis y MARIA DEL CARMEN CORREA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 5.a Oficial 8761.
JUAN JOSE DELEON, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Martín Aguirre 4475 y MARIA BOZOGLILANIAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4746.
HORACIO ALBERTO BLANCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5464 y ROSA BLANCA ORRICO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2648.
PEDRO CONTI, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4.a 6019 y BLANCA SELVA PEREYRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 4.a Oficial 6019.
MARIO GOMEZ, 20 años, soltero, carpintero, argentino, domiciliado Horacio Areco 3692 bis, apartamiento 2 y TERESA GLADYS FERREÑO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Victorica 5063.
JOSE JUAN PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5465 y JUANA COR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 5465.

14.a Sección

HECTOR PEDRO VALDI, 38 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Río Grande 938 y LEONOR AMALIA FERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Río Grande 938.
JOAQUIN BAUTISTA BURIANO, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado General Aguilar 1181 y CARMEN MARIA LOPEZ PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Aguilar 1181.

15.a Sección

ALCIDES LEMOS, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Justicia 1846 y MARIA LUISA SANTANGELO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1372.

20.a Sección

JOSE ARCANGEL BAUBETA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4800 y MARIA ESTHER GONZALEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada General Hornos 5007.
QUITERIO REINOSO ANDRES, 29 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Garzón 311 y NATIVIDAD ALCALDE PEREYRA, 26 años, soltera, española, domiciliada Mangoré número 303.

21.a Sección

RICARDO BERNABE PEREYRA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4633 y MARIA ELENA MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Versailles 508.
SALUSTIANO ARCA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1480 y BLANCA AIDA MORALES DIAZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1480.
MIGUEL MODESTO BARRAGAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olegario Andrade 4768 y MATILDE PAULA NOTARO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Elías Regules 4683.
ALEJANDRO LANGELLOTTI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ariel número 4760 y CARMEN LUCRECIA MONTERO BERMUDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sauce 5097.
MARIO JOSE OLIVERI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos número 4423 y ESMERALDA GIANNINI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4554.
HECTOR JOSE MELENDEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Laguna Merín 4575 y EMA NICASIA CARRASCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 4575.

23.a Sección

EDGARDO ALCIDES GHIGGIA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cornelio Cantera 2878 y NORA VALDENEGRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2861.
JAIME ALVAREZ, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Doctor Manuel Albo 2696 y MARIA DE LA TORRE, 27 años, soltera, española, domiciliada Doctor Manuel Albo 2696.
NELSON DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2792 y RAQUEL MARGARITA ANTOGNAZZA, 27 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2792.
WASHINGTON ANASTASIO DEARMAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1684 y NORA IVONNE CORRADINO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1684.
JOSE CODESAL, 51 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Larrañaga 2191 y JUANA ANTONIAZZI, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Oribe 3155.
ADAN DE ACEREDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 2451 y MARIA DELICIA PATELLA, 24 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Avenida Italia 2451.
ALFREDO DUVIMIOSO TEIXIDOR, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Funes 3027, apartamiento 2 y MARIA ANGELICA VINJOY, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Gregorio Funes 3027, apartamiento 2.

24.a Sección

TELBIS RUIZ DIAZ, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Ramón Anador 3837 y DOLORES LUCIA MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Aguiar número 1714.

$2.00 P|p.-v.dic.17.

Montevideo, Diciembre 13 de 1952

1.a Sección

JULIO CESAR CANESSA MONTERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Independencia 1376, apartamiento 3 y DORA WAGNER MENENDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes número 1479.
DAGOBERTO CORREA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 629 y ANA EMMA BIASSINI, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Piedras 629.
SALVADOR LETA, 54 años, viudo, contratista, italiano domiciliado Julio Herrera y Obes 1632 y EMILIA DE OLIVEIRA AGUILLAR, 54 años, soltera, brasileña, domiciliada Julio Herrera y Obes 1632.
ALBERTO ISIDORO BRIZUELA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 726, apartamiento 268 y BLANCA FAUSTA SASSANO BIRRIEL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 726, apartamiento 268.
JUAN ANTONIO GANTUZ, 25 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Mercedes 911 y ELIDA HERMES CORTAZAR, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Mercedes 911.

4.a Sección

JACOBO NOZNITZER, 62 años, soltero, vidriero, polaco, domiciliado Río Branco 1082 y SIMA FASMAN, 52 años, soltera, ukraniana, domiciliada Río Branco 1082.
SALVADOR SAGGIO, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Convención 1256 y ROSA RAFAELA IUSPA, 43 años, divorciada, argentina, domiciliada Convención 1256.

6.a Sección

LUIS VEAS CAMPOS (por poder), 27 años, soltero, profesor, chileno, domiciliado Colonia 1065 y MYRTHA SALERNO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1065.

16.a Sección

HUGO SERGIO ROMERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 s/n. y WILMA AIDA BATISTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 1 número 2119
MIGUEL ARTIGAS GUERRERO, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Paso de la Arena y SEVERIANA EVA MOREIRA, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Rambla Costanera 6537.
RAUL ARIEL TOMASI, 22 años, soltero, albañil oriental, domiciliado Pajas Blancas 7409 y MARIA ROSA GONZALEZ, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Continuación Tonkinson 8350.
GABRIEL GASCO, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4537 y MARIA ELENA ORSINI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4514.

17.a Sección

JUAN VEGA, 26 años, soltero, fundidor, oriental, domiciliado Chimborazo 3828, apartamiento 4 y MARY BERTA CASARIEGO, 20 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Chimborazo 3828, apartamiento 4.

18.a Sección

OLEG VIETINGHOFF SCHEEL, 37 años, divorciado, ingeniero, ruso, domiciliado Juan Paullier 1177 y NEFFER GOMILA LUSARRETA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1177.
ISRAEL WOLF PERLA, 43 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Trabajo 2762, y FELICIA MOREIRA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Trabajo 2762.
PEDRO VALENTIN LASALT, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2377 y ANITA ALAGGIA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2384.
KURT ROSENSTEIN, 46 años, divorciado, ingeniero, austríaco, domiciliado Boulevar Artigas 1215 y ANGELINA IDA VETTOREL, 30 años, soltera, italiana, domiciliada Boulevar Artigas número 1215.
VICENTE PABLO POSTIGLIONE, 31 años, soltero, farmacéutico, oriental, domiciliado Guayaquí 3233 y ALBA IRIGOYEN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3233.
ROMAN ALONZO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino número 1322, apartamiento 17 y AREOPAJITA FERNANDEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1322.
JOSE CARLOS MARIA FAGUNDEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2825 y NILSA HOLANDA OJEDA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Solano García 2467.
JORGE WALTER STEPHENS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2626 bis y NOEMI RENE MARTINEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2421, apartamiento 6.
ERNESTO MARTINEZ, 30 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Luis B. Cavia 2883 y DELIA ANA VIZZIANO ALVARIZA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolito Mitre número 2823.

20.a Sección

PABLO VERA, 36 años, soltero, compositor, oriental, domiciliado Oficial B 5158 y MARIA ANGELICA DARIAS, 30 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Oficial B 5158.
WALTER HUGO FURTADO, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Julián Alvarez 84 y MARIA AMELIA REHERMANN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Alvarez 80.

24.a Sección

CARLOS FUSARO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caracas 1274 y MARTHA BEATRIZ LOPEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yerbalito 3844.
JOSE PILAR CABRERA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rivera 3762 y GLADYS ESTHER FUENTES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3762.
JOSE GOMEZ, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pedro Bustamante 1823 y BLANCA ELSA CASAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Barrozo 3426
ANGEL GREGORIO GIAMBONINI, 39 años, divorciado, constructor oriental, domiciliado Llambí 1420 y OLGA ESTHER HERNANDEZ ALMADA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2978.
RAUL MARIO IDOYAGA, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Tomás Tasañes 1211 y MARIA DELIA ESPINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Golfarini 4037.

$2.00 P|p.-v.dic.15.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza a don Werner Bruhn, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa doña Ana María Quarndt, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el seis de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos por el Tribunal Territorial de Hamburgo, (Alemania), Cámara en lo Civil 4, por la cual quedó disuelto el vínculo matrimonial de los nombrados cónyuges doña Ana María Quarndt y don Werner Bruhn; y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio habilitándose la próxima Feria a los efectos de este emplazamiento — Montevideo, Noviembre 25 de 1952 — Juana Soto, escribana de actuación

$60 00 30|pub. Dic.1.o-13300-v.en.8

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Carlos H. Dubra, de fecha veintiséis de Marzo próximo pasado, dictada en los autos caratulados: Fisco con Sucesión de ROSA VALDEZ DE GOMEZ. Expropiación del inmueble empadronado con el número 58, (parte), L.o 13, F.o 627, se cita, llama y emplaza a la sucesión de Rosa L. Valdez de Gómez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 58 (parte), ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje conocido por "Rincón de Tranqueras", deslindándose la parte que se expropia de la siguiente manera: Noreste, una línea recta de 150 metros 40 centímetros que separa del resto de la chacra, propiedad de la sucesión de Rosa L. Valdez de Gómez, padrón número 58; Noroeste, una línea recta de 221 metros 30 centímetros que separa de la propiedad de la señora Ramona E Villagrán, padrón número 5.467; Suroeste una línea recta de 150 metros 60 centímetros de frente al Camino Vecinal (bajo) de la ciudad de Tacuarembó al "Rincón de Tranqueras"; Sureste, una línea recta de 221 metros que separa de la propiedad de la señora Juana Villagrán de Cabrera, padrón número 5.468. — Area que se expropia: 3 hectáreas 0184 metros cuadrados (tres hectáreas ciento ochenta y cuatro metros cuadrados), para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — José T. Sosa Días, Actuario.

(Dec.21|7|34) 10|pub. Dic.12-33320-v.dic.23.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha trece de Febrero del corriente año, dictada en los autos caratulados: Fisco, de Vicente (Ramón) y otros con MAYER (DAWIDOWICZ), por imputación de infracción aduanera. L.o 13, Folio 528, se cita, llama y emplaza a don Dawidowicz Mayer, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 28 de 1952. — José T. Sosa Días, Actuario.

(Dec.21|7|34) 30|pub. Dic.12-33321-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Carlos H Dubra, de fecha veinticinco de Julio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: Fisco con VILLAGRAN DE CABRERA (GREGORIA). Expropiación, padrón número 41, L.o 13, F.o 344, se cita, llama y emplaza a doña Gregoria Villagrán de Cabrera y a don Miguel Cuadro, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el número 41, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje conocido por "Rincón de Tranqueras", para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — Ana Bonet Torres, Actuaria Interina.

(Dec.21|7|34) 30|pub. Dic.12-33323-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cinco de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: Fisco, Ginocchio (Ramón) y otros con BERLINER (FAYGLIA). Por imputación de infracción aduanera. Conocimiento. Libro 12, Folio 751, se cita, llama y emplaza a don Abraham Serioman, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — René L. Etchandy, escribano.

(Dec.21|7|34) 30|pub. Dic.12-33324-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, de fecha once de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: Fisco y Ghezzi (Arnoldo) con PITZER (FEDERICO). Por imputación de infracción aduanera. Libro 13, Folio 709, se cita, llama y emplaza a don Rolando Pedragoza y Federico Pitzer, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Ana Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Dec.21|7|34) 30|pub. Dic.12-33322-v.dic.31. Feb.2-v.feb19

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, dictada en autos: Fisco, de Vicente (Ramón) y otros con GARCES (DELIA) y MORES (MARIANO). Infracción aduanera, Libro 14, Folio 119, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Delia Garcés y Mariano Mores, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre trece de mil novecientos cincuenta y dos. — José T. Sosa Días, Actuario.

(Dec.21|7|34) 30|pub. Dic.12-33325-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno doctor Alberto Sánchez Rogé dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra MANZIONE MENENDEZ (Dinorah) Cobro ejecutivo de pesos Padrón número 50.867" (L.o 3, F.o 122) se cita llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, a doña Dinorah Manzione Menéndez o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el número 50 867 ubicado en la calle Las Magnolias entre Las Violetas y Coronel Raiz de la 21.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo Noviembre 7 de 1952. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

(Cta. corriente) 30|pub Nov.20-33097-v.dic.26

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados "Municipio de Montevideo contra MARFETAN HECTOR y OTROS Cobro ejecutivo de pesos Padrón número 77.003" (L.o 3 F.o 141) se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, a don Arturo Marfetán Cardozo, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el número 77.003, ubicado en la calle Norberto Ortiz entre J Méndez y Nueva Troya de la 22.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, Noviembre 7 de 1952 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

(Cta corriente) 30|pub Nov.20-33096-v.dic.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CIOCCA BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.15-19252-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.15-19248-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA VALENTINA o AGUSTINA CAJIGAS ANSA o CAJIGAS ANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.15-19241-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON CARBALLO o CARBALLO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.15-19242-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA BOSSOLASCO DE BOLOGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.15-19243-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA PONTOLILLO DE TORNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.15-19244-v.dic.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MATEO DURAÑONA, de doña FELIZALDA o FELIZARDA BRAGA DE DURAÑONA y de don LAUTARO DURAÑONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. Dic.15-19279-v.dic.31. Feb.2-v.feb.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de MAXIMIANA DIAZ, pues donde dice "Maximiano", debe decir Maximiana. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Adjunto Auxiliado.

(Auxil) $12.60 15|pub. Dic.11-18921-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO GONELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.11-18948-v.dic.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don VICENTE MARINO solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su casamiento, pues donde comparece Vicente Lanza, debe decir "Vicente Marino" y donde dice hijo de José Lanza, debe decir únicamente "hijo de Ana Marino"; B) La partida de nacimiento de su hija, pues donde dice comparece Vicente Marino Lanza, debe decir "Vicente Marino", y donde dice que es nieta por línea paterna de José María Lanza y de Ana María Marino, debe decir que es nieta solamente de "Ana Marino" y donde dice que es legitimada por Vicente Lanza, debe decir "Vicente Marino". Y á los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil) $23.40 15|pub. Dic.11-18922-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE JOSE MARIA SANTURIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.11-18942-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUDITH SIDI DE PITCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Dic.10-18915-v.dic.31. Feb.2-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO RICARDO GIUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic 10-18835-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
$36 00 30|pub. Dic.10-18916-v.dic.31. Feb.2-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANASTACIO JOSE ARTIGAS o JOSE ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.13-19082-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ANGEL o ENRIQUE A. ZOANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. Dic.13-19181-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ERNST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.10-18908-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLO o CARLOS CAPRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Dic.10-18909-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO MARTINEZ o MARTINEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.10-18910-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELFINA NUÑEZ DE CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.10-18911-v.dic.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas. A) La de matrimonio de MANUEL MACHADO y ROSINA SPARANO, pues donde dice "Rosa Ferrari" debe decir Rosina Sparano; B) Las de nacimiento de Guillermo Manuel y Alejandro Machado, pues donde dice "hijos de Rosa Ferrari debe decir de Rosina Sparano; C) La de nacimiento de Gualberto Machado, pues donde dice "hijo de Rosa Ferrari Sparano" debe decir Rosina Sparano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. Dic.10-18917-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOMEDES EUSEBIO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.10-18912-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE ARCHIBALDO BROUGHAM o GEORGE ARCHIBALD BROUGHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Dic.10-18913-v.dic.31. Feb.2-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FRANCISCA CHIARELLI o CHIARELLA DE D'ANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.10-18890-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CENINA o CENINA CORINA o CORINA PIEDRA o PIEDRA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.6-18697-v.dic.18.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados "ABRAHAM LIZBONA o LISBONA. Cesación de pagos" (Lo. 43. Fo. 763) ha recaído la siguiente resolución Número 147. — Montevideo, Abril 28 de 1950. — Vistos para resolución estos autos promovidos para fijar la época de la cesación de pagos del fallido Abraham Lizbona o Lisbona. Resultando: Que el fallido se presentó expresando hallarse en estado de cesación de pagos y solicitando en consecuencia, se le declare en quiebra el 16 de Mayo de 1949. Que el señor Síndico manifestó que en la imposibilidad de establecer por la contabilidad del fallido —porque no la llevaba— la verdadera época de cesación de pagos, estimaba que, de acuerdo con las fechas consignadas en los justificativos de los créditos presentados por los acreedores y de su confrontación con las facturas que obraban en poder del señor Lizbona, debía fijarse la misma desde el 16 de Mayo de 1948. Considerando: Que el artículo 1572 del Código de Comercio establece que se considera en estado de quiebra a todo comerciante que cesa en el pago corriente de una obligación mercantil, a la que no se haya opuesto excepción legal, es decir, que no basta la existencia de una deuda no satisfecha, sino que, además, debe haberse intimado el pago de la misma en las referidas condiciones para reputársele en la situación aludida. De autos no resulta que el fallido haya sido demandado por ningún acreedor, por lo que debe fijarse la fecha de la cesación de pagos de acuerdo con la confesión del comerciante al pedir su declaratoria de quiebra. Por lo expuesto y lo que dispone el artículo 1643 del Código de Comercio fallo: Fijando el día 16 de Mayo de 1949 como la época de la efectiva cesación de pagos del fallido Abraham Lizbona o Lisbona y procédase como lo establece el artículo 1643, publicándose los edictos de ley. — Diego Landa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 30 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
Junio de 1943 como época de la efectiva cesa-
$56.00 10 pub. Dic.6-18705-v.dic.18.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que en los autos caratulados "ELIAS QUINTELA, JOSEFA QUINTELA y PRUDENCIO HERNANDEZ Quiebra. Pieza sobre cesación de pagos" (Lo 41 Fo. 153). tramitados ante este Juzgado, se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "Montevideo, Julio 22 de 1947 — Número 253 — Vistos para resolución estos autos relativos a la cesación de pagos de la quiebra de Elías Quintela, Josefa Quintela y Prudencio Hernández. Resultando: En el informe del señor Síndico, testimoniado a fojas 1 y siguientes, se establece la fecha del 11 de Junio de 1943 como la de la efectiva cesación de pagos de esta falencia. Considerando: El 14 de Agosto de 1943 compareció al Juzgado Elías Quintela (fojas 28 de los autos principales) expresando que la sociedad que integraba con Josefa Quintela y Prudencio Hernández como socio industrial, se encontraba en estado de cesación de pagos, por lo cual solicitaba que se declarara en quiebra la firma de la cual formaba parte, denominada "Almacén y Bar El Rápido". En ese entonces ya se le seguía un juicio por cobro ejecutivo de pesos ante el Juzgado de Paz de la 18.a sección, iniciado el 11 de Junio, y otro en Civil sexto, iniciado el 30 de Julio del mismo año (expedientes agregados por cordón de la quiebra). Teniendo en cuenta lo expuesto y lo que dispone el artículo 1643 del Código de Comercio y concordantes, la fecha indicada por el Síndico constituye una base cierta a los fines establecidos en estos autos. Por tales fundamentos, resuelvo: Tener el 11 de Junio de 1943 como época de la efectiva cesación de pagos de la firma "Almacén y Bar El Rápido", que integraban Elías Quintela, Josefa Quintela y Prudencio Hernández. Ejecutoriada, háganse las publicaciones pertinentes, librándose orden por su importe Crédito Público, agregándose los diarios sin necesidad de escrito, procediéndose en su oportunidad a la tasación y cobro de las costas de esta pieza. — Jacinto Díaz Minteguí". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 22 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$60.00 10|pub. Dic.6-18706-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA VERDERESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.6-18696-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLAUDINO MIGUEZ o MIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. Dic.6-18699-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSTANTINO GOMEZ MUIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Dic.6-18698-v.dic.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "LUIS JOSE MENAGER e IVONNE MARGUERITE BÜHLER Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del día 11 de Noviembre de 1952 se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre Luis José Menager e Ivonne Marguerite Bühler, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 24 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.6-18707-v.dic.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LUCIANO GARCIA, de doña HIPOLITA CABRERA DE GARCIA y de doña LUCIA GARCIA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub Dic.6-18695-v.dic.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "BLAS TORRES y EMILIA DORALLI DE TORRES Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del 12 de Noviembre de 1952 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Blas Torres y Emilia Doralli de Torres, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los

efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria mayor a sus efectos. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40 00 20|pub. Dic.6-18703-v.dic.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado compareció ANA MALVINA MAUVEZIN solicitando las siguientes rectificaciones. A) La de su nacimiento, pues donde dice "Mauvesin" debe decir "Mauvezin" y donde dice "Dussin" debe decir "Dassain"; B) La de casamiento de Juan Francisco Alejo Mauvezin y Juana Dassain, pues donde dice "Mauvejou" debe decir "Mauvezin" y donde dice "Dassin" debe decir "Dassain"; C) La de nacimiento de María Eugenia Mauvezin Dassain, pues donde dice "Alejos Movezin" debe decir "Alejo Mauvezin" y donde dice "Dasi" debe decir "Dassain". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 21 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $21.00 15|pub. Dic.6-18702-v.dic.24.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: FEDERICO GALCERAN, fijando domicilio en Juan Carlos Gómez 1437, al señor Juez se presenta y dice: Para obtener el título de procurador pido se examine a los doctores Walter F. Paternostro y Roberto Jover Etchemendy, por mi honradez y moralidad, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — F. Galcerán". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. Dic.6-18703-v.dic.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado QUERUBINA KETCHEDJIAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella dice hija legítima de Antonio Kechellian cuando debe decir hija legítima de Antonio Ketchedjian. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. Dic.6-18704-v.dic.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de RUBEN ALBERTO RODRIGUEZ PAZ, pues donde dice "Diamantino T. Rodríguez" debe decir Diamantino Trovadio Rodríguez y donde dice "María Elena Paz" debe decir Elena Paz; B) La de nacimiento de Delia Alí Rodríguez Paz, pues donde dice "Diamantino Rodríguez" debe decir Diamantino Trovadio Rodríguez y donde dice "María Elena Paz' debe decir Elena Paz. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $21 00 15|pub. Dic.5-18604-v.dic.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado compareció BRUNO BRACESCO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "Blacesco" debe decir Bracesco Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. Dic.5-18605-v.dic.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ANGELA PERDOMO DE REVELLO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde dice hija de Valentín Perdomo y Rita Santos debe decir hija de padre desconocido y Rita Santos y donde dice nacida el 1.o de Marzo de 1896 debe decir nacida el 3 de Marzo de 1893. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24 00 15|pub Dic.4-18553-v.dic.22.

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "DOMINGO MENZIONE y otro Prescripción. L.o 47, F.o 280", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Domingo Menzione, por sí y Estrella Rama de Menzione, por sí y con la venia de su esposo Domingo Menzione, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del bien que a continuación se deslinda: Una fracción de terreno propiedad empadronada con el número 63.177 en la Villa de la Unión de esta Capital: calle Felipe Sanguinetti, número 2280, compuesta de una superficie de doscientos treinta y dos metros, setenta y dos decímetros, deslindados así: ocho metros de frente al Suroeste, veintiocho metros en el lado Sureste, veinticinco metros en la parte Nordoeste y treinta y ocho metros en la línea de fondo al Nordoeste. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto a que concurran a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos de acuerdo a lo determinado por los artículos 282, 307, 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones.
$120.00 30|pub. Dic.3-18495-v.en.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "DICTINO CAJA SARASOLA con JACQUES SHEEN MILLER. Medidas preparatorias" (Lo. 47. Fo. 309), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Jacques Shieen Miller a estar a derecho en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le ha iniciado Dictino Caja Sarasola, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán los procedimientos (artículos 282, 307, 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$20.00 10|pub. Dic.4-18585-v.dic.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que en los autos caratulados "SALOMON CADUR. Sucesión", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Esther Cadur, pues donde el nombre y apellido de su padre aparece como "José Salomón", debe decir Salomón Cadur. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub Dic.1.o-18302-v.dic.18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido CATALINA LAURINO DE CAPOCASALE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues ella contiene los siguientes errores: A) Donde figura el apellido de su padre como "Labrino" debe decir Laurino. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. Dic.2-18453-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Dic.2-18421-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos: "ARTURO RICARDO THOMSEN y MARIA GETRUDIS DEVRIENT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 21 de Noviembre de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Arturo Ricardo Thomsen y María Getrudis Devrient, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen setas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.1.o-18301-v.dic.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "FELIX CANTALICIO ORTIZ y ELVIRA MEDERO DE ORTIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del 24 de Noviembre de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Félix Cantalicio Ortiz y Elvira Medero de Ortiz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.2-18410-v.dic.26.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de GILBERTO CARBAJAL MADERA y JUANA MARCELINA MUNIZ, pues en ella figura el nombre y apellido de la compareciente como "Juana Marcelina Martínez", cuando debe decir Juana Marcelina Muniz Martínez B) Las de nacimientos de sus hijos Eliseo, Eduardo, Miguel Angel y Daniel Víctor, pues donde en ellas dice "Juana Muniz", "Juana Martínez". "Juana M. Martínez" debe decir Juana Marcelina Muniz Martínez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $21.00 15|pub. Nov.29-18247-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GASPAR o GASPAR JOSE LUIS ZARAGÜETA o ZARAGÜETA ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Dic.1.o-18304-v.en.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ANGELICA BIAGIOTTI DE BITANCURT y SANTIAGO BITANCURT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del día 24 de Setiembre de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angélica Biagiotti de Bitancurt y Santiago Bitancurt, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Nov.21-17669-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN KUIPER o JUAN MODESTO LUIS KUIPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Nov.21-17670-v.dic.27.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "DORA NAIR SENA contra BERNARDO ANTUNEZ Divorcio unilateral" (L.o 44, F.o 308), se llama, cita y emplaza a don Bernardo Antúnez, para que comparezca ante este Juzgado en los mencionados autos, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub Nov.13-17460-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL CIPOLLA YOSSI o YOZZI o MIGUEL ARCANGEL CIPOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Nov.14-17221-v.dic.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: la de nacimiento de SALVADOR NAZARENO LEONARDO, pues donde dice hijo de José Antonio Brasco debe decir José Antonio Brasca y donde dice Jacobina

Santullo debe decir Giacoma Santullo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15 pub. Dic.12-19000-v.dic.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados "MARIA FIORI DE BUONO" sucesión, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de María Miguela Salvitelli de Fiore, pues donde dice "Fiori", debe decir Fiore; B) La de matrimonio de José Fiore y Angela Pignata, pues donde dice "Florio", debe decir Fiore y donde dice "Servetella" debe decir Salvitelli y donde dice "Clara", debe decir Angela; C) La de defunción de José Fiore pues donde dice "Fiori" debe decir Fiore. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. Dic.12-19002-v.dic.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "IVES PINET y SUSANA RICHARD DE PINET. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 47. Fo. 266), se hace saber que por resolución del veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges Ives Pinet y Susana Richard de Pinet, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, de acuerdo a lo que prescribe el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 Dic.12-19059-v.en.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña AUORA MIRANDA MIRANDA, de doña MAGDALENA MIRANDA MIRANDA o MAGDALENA MIRANDA DE MENENDEZ y de doña MARGARITA MIRANDA MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$36.00 30|pub. Dic.12-19065-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONCIO o LEONSIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.12-19032-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANTE o DANTE FORTUNATO LERENA o LERENA HARRISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.12-19033-v.dic.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido JULIO MANUEL SABANES y JUANA PUCH solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella aparece la fecha de nacimiento de la contrayente como "mil ochocientos noventa y siete" cuando en realidad debe decir mil ochocientos noventa y cinco. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. Dic.12-19035-v.dic.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "DANIEL ARMAND UGON (h.) y MARIA OLGA BITTENCOURT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 24 de Noviembre de 1952 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Daniel Armand Ugón (h.) y María Olga Bittencourt, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.12-19003-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO ALBERTO o ALBERTO LASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.12-19034-v.dic.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en los autos "MARY MARGOT RODRIGUEZ ARAUJO y MARIO BARRIOS VIERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 10 de Noviembre de 1952 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de los bienes existentes entre Mary Margot Rodríguez Araújo y Mario Barrios Viera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a sus efectos. — Montevideo, Noviembre 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.12-19036-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO CASSETTA TUCCI o CACETTA TUSSI o CACETA TUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$14 40 10|pub. Dic.12-18694-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX DONATO o DONATO FELIX GREGORIO o DE GREGORIO o DI GREGORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.15-19221-v.dic.26.

Quiebra - Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que el señor don SALOMON CASTELLANOS se ha presentado en los autos de su quiebra pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.15-19272-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO PASCASIO FIGARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.13-19092-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA o MARIA EMILIA AMADI DE MALACRIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.13-19093-v.dic.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de HUGO, ELODINA ESTHER, ARGELIA y ROBINSON OLMOS, en el sentido de sustituir donde dice "legítimo" debe decir "natural", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.60 15|pub. Dic.13-19197-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12 00 10|pub. Dic.13-19101-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MANUELA BARRO o BARROS DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$12.00 10|pub. Dic.13-19190-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.9-18822-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO LAFORGA CABEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12 00 10|pub. Dic.11-18925-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA VARELA DE VOLPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10,pub. Dic.11-18926-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BIELLI DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10 pub. Dic.11-18966-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BORGIA BOVE DE MERIGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L Gianola, Actuario
$12.00 10|pub. Dic.11-18767-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL GRODZICKA DE WAJNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10 pub. Dic.10-18393-v.dic.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HAYDEE MANFREDI DE MIGLIARINI o HAYDEE YOLANDA PETRONILA MANFREDI DE MIGLIARINI y NICOLAS MANFREDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952 — Juanángel L Gianola, Actuario.
$12 00 10|pub. Dic.10-18375-v.dic.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA EUGENIA LARCEBO DE GIRIBALDO, citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.10-18876-v.dic.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$12.00 10 pub Dic.10-18838-v.dic.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEEMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.10-18877-v.dic.20

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO MARTINEZ o MARTINEZ AROZTEGUY o MARTINEZ AROSTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12 00 10|pub. Dic.9-18817-v.dic.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARLOS REGALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.9-18818-v.dic.19.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NORBERTO GONZALEZ y MARIA FLORA FERRANDO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.9-18819-v.dic.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA GORGA ISOLDI o ANGEL MARIO GORGA ISOLDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.9-18820-v.dic.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CLARA PICHERNO o AMANDA PICHERNO DE YAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — Montvideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.9-18821-v.dic.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE ABAD VILLADEAMIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.9-18823-v.dic.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALONSO DE DE MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.9-18789-v.dic.19.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CANDIDA NIZAN DA TRINDADE o CANDIDA MIRANDA TRINDADE RENOUTT o CANDIDA NIZAN DA TRINDADE DE RENAULT y LAFAYETTE JOSE JOSE RENAULT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.10-18835-v.dic.20

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L Gianola, Actuario.
$12 00 10 pub Dic.12-18090-v.dic.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BERDES GARCIA DE PONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.12-19072-v.dic.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIDAL o JUAN VIDAL OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.12-19073-v.dic.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA VILLAMARIN o BILLAMARIN DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$36.00 30|pub. Dic.12-19074-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de GERONIMO BELLORA, en el sentido de sustituir donde dice Belora por Bellora, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub. Dic.12-19071-v.dic.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PETRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.5-18649-v.dic.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JOSE JUAN FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.5-18659-v.dic.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CAMMAROTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuarol.
$12.00 10|pub. Dic.5-18648-v.dic.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ELVIRA o ELVIRA TUSSO DE BARNECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$12.00 10|pub. Dic.5-18650-v.dic.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA ALVAREZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub Dic.5-18653-v.dic 17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER STODUTI o STODUTI o STODITI DE SANTOSTEFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.6-18673-v.dic.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA NAYA DE ANOUILH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 22 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Act.
$12.00 10|pub. Dic.6-18672-v.dic.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA GARCIA QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.6-18674-v.dic.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA ALEJANDRINA MAQUIEIRA DE SCAPINACHIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.5-18647-v.dic.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SAU o ENRIQUE SAU RICART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.5-18651-v.dic.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SATRAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.4-18547-v.dic 16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO REYMUNDO o RAYMUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.5-18654-v.dic.17.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en el expediente caratulado "NICOLASA QUARTINO DE CARNELLI y otros. Prescripción" (Lo. 48. Fo. 64), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Juan B. Nocetti y Mariano Maza o a sus sucesores y a todos los interesados que se consideren con algún derecho para que se presenten a deducirlos en el mencionado juicio sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno situado "del otro lado de Arroyo Seco, cerca de la Estación Bella Vista, de este Departamento, compuesto, según título, de 886 metros 48 decímetros y 20 centímetros cuadrados que se deslinda así, según plano del agrimensor don Tulio Freire, de 1.o de Abril de 1875: en la línea de frente mide 22 metros 82 centímetros sobre la calle San Ramón; en la línea del Este tiene 36 metros 60 centímetros, confinando con don Juan B. Nocetti; en el lado del Oeste mide 41

metros 15 centímetros, lindando con el mismo Noceti y, por el Sud, confina con don Mariano Maza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 28 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$96.00 30|pub. Dic.4-18542-v dic.31. Feb.2-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CHIARINO RAVENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.4-18546-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.5-18652-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DAMIAN BARRERE ARRICAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.4-18574-v.dic.16.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente: SOLEDAD ROSSI DE D'ALBENA y otras Prescripción L.o 47 F.o 559, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Aguerre y Pedro Franchez y a todos aquellos que se consideren con derecho a la fracción de terreno que se describe para que se presenten a deducirlo bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Fracción de terreno y sus mejoras en la 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número 70.251, que según plano de Raúl B. Conde de Julio de 1925, inscripto en Topografía el 17 de ese mes y año, tiene un área 376 metros 83 decímetros, con 15 metros 75 centímetros de frente al Sur a calle Joanicó; 16 metros 15 centímetros al Norte; 24 metros 95 centímetros al Este, que por ser esquina da frente a calle Porvenir; y 24 98 centímetros al Oeste. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$[illegible]4.00 30|pub Dic.2-18443-v dic.31 Feb 2-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MAUTONE PIRFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. Dic.2-18392-v.dic.31. Feb.2-v feb 7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos: "LUIS EDUARDO MALLO y MARIA CATALINA SALABERRY OLASCOAGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Lo 48, Fo 91 se hace saber que por resolución de fecha 13 de Noviembre próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Luis Eduardo Mallo y María Catalina Salaberry Olascoaga, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub Dic.1.o-18295-v.dic.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado han sido solicitadas la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de FRANCISCO JUAN MIGUEL y ANTONIA CORDEIRO de MIGUEL y de nacimiento de sus hijos María Esther y Julio María Miguel Cordeiro, en el sentido de sustituir donde dice Rodríguez por Miguel, la partida de matrimonio de JULIO MARIA MIGUEL CORDEIRO y DOLORES MAURIN de MIGUEL y la partida de nacimiento de su hija Hilda Esther Miguel Maurin en el sentido de sustituir donde dice Rodríguez por Miguel, por ser el apellido que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$30.00 15|pub. Dic 1.o-18305-v.dic.13.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: GREGORIO TOLEDO Prescripción (L.o 47, F.o 519, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación, para que se presenten a deducirlo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Una fracción de terreno sita en la 22.a sección judicial, padrón número 72.752, que fué objeto de mensura en fecha 5 de Abril de 1952, por el agrimensor J. De Luca Cortazo, y se compone de un área de 145 ms 25 dms deslindados así: 8 ms. 45 cms. con frente a calle Juan F. Martínez; al N. E., 17 ms. 20 cms con frente a calle Coruña; 8 ms. 45 cms. al S. E., lindando con José M Vila, y 17 ms. 20 cms al S. O., lindando con padrón 72.751.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 14 Noviembre 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$84 00 30|pub Nov.22-17835-v dic.31.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "BALTHAZAR A. DIAS Y CIA Prescripción". (Libro 48 folio 29), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Balthazar A. Días y Cía. solicitando prescripción treintenaria adquisitiva de los siguientes bienes: Una fracción de terreno compuesta de 73 hectáreas 7851 metros, ubicada en la sexta sección judicial de Salto y empadronada en mayor área con el N.o 662 y que se deslinda así: Por el Norte con Sociedad "Balthazar A Días y Cía." por el Sureste con la misma Sociedad, por el Suroeste con el Estado (Comisaría) y Juan Pedro Clariget y por el Oeste con Eugenio Lugarmilla y otro. La precisa ubicación de esa fracción sin título surge del plano del agrimensor Pedro Omar Machado, de Agosto de 1952 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 334 el 30 de Agosto de 1952, en el que se expresa que el mismo es copia ampliada y actualizada de la fracción individualizada con el nombre de Patricio Maciel en el plano del agrimensor Juan B Jaureche registrado en la Inspección Técnica Municipal de Salto en Diciembre 18 de 1917. Otra fracción de terreno compuesta de 13 hectáreas 4674 metros 60 decímetros ubicada en la sexta sección judicial de Salto y empadronada en mayor área con el N.o 662 y que se deslinda así: Al Noreste una recta de dos tramos de 39 metros 90 centímetros y 668 metros 30 centímetros limitando con M Camargo al Sureste quebrada de tres rectas que miden 115 metros 80 centímetros, 84 70 metros y 285 metros 90 centímetros limitando con M Camargo, al Oeste recta de dos tramos que miden 523 metros y 153, metros 40 centímetros limitando con la Sociedad "Balthazar A Días y Cía". La precisa ubicación de esta fracción sin título, surge del plano del agrimensor Pedro Omar Machado de Agosto de 1952, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 333 el 19 de Agosto de 1952, en el que se expresa que el mismo es copia ampliada de la fracción 'B' del plano del agrimensor Santiago Arrarte Victoria, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 129 en Mayo 22 de 1952. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fermina Gonçalves Trinidade de Severo, Leonardo A Severo, Clara Fernández de Severo, Juan Severo Fernández, Mercedes Severo Fernández, Juan D Centa, Juan A Costa, Miguel Silvestre Barre, Domingo José Vigánico, Víctor Severo, Patricio Maciel y Leonel Sebastián Perada a sus herederos, sucesores a título singular o universal causahabientes y a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso segundo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre [illegible] de 1952. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Act.
$252 00 30 pub Nov 15-1730[illegible] v dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de WERNER SCHMIDT y MARIA JESUS OLASCOAGA, donde dice: "María Jesús Heredia" debe decir: "María Jesús Olascoaga Heredia"; en las de nacimiento de Werner Carlos [illegible], Félix y Raúl José Schmidt Olascoaga, donde dice: "María Jesús Heredia" debe decir: "María Jesús Olascoaga Heredia"; en la de nacimiento de María Jesús Olascoaga Heredia, donde dice: "María Josefa" debe decir: "María Jesús". — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adj.
$24.00 15|pub. Dic.15-19222-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA SARUBRO DE LAPI[illegible]VITERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.15-19223-v.dic.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de CARLOS MACCHI y JUAN QUAGLIA, donde dice "Juana" debe decir "Leopoldina" y en las de nacimiento de Blanca Amalia, Carlos Héctor y Oscar Raúl Macchi, donde dice "Juana Quaglia" debe decir "Leopoldina Quaglia". — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. Dic.15-19256-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de NORMA BACIGALUPI, partida de nacimiento, donde dice "Bacigalupe" debe decir "Bacigalupi". — Montevideo Diciembre 10 de 1952. — Julio E. Real Actuario Adjunto.
$12.00 15|pub Dic.15-19257-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de JOSE RAMON MASELLO, donde dice "hijo de Francisco Marcelo" y el abuelo paterno figura como Marcelo debe decir "Francisco María Masello y Masello". En la de matrimonio de José Ramón Masello y Graciana Victureira, donde dice "José Ramón Americo Macello y Graciana Arnaga" debe decir "José Ramón Masello y Graciana Ernaga". En la de nacimiento de Juan Carlos Masello, donde dice "Francisco Masello" debe decir "Francisco María Masello". — Montevideo, Noviembre 1.o de 1952. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
$30.00 15 pub. Dic.[illegible]-18731-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BARBERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30 pub. Dic.10-1937[illegible]-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VERDE o VERDE BUSTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Dic.10-19370-v.dic.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CERRUTTI y JULIO CERRUTTI DECIA o FRANCISCO o FRANCISCO JOSE CARMELO CERRUTI y JULIO o JULIO EUGENIO CERRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1952. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Dic 9-[illegible]-v dic [illegible]

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados "LEWIN BERNSTEIN FELIX y STADLER LEWIN MARIANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 4[illegible], Fo [illegible]), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la so-

ciedad de bienes de los cónyuges Félix Lewin Lernstein y Mariana Stad Franken, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20 pub. Dic.9-18763-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA FERNANDEZ DE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10 pub. Dic.11-18923-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA FOLLE DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Héctor López Fernandez, Actuario Adjunto.
$36.00 Dic.13-19119-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ETCHEMENDY o EDUARDO ETCHEMENDY ALDAX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Dic.13-19120-v.dic.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de JUAN SCAVINO con ROSA ZANGARE, donde dice "Rosa Sangari y Domingo Sangari" debe decir "Rosa Zangare y Domingo Zangare". — Montevideo, Octubre 24 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15.pub. Dic.6-18737-v.dic.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull dictado en autos caratulados: "FRAGA JOSE contra VIDART OLGA MALVINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 49, Fo. 243), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Fraga Laures y Olga Malvina Vidart Echedo y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.9-18755-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MERCEDES MEZZADRA o MEZAGRA PERDUCA DE ALCIATURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.6-18671-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO RONCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.5-18644-v.dic.17.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos "MORALES (LAURA MARCELINA) con HORNOS (JUAN FELIX). Disolución de sociedad conyugal" (Lo. 49 Fo. 243), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Félix Hornos Zabaleta y Laura Marcelina Morales Ferreira y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20 pub. Dic.12-19041-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en los autos caratulados: "Castells Capurro, Julio Alberto contra MONTERO DE LEON, OLGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo. 49, Fo. 208", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges, Julio Alberto Castells Capurro y Alga Montero de León; y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 21 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub Dic.1.o-18387-v.dic.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A Pucurull, dictado en los autos : "FAINSTEIN, MIGUEL y SPECTOR de FAINSTEIN, EMA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 49, Fo. 239" se hace saber que se ha dispuesto la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges: Miguel Fainstein Margulis y Ema Spector Melcer y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943, de fecha Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 25 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.1.o-18388-v.dic.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de LUIS DYJAK, donde dice: "Eladislao Dyak", debe decir: "Wladyslaw Dyjak" y donde dice: "ADELA FILIPE", debe decir: "Adela Filip". — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. Nov.28-18163-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANSELMO SIENRA o MANUEL ANSELMO SIENRA DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub Nov.25-17906-v.dic.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "Castro Juan Francisco contra VALIENTE JUANA. Divorcio por causal. (L.o 45, F.o 288)", se cita, llama y emplaza a Juana Valiente Birriel, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 25 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. Nov.22-17765-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RECAYTE PARENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.15-19227-v.dic.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL o BENIGNO o BENIGNO MANUEL BRAVO, EULOGIA MORAL DE BRAVO ARTURO o ARTURO JOSE BRAVO, SARA o MARIA SARA BRAVO DE CASAUX, EULOGIA o EULOGIA CLARA BRAVO, JULIO o JULIO ISABELINO BRAVO y JAIME FELIX BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$16.00 10 pub. Dic.15-19229-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario
$12.00 10|pub. Dic.15-19228-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FORTEZA o FORTEZA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Raul Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.15-19270-v.dic.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Júzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de EUSEBIA OLMEDO, estableciéndose que donde la inscripta aparece como hija legítima debe decir que es hija natural. — Montevideo, Octubre 24 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $8.40 15|pub. Dic.4-18599-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRO CALLEJAS o PALMIRO PALLEJA o PALMIRO PALLEJAS REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.10-18865-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JESUSA o MARIA CERQUEIRAS DE SESTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.10-18866-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA ALVAREZ DE ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.10-18867-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA PAULA o PAULINA FIGARI DE BUYSAN GIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.10-18832-v.dic.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "CROSA ANCEL LUIS contra CELINA BRUM DE CROSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 18 de Octubre próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Luis Crosa Ancel y Celina Brum da Silveira. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 24 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. Dic.10-18827-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos "ECHEVARRIA EDELMIRO I.

con ELENA A. CACERES DE ECHEVARRIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha veinte del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Edelmiro Isidoro Echevarría y Elena Antonia Cáceres. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Octubre 30 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. Dic.9-18826-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION LADO DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.6-18690-v.dic.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "Silveira de De Gregorio, Alejandrina con CELESTINO SILVEIRA Posesión notoria" (Lo. 40, Fo 260) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Celestino Silveira a comparecer al juicio que por posesión notoria de estado civil de hija natural de Rufina Silveira, le ha promovido Alejandrina Silveira de De Gregorio, ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso). — Montevideo, Octubre 6 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$48.00 30|pub. Dic.2-18452-v.dic.31.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de ROSA y SARA LYLIAN ESPOSITO, estableciéndose que donde el apellido paterno aparece como "Spósito" debe decir "Espósito" y donde el nombre de la madre aparece como "Rosa" debe decir "Rosa Orlanda". — Montevideo, Agosto 15 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $12.60 15|pub. Dic.5-18661-v.dic.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de OTASILLO PINTADO y FILOMENA VENTURA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Octacilio" y "mil novecientos veintitrés" debe decir: "Otasilio" y "mil novecientos veintiséis, y B) En la de nacimiento de María Estela Pintado, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el nombre de "Octacilio". debe decir: "Otasilio" — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

Raúl Calcagno, Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, hace constar que: estos autos tramitan auxiliados de pobreza.

$21.00 15|pub. Nov.29-18234-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA TEODORA BAYARRES DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.4-18561-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MUSETTI o MUSSETTI o MUCETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. Nov.21-17676-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO GOMEZ o DOROTEO GOMEZ ICHAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.4-18562-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LUISA FRUGONE DE PARRAVICINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1950 — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.4-18563-v.dic.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA POLONIA GALLEGO, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Severa Polonia" debe decir "Graciela Polonia". — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 15|pub. Dic.4-18560-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MAROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant st Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario

$8.00 10|pub. Dic.12-19042-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ o SEGUNDO JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Dic.12-19058-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de INES BURGUEÑO, estableciéndose que donde dice: "Al margen número 593 - Burgeño, Inés", debe decir: "Al margen N.o 593 - Burgueño, Inés". — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. Dic.1.o-18335-v.dic.18.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JOSE BOGLIACHINI y de LUISA CORA, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido En la de nacimiento de MARIA LUISA BOGLIACHINI, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido de: "Bollaccini", debe decir: "Bogliachini", y C) En la de nacimiento de YOBELIA IRMA BOGLIACHINI, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparece con el apellido de: "Bollaccini", debe decir: "Bogliachini". — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$30.00 15|pub. Dic.2-18423-v.dic.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a MARGHERITA (MARGARITA) SPIRITOSA BILIBERTO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Mario Virga. — Montevideo, Noviembre 13 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. Nov.24-17853-v.dic.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "Dell de Schurman, Fanny con JULIO SCHURMAN Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha quince del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Julio Schurman y Fanny Dell. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523. 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario

$40.00 20|pub. Nov.24-17852-v.dic.17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de CARMELO OROSMAN BATISTA y de PURA MARIA FIGUEREDO, estableciéndose que, donde el contrayente aparece con el nombre de "Orosman Carmelo" debe decir "Carmelo Orosman"; y B). En las de nacimiento de María del Carmen y Juan Carlos Batista, estableciéndose que donde, respectivamente, los padres de los inscriptos aparecen como "Orosman Batista y Pura Figueredo" debe decir "Carmelo Orosman Batista y Pura María Figueredo". — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$16.80 15|pub. Dic.13-19201-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO HORN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.13-19164-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN MANTERO o JOSE AGUSTIN o JOSE MANTERO MAGNANO o MAGÑANA o MAÑANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. Dic.13-19165-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO PASCUAL SCIUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub Dic.12-19051-v.dic.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: VICTOR SIMON MAMAN GANON, con domicilio en Treinta y Tres 1471 "A", iniciando información para procurador, propone a Oscar Trulla y Héctor Pereyra para ser interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Aprobada la información solicito se me expida testimonio. — Víctor Simón Mamán Ganón". — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario

$16.00 10|pub Dic.12-19060-v.dic.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ANTONIO DEFELIPPE ROMANO, estableciéndose que donde el apellido del padre figura Felipa y el de la madre Romana debe decir Defelippe y Romano, respectivamente Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 10|pub. Dic.11-18964-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR o SALVADOR JACINTO o JACINTO DEMARCHI SAREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — José Curi Zagia, Act.

$12.00 10|pub. Dic.10-18676-v.dic.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de JULIO FIERRO y ADELA DE ARMAS o DEARMAS DE FIERRO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario

$12.00 10 pub Dic.10-18340-v.dic.2[illegible].

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES COITINHO DE CANALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — José Curi Zagia, Actuario

$1[illegible].00 10|pub Dic.1[illegible]-18074-v.dic.[illegible].

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA CABRERA, estableciéndo-

se que donde aparece como padre el señor Ramón Palles debe figurar don Gerónimo Cabrera, que es el padre legítimo de la inscripta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — José Curi Zagia, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. Dic.9-18784-v.dic.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MASCARO REISSIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.9-18773-v.dic.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUMES DE MOSCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.9-18774-v.dic.19.

Emplazamiento
EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "JUANA IRIGOYEN GULARTE. Posesión notoria de estado civil", se hace saber que se ha presentado Juana Irigoyen Gularte, nacida el 19 de Junio de 1891, reclamando el reconocimiento por la posesión notoria de estado civil, de su carácter de hija natural de Francisca Gularte, fallecida el 26 de Mayo de 1949. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a suceder a Francisca Gularte o a oponerse, por cualquier concepto, a la declaración de estado civil solicitada por Juana Irigoyen Gularte, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$72.00 30|pub. Dic.3-18500-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA DEBER DE ASCHIERI o RAMONA DEBER OTERO DE ASCHERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.6-18677-v.dic.18.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SOFIA ORTIZ DE QUARTINO y SANTIAGO QUARTINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.5-18656-v.dic.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO CARCER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub Dic.4-13545-v.dic.16.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de PEDRO CARTELLE con PRECIOSA SALADINA PRADO, y de nacimiento de José Pedro Cartelle, estableciéndose en ambas que donde el apellido figura Cartella, debe decir Cartelle B) En las dos actas citadas y en las de nacimiento de Irene, Irma y Nelly Cartelle, donde el nombre de la madre de los inscriptos figura como Irene, debe decir Preciosa Saladina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952 — José Curi Zagia. Actuario.
$30.00 15|pub. Dic.2-18455-v.dic.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "OSVALDO PARRILLO con MARIA E. RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes", se hace saber al público que por resolución de fecha quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por Osvaldo Parrillo y María Esther Rodríguez, citándose por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de mil novecientos cincuenta y dos. — José Curi Zagia, Actuario.
$48.00 20|pub. Dic.3-12536-v.dic.27.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de EUSEBIO PABLO DE LA SOVERA con CELINA TERESA MARCOS, y las de nacimiento de Eusebio Gerónimo y Fernando Anacleto de la Sovera, estableciéndose en todas, que donde el apellido figura Sovera debe decir de la Sovera; y en la primera donde el nombre de la madre del contrayente figura como Juana D., debe decir Damacena Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. Nov.29-18222-v.dic.17.

Solicitud de escrituración
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en los autos caratulados "ELIAS YARZA. Solicita escrituración" se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título de Leoncio de León, Eloy de León y doña Ana María Saint Boix para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura definitiva de venta del siguiente inmueble que fué prometido en venta (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931) a Elías Yarza. Un solar de terreno, ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 117.187, señalado con el número 44 de la manzana 5 en el plano de Manuel E. Avilés, del Cerrito de la Cerrito, con una superficie de 229 metros 50 decímetros que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte a la calle Bruno Méndez entre las calles Alejandría y Francisco Romero, punto medio 17 metros 95 centímetros de la esquina que forma con la primera; 22 metros 95 centímetros al Este con el solar número 43, padrón 117186; 10 metros al Sur con el solar 24, padrón 117189 y 22 metros 95 centímetros al Oeste con el solar 23 del mismo plano, padrón 117188; dicho documento fué inscripto en el Registro Uruguayo de Promesa de E. de Inmuebles a Plazos con el número 1030 al F.o 316, del libro 5, con fecha 13 de Octubre de 1932. Los citados deberán comparecer dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura de traslación de dominio y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en su ausencia o negativa otorgará el Juez de oficio la traslación de dominio. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$144.00 Nov.27-18096-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MANUEL VARELA contra CARMEN FERNANDEZ Divorcio L.o 42, F.o 380" se cita, llama y emplaza a doña Carmen Fernández, para que concurra a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 24 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$48.00 30|pub. Nov.27-18103-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3.

Disolución de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Noviembre 5 del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FERMIN PEREZ y JACINTA APOLO; a la vez se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. Nov.26-18023-v.dic.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Setiembre 8 del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALFREDO COMESAÑA y HAYDEE ALDACOR PERALTA; a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 10 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. Nov.24-17881-v.dic.17

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO MALMIERCA y doña ANGELA o ANGELA FULVIA GORI SALVO A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Noviembre 7 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario
$32.00 20|pub Nov.25-17953-v.dic.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENTINA CADEMARTORI o CLEMENTINA CECILIA MARIA CADEMARTORI DE VIGNALE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 Nov.15-17321-v dic.20.

Disolución de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha Octubre 27 del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges JUAN PEDRO ETCHEGARAY BUYSAN y MARIA TERESA BUELA DAGLIO; a la vez se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub Nov.22-17813-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "LEDE, JUAN ENRIQUE con ANGELMIRA SUAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Juan Enrique Lede y Angelmira Suárez y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. Dic.15-19223-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA RAMIREZ DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.13-19200-v.dic.24.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN DONINALLI ROMANINO, de INOCENCIO DONINALLI BALLONI, de MARIA DONINALLI DE NOVALES, de CARMEN DONINALLI DE SANTINI, de JOSE DONINALLI o JOSE FLORAVAN DONINALLI BALLONI y de MAGDALENA DONINALLI o DONINALLI BALLONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 23 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub. Dic.13-19102-v.dic.24.

Segunda copia de escritura
EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido

los señores doña LUISA BAGNASCO DE GANDIOLI, doña MARIA A. GANDIOLI DE CARRERAS, doña ELISA GANDIOLI DE GONZALEZ, doña DEOLINDA GANDIOLI y don VICENTE ISIDRO GANDIOLI, promoviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura de cesión de derechos hereditarios otorgada el día once de Julio de mil novecientos cuarenta y tres ante el escribano don José Curi Zagia y por la cual doña Elda Gandioli de Caubet cedió a favor de doña Luisa Bagnasco de Gandioli y de sus hijos María A., Elisa, Deolinda y Vicente Gandioli todos los derechos y acciones hereditarios proindivisos que le correspondían en la sucesión de su padre don Vicente Gandioli, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de esta ciudad con el número ciento noventa y seis al folio ciento veinte vuelto del libro trescientos cuatro. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$40.00 10|pub. Dic.13-19199-v.dic.24.

Incapacidad
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "CORONIN (PASCUALA MARIA). Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 29 de Octubre próximo pasado fué declarada en estado de incapacidad doña Pascuala María Coronin, designándose curador a su esposo Jorge Víctor Canabal, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 11 de Noviembre último. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.12-19014-v.dic.23.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: HECTOR N. CLEMENTI, constituyendo domicilio en la calle Vilardebó número 1482, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador ofrezco la declaración de los testigos señores Jaime Goday (hijo) y Alberto J. Bernini, los que serán interrogados al siguiente tenor. A) Generales de la ley; B) Honradez y costumbres morales; C) Razón de sus dichos". — (Fdo.): Héctor N. Clementi". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$20.00 10|pub. Dic.12-19081-v.dic.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA GONZALEZ DAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.11-18927-v.dic.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BLAS VICENTE HENRI o BLAS HENRI o BLAS VICENTE HENRY LANZILLOTTI LOMBARDO o LANZELLOTTI LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 18|pub. Dic.11-18928-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de serto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVESTRE PALLAS GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.10-18881-v.dic.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BLANCO HECTOR J. y MARGARITA OUDENOT DE BLANCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Héctor J. Blanco y Margarita Oudenot de Blanco, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 6 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. Dic.10-18872-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Rectificación de partida
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "KRAVIECAS PRUSS (AIDA). Rectificación de partida" se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido don Abraham Kraviecas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Aída Kraviecas Pruss, por aparecer en la misma el apellido paterno en todos los lugares que en ella es referido como "Kravitz" en lugar de Kraviecas, que es el verdadero. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 15|pub. Dic.9-18756-v.dic.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA o ASNE SAMUNISKI DE STERNIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 24 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.6-18675-v.dic.18.

Rectificación de partida
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "FELIPE GONZALEZ o GONZALEZ GARCIA. Sucesión. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Felipe González con Teresa Giraldi, pues donde en ella figura el apellido "Girardi" debe decir Giraldi — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. Dic.5-18663-v.dic.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, en autos: "APARICIO CELIA y OSCAR ROSENDO BALBOA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Celia Aparicio y Oscar Rosendo Balboa Rodríguez, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. Dic.3-18473-v.dic.27.

Rectificación de partida
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "MANUEL DA COSTA MARTINS o MARTINS DO NACIMENTO. Sucesión" se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Isaura Martins Pereira, pues donde en la misma y en todos los lugares que en ella figuran los apellidos: "Martínez" y "Perera", debe decir: Martins y Pereira, respectivamente — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
$24.00 15|pub. Dic.3-18372-v.dic.20.

Rectificación de partidas
EDICTO — Par mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "MESPIACEGUI de GOMEZ, MARIA y otros. Rectificación de partidas" se hace saber al público que ante dicho Juzgado han comparecido María Mespiacegui de Gómez y Norberto Gómez, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos María Cristina y Norberto, pues donde en las mismas la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Rosa Mispiasegui" o "Rosa Mispiaseguy, debe decir en su lugar y en todas ellas María Mespiacegui. — Montevideo, Noviembre 24 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 15|pub. Dic.2-18389-v.dic.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "BOTANA, GEORGINA y DAMONTE TABORDA, JUAN RAUL Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Georgina Botana de Damonte Taborda y Juan Raúl Damonte Taborda, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo. Agosto 26 de 1952. — José Tomás Pereira Actuario
$32.00 20|pub Nov.29-18274-v.dic.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: "ARINI VERINA, ESTEBAN MARCOS y JOSEFINA TAMMARO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Esteban Marcos Arini Verina y Josefina Tammaro, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 25 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub Dic.1.o-18424-v.dic.24.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ROIS GONDIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo Noviembre 22 de 1952. — José Tomás Pereira. Actuario
$36.00 30|pub Nov.29-18044-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

Rectificación de partida
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ERNESTO MIHALY, pues donde en la misma el inscripto y su padre figuran con el apellido "Michaly" debe decir Mihaly, que es el verdadero. — Montevideo, Octubre 27 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario
$18.00 15|pub Dic.3-18499-v.dic.20.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "GONZALEZ DALIES ADHEMAR Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma su nombre y apellido figuran, en todos los lugares que en ella son referidos como "Ademar Dalles" debe decir: Adhémar González Dalies y donde se establece que es "hijo de padre desconocido, e hijo natural no reconocido de Olimpia Dalles" debe decir: hijo natural reconocido de Sebastián González y de Olimpia Dalies — Montevideo, Noviembre 22 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario
$21.00 10|pub. Nov.29-18135-v.dic.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, en autos: "ORDOQUI ANICETO LEONARDO MATEO y RAQUEL INVERNIZZI de ORDOQUI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Aniceto Leonardo Mateo Ordoqui y Raquel Invernizzi de Ordoqui, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario
$32.00 20|pub Nov.24-17892-v.dic.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o LUIS PEDRO BRANDAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
$36.00 30|pub. Nov.21-17742-v.dic.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José Ma França. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO CARLOS DIOTTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo. Noviembre 13 de 1952 — José Tomás Pereira Actuario
$36.00 30|pub Nov.17-17444-v.dic.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ECHEVARREN o ETCHEVAREN DE CAMPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.15-19278-v.dic.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ESTIBAL DE TISCORNIA o ANA ESTIVAL DE TISCORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 28 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.13-19114-v.dic.24.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "CARLOS MASSIOTI. Sucesión. L.o 37, F.o 392", se hace saber que han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) En la de matrimonio de Carlos Masciotta y Deidamia Araújo, donde aparece el apellido Masciotta, debe decir: Massioti; 2.o) En la de nacimiento de Carlos Marziotta Araújo, donde figura el apellido Marziotta, debe decir: Massioti. Y 3.o) En la de bautismo de Saturnina Felicia Maciota Araújo, donde aparece el apellido Maciota, debe decir: Massioti. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$24.00 15|pub. Dic.12-19050-v.dic.30.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA DAGLIO DE da COSTA o Da COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.12-18880-v.dic.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.11-18924-v.dic.22.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JESUS HERNANDEZ solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella como nacido el 22 de Marzo de 1937 en lugar del 22 de Marzo de 1931. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. Dic.11-18949-v.dic.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO CIGANDA o EUGENIO CIGANDA PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est eJuzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.11-18973-v.dic.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO REVETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 27 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.11-18974-v.dic.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ZUÑIGA SCOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.11-18947-v.dic.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO CESAR o CESAR GASCON o CESAR GASCON SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Luis Antonio. Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.11-18936-v.dic.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE LEONCIO o LEONCIO BERVEJILLO FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.10-18859-v.dic.20.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña MARIA KATHARINA (María Catalina) PAPP, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza (Lo. 37, F.o 127), le ha iniciado don Stanislaw Marian (Estanislao Mariano) Zaleski, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Mayor, a efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$48.00 30|pub. Dic.10-18873-v.en.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VARELA ROJO DE GARCIA MATOS o JOSEFA VARELA ROJO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.9-18757-v.dic.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALEJANDRO BRUZZONE, ciándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.9-18753-v.dic.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos "JOSE ANTONIO QUERALTO y CIRILA JUANA ORIBE DE QUERALTO. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 37. Fo. 429), se hace saber que con fecha 11 del corriente mes y año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Antonio Queraltó y Juana Oribe o Cirila Juana Oribe. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre d 1946. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 Dic.9-18750-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AMENGUAL PALOU o ANTONIO AMENGUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.6-18670-v.dic.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO GREGORIO DULCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.5-18614-v.dic.17.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don FLORENCIO RODRIGUEZ y doña PETRONA ELVIRA OLIVERA DE RODRIGUEZ solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o De matrimonio de los comparecientes: donde dice "Elvira Olivera" debe decir "Petrona Elvira Olivera"; y 2.o De nacimiento del hijo de ambos Juan Carlos: donde dice "Celmira Olivera" debe decir "Petrona Elvira Olivera". — Montevideo Noviembre 15 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $16.80 15|pub. Dic.4-18569-v.dic.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FELIPE CASTAÑEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 1.o de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$12.00 10|pub. Dic.5-18634-v.dic.1..

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don KOITI ASIYA ASIYA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ryuti por figurar en ella su apellido como "Asiga" en lugar de "Asiya". — Montevideo, Setiembre 27 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. Dic 3-18486-v.dic.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos "SIR IBIÑET BENOIT con IDA LATEULADE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 37. Fo. 424" se hace saber que con fecha 10 de Noviembre del corriente año se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Sir León Ibiñet Benoit y doña Ida Lateulade Ferreyra. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso séptimo). dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. Dic.3-18503-v.dic.27.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ROMANELLI de PIGNATARO solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Angel Pignataro Carabetta, por figurar en ella el apellido paterno de su esposo como "Pignattario". en lugar de "Pignataro"; y el materno de su nombrado esposo. como "Carabete", en lugar de "Carabetta". — Montevideo, Octubre 20 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. Dic.1.o-18340-v.dic.18.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FERNANDO FUMERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos: María Elena, María del Carmen y Fernando, por figurar en ellas el compareciente con el nombre de "Juan" en lugar de "Fernando". — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario
(Aux.) $12.60 15|pub. Nov.29-18248-v.dic.17.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANGELICA AURORA VIERA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de Angela Aurora, hija de Enrique Acevedo y Vieira y Ana Vázquez, y como nieta por línea paterna de Carlos Acevedo y Adelaida Vieira, en lugar de Angélica Aurora, hija de Enrique Viera y de Ana Vázquez, y nieta de Carlos Viera y Adelaida Acevedo. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$24.00 15|pub. Nov.29-18272-v.dic.17.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita llama y emplaza a don PASCUAL POLONSKY, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, y a llenar la conciliación en los autos caratulados: "Sonia Kapeluso contra Pascual Polonsky". Divorcio. (Lo. 37, Fo. 15)", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 28 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. Nov.28-18182-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.4.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "MARIA PRESSLER DE HAASE. Sucesión. L.o 27. F.o 450" se cita y emplaza por el término de noventa días. a los herederos a cualquier título de doña María Pressler de Haase y a todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos a los inmuebles que se describirán para que comparezcan ante este Juzgado. calle 25 de Mayo número 523. piso 7.o, a otorgar por el las escrituras de traslación de dominio, bajo apercibimiento de otorgarse éstas de oficio. de los siguientes bienes: 1.o) Un solar de terreno, situado en la 22.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado en

mayor área con el número 80 053, hoy con el número 166 836 compuesto, según plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga levantado en Octubre de 1932 y archivado su duplicado en la Dirección de Topografía, el 27 del mismo mes y año, con el número 286, de una superficie de 200 metros con 10 metros de frente al Nordeste a la calle Pedro Nin y González, por 20 metros de fondo lindando: Por el Nordoeste con bien de María Pressler de Haase; por Sudoeste, con propiedad de Angel Larrosa; y por el Sudeste con bien de René Labastie — Y 2.o) Un solar de terreno, lindero del antes descripto, situado en la 22.a sección judicial de Montevideo empadronado en mayor área con el número 80 053, hoy con el número 166 837, compuesto según plano levantado por el agrimensor Ubaldo Pittaluga en Octubre de 1932, cuyo duplicado fué archivado en la Dirección de Topografía el 27 del mismo mes y año, con el número 285, de una superficie de 200 metros, con 10 metros de frente al Nordeste, a la calle Pedro Nin y González, por 20 metros de fondo, lindando: Por el Nordoeste, con bien de María Pressler de Haase; por el Sudoeste, con propiedad de Angel Larrosa; y por el Sudeste, con bien de la ya nombrada María Pressler de Haase. Los solares deslindados fueron prometidos en venta a plazos a los señores Alfredo Brito y Víctor Sabo respectivamente, por la causante doña María Pressler de Haase siendo dichos señores los que solicitan su escrituración. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$192.00 30|pub Nov.11-17024-v.dic.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado don ALFREDO BLANCO PICALOMINO y doña MARIA VIOLETA LEITES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de ambos, Olga Ivonne Picalomino Leites, en la siguiente forma: Donde en ella dice: "Catalino Bla co", debe decir: "Alfredo Blanco Picalomino"; y donde dice: "Violeta Leytes" debe decir: "María Violeta Leites". — Montevideo Noviembre 15 de 1952. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
(Auxil.) $16.80 15|pub Nov.22-17786-v.dic. 10

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por así haberlo dispuesto el señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Francisco José Marcora, se cita, llama y emplaza a doña Laura Estela de Felliotte o Fellotte, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, en los autos caratulados: "Gutiérrez, José Pedro y Luisa Lina Herminia Calcagno de Gutiérrez contra FELLIOTTE o FELLOTTE, JOSE FERNANDO y LAURA ESTELLA de FELLIOTTE o FELLOTTE. Pérdida de la patria potestad" (Lo. 8.o No 535, Fo 415), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. Dic.3-18296-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la primera sección de Montevideo, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, OMAR, PEDRO, NELSON y ALBA ESTHER GARCIA SERRATO, iniciando juicio de prescripción treintenaria de un bien ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, consistente en una franja de terreno anexa al padrón 178.321 (segregado del 49.480) y comprendida en él, que tiene ms. 2.96 de frente a la calle José María Silva, por ms 37.75 de fondo al Noreste y Sureste respectivamente En consecuencia se cita y emplaza para que comparezcan dentro de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los propietarios de los bienes linderos padrones 49.481 y 49.482, bajo apercibimiento: habiendo sido designado defensor de oficio el doctor Héctor Amilivia. Lo Ctos Tomo N.o 15, N.o 1303, Fo. 36. — Montevideo Noviembre de 1952. — Rafael Addiego Bruno, Actuario.
$72.00 30|pub Nov.24-17862-v.dic.30

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, se hace saber al público que ante este Juzgado y en los autos sucesorios de NICANOR PEREYRA y MARIA SEQUEIRA DE PEREYRA, doña María Laura Pereyra de Silva ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su hermano menor Mario, en la siguiente forma: donde dice Benjamín Pereyra, debe decir Nicanor Pereyra. — Montevideo, Diciembre 27 de 1952. — Blanca M. Pereda. Actuaria.
$18.00 15|pub. Dic.10-18837-v.dic.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de paz de la 4.a sección del Departamento, Doctor Germán Cabezas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.9-18775-v.dic.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAZZOLINI DE ERBA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — Raúl Crottogini, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.4-18554-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don GILBERTO FRANCISCO CARDONNET o GILBERTO FRANCISCO CARDONNET ORIST u ORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes 1144 — Montevideo, 20 de Noviembre de 1952. — Raúl Crottogini, Actuario.
$36.00 30|pub. Dic.1.o-17956-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección de la Capital, dictada en el expediente caratulado "ELIAS SABINO. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Buonomo o Bonomo o a quienes sus derechos represente y a todos aquellos que se consideren con derecho a un terreno, al edificio en él construído y mejoras que le acceden, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número setenta y ocho mil setecientos noventa y dos, solar señalado con el número veintitrés, fracción "D" (Barrio Garibaldi), en el plano del citado barrio, compuesto de una superficie de doscientos treinta y un metros noventa y tres decímetros, deslindados de la siguiente manera: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Magenta, entre las de Comercio y Propios, por veintisiete metros de fondo. lindando por el Sureste, con la fracción "D", primera sección del mismo barrio; por el Noreste, con el solar número veinticuatro y por el Suroeste, con el solar número veintitrés. Los emplazados deberán comparecer a deducir en forma sus derechos dentro del referido término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 16 de Octubre de 1952 — María Nieves Martínez, Escribano - Actuaria.
$108.00 30.pub. Dic.1.o-18377-v.dic.31
Feb.2-v.feb.6

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ERNESTO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1952 — Roberto Montenegro, Actuario.
$12.00 10 pub. Dic.13-19100-v.dic.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA CATORCE SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la catorce sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GAJDACS, o GAJDAXI, o GAJDACSI, o GAJDOCS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1952 — Raúl Llorens, Actuario.
(Gestión Fiscal) 30.pub. Nov.13-33021-v nov 21
Dic 15-v dic 26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1952 — Zulma Sgarbi, Actuaria.
$12.00 10|pub. Dic.4-18535-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA GENERALI DE TONNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 26 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$5.00 10|pub. Dic.11-18929-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA SANCHIS DE RENART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 26 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.4-18584-v.dic.16

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instania, en autos "Atilio de los Santos con SONIA PILAR CORREA DE LOS SANTOS. Divorcio" (Lo. 14, Fo 161), se emplaza a doña Sonia Pilar Correa de los Santos para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación. — Artigas, Marzo 24 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$36.00 30|pub. Nov.29-18230-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LARGHI, citándose y emplazándose especialmente a su esposa doña Gregoria Esther Valdez, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, y a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de la presente publicación, se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — San Ramón, Noviembre 21 de 1952. — José Orthe Cabale, Juez de Paz.
$48.00 30|pub. Dic.12-19012-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO BARINDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 4 de 1952. - Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub Dic.15-19352-v.dic 22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL MURIALDO DE BERUTTI, FELICIA CURBELO DE LOPEZ, DOROTEA MURIALDO DE CURBELO y FELIPE MURIALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Noviembre 11 de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10.pub. Dic 11-18951-v.dic.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CECILIO MARRERO, con la conformidad de su esposa doña María Siri de Marrero y sus hijos legítimos mayores llamados Nelly Bernarda, Ramón Eusebio, Severo Julián y Petrona Eulogia Marrero, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán en la siguiente forma: 1.o De matrimonio de Severo Marrero con María Siri: donde figura Severo Marrero debe decir Cecilio Marrero; y 2.o De nacimiento de Ramón Eusebio, Modesto, Severo Julián, María Josefa, Delsia Elvira, Nelly Bernarda, Adolio Liberto, Hever Leoncio, Ricardo Vicente, Mirta Ramona y Petrona Eulogia Marrero, donde en ellas aparece Severo Marrero debe decir Cecilio Marrero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 27 de 1952 — Hugo Alvez, Actuario.
$25.20 15.pub Dic.9-13723-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 25 de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.9-18825-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA BARRIOS DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 22 de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10 pub. Dic.5-18627-v dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR CARLOS GRENNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. Noviembre 26 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.6-18724-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA RODRIGUEZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 26 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.6-18726-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA JAUREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 26 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$12 00 10|pub Dic.6-18725-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO BARTOLOME CRISTOBAL DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones. Noviembre 11 de 1952 — Hugo Alvez Actuario
$36 00 30|pub Nov.25-17938-v.dic 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "JUSTINO S. SERRALTA Prescripción adquisitiva" (Lo 25, Fo 736) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés o se consideren con derechos a cualquier título sobre una fracción de campo situada en Cuchilla de Melo, quinta sección judicial de Cerro Largo, consta de setenta y una hectáreas, cuatro mil ochocientas veinticinco centiáreas, empadronada con el N.o 6123, y linda: al Noreste, Severino Méndez, Vicente Tora y Juan Pedrozo; al Sur, Camino al Paso de Melo al Suroeste, Rudecindo Silva y sucesión Hilario José da Silva y Norte Eugenio Deoscar según plano del agrimensor Alfonso Duque de Setiembre de 1925; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y previniéndoseles que previamente será tentada con los mismos la conciliación (artículo 282 Código de Procedimiento Civil. Se habilitó el próximo feriado. — Melo Noviembre 5|952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$81.00 30|pub. Nov.19-17544-v dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA LOUSTAUNAU DE URIBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 26 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.12-19037-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AURELIO WALSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 26 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.12-19038-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA BONJOUR DE GRIOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 20 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. Dic.6-18654-v.dic.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "VELAZQUEZ DE BATISTA MARIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Lo. 32, Fo. 351), se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Velázquez de Batista, estableciéndose que donde su nombre figura Teresa, debe decir María y donde el apellido de su padre y de su abuelo paterno aparece Velasque, debe decir Velázquez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 21 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$16.80 15|pub. Dic.6-18682-v.dic.24.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SOMACAL DE GROPOSO o GROPPOSO GENOVEVA. Incapacidad", se hace saber que por resolución N.o 7350 de fecha 5 de Setiembre del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a doña Genoveva Somacal de Gropposo, designándose curador, por la misma resolución, a don Luciano Groposo o Gropposo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 27 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$16.00 10|pub. Dic.6-18683-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA MARIA ALERIEUX DE LUGARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 10 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
12 00 10|pub. Dic.6-18685-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ACKERMANN o ACKERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 20 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.4-18548-v.dic.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos. "Martínez de Criado Franco, Leonor con CIPRIANO CABRERA (hijo). Ejecución hipotecaria". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Cipriano Cabrera (hijo), a sus herederos, a cualquier título o a cualquier otra persona que lo represente en forma singular o universal, para que comparezca a estar a derecho a los bienes que son motivo de esta ejecución —dos fracciones de terreno situados en la ciudad de Rosario, tercera sección judicial de este Departamento, manzana N.o 31 y empadronados, con los números 733, 736 y 787— bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Colonia, Noviembre 25 de 1952 — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$60 00 30|pub Nov.29 19248-v.dic 31.
Feb.1.-v.feb.5.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "LEIVA CORDANO ANTOLIN. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 30 de Julio de 1949, se declaró en estado de incapacidad a Antolín Leiva Cordano, habiéndosele designado curador del mismo a don Prudencio Leiva, cuyo cargo le fué discernido por decreto de fecha 4 de Marzo último. — Colonia, Marzo 21 de 1950. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario
$16.00 10|pub. Dic 4-18550-v.dic.16

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

Prescripción

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, en autos "ILLESCAS ROGELIO Prescripción" se emplaza a Carmen Giménez sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se relacionara para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Una fracción de terreno y mejoras que contiene ubicada en la planta urbana de esta ciudad, manzana N.o 160 padrón número 1757 que según plano de mensura del agrimensor Feliciano M. Alvariza de Noviembre de 1949, inscripto el 29 de los mismos con el N.o 301 en la Oficina Departamental de Catastro, se compone de una superficie de 278 metros 64 decímetros que se deslinda así metros 13 10 de frente al Norte a la calle Solís, antes Garzón, metros 12 70 al Sur lindando con Alfredo Ibaldi, metros 21 62 al Este lindando con Rita G. de Gabiani, y metros 21 62 al Oeste lindando con sucesión Fausto Marzuca. — Carmelo Octubre 31 de 1952. — Sofía Margarita Belgrano.
$34 00 30|pub Nov 13-17166-v dic 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "CASILDO PEREZ LABORDE. Quiebra. Cesación de pagos". (Lo. 39. Fo. 399), se hace saber al público que ha sido fijada como época efectiva de la cesión de pagos por parte del fallido don Casildo Pérez Laborde, la fecha y día diecisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, 22 de Octubre de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$16.00 10|pub. Dic.11-18930-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTA CHAINE DE ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de Diciembre de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria
(Dec. 21|7|34) 10|pub. Dic.10-23309-v.dic.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani dictada en los autos: "ANTONIA TECHERA Rectificación de partida" (Lo. 39, Fo. 625) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Antonia Techera, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: "Martina Techera nacida el 2 de Noviembre de 1903", debe decir: "Antonia Techera, nacida el 2 de Setiembre de 1904". Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, 28 de Octubre de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$30.00 15|pub. Dic.2-18461-v.dic.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Noviembre 10 de 1952. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Dic.4-18596-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en los autos: "MANUEL DECCIA y otros. Prescripción treintañal". se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para tentar la conciliación, contestar la demanda, y proseguir el juicio a los primitivos poseedores Zoilo Gutiérrez, Paulina Mathon y Andrés Izquierdo, a los enajenantes Bacilisa Gutiérrez de Bejeres, Cleofe Gutiérrez y Secundino Gutiérrez, a los linderos anteriores y actuales Francisco Orosa, Manuel López, Joaquín Zulta, Bonifacio del Pino, Olivio Pintos y Rómulo Caorsi y a los causahabientes a cualquier título de todos ellos, así

como a toda persona que por cualquier título se considere con derecho en todo o en parte en una fracción de terreno de chacra, constatada como sobras de una superficie de quince hectáreas, seis mil novecientos ochenta y dos metros, treinta y cinco decímetros cuadrados, sin ubicación y dentro del inmueble rural empadronado por el número mil doscientos ochenta y dos, situado en la primera sección judicial de Flores, que tiene una superficie total de ochenta y un hectáreas, tres mil setecientos diecinueve metros, treinta y un decímetros cuadrados, según plano de mensura del señor agrimensor Luis A. Ibáñez de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho registrado con el número setenta y cuatro en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, el veintiocho de Setiembre del mismo año con los siguientes límites, según plano: por el Norte y Noroeste, arroyo Marín; por el Noreste y Este, con Suc. Bonifacio del Pino; por el Sur y Sureste con camino Nacional a Durazno, y por el Suroeste y Oeste: con Olivio Pintos y Rómulo Caorsi, para que comparezcan, dentro del plazo legal, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que legalmente corresponda. Se hace constar que se habilita la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Noviembre 24 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$163.00 30 pub. Dic.13-18393-v.en.20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don José P. Gatto de Souzza, dictada en los autos: "ISABEL ANZOLABEHERE. Rectificación de partida", se hace saber, que ante este Juzgado, se presentó Isabel Anzolabehere solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la parte donde dice "es hija legítima de la asilada Margarita Díaz", debe decir "es hija legítima de la asilada Margarita Villanueva". En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que signo y firmo en Trinidad, a tres de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$24.00 15 pub. Dic.12-19019-v.dic.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don José P. Gatto de Souza, dictada en autos "OSCAR BEITLER. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Oscar Beitler solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Serita Beitler en la forma siguiente: donde dice Bleitler debe decir Beitler y donde dice Kropsman debe decir Kropman. En fe de ello expido el presente, que signo y firmo en Trinidad, a veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$18.00 15 pub. Dic.5-13611-v.dic.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONILA IRENE LABEYRO o FABEIRO LARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 26 de Noviembre de 1952. — Roberto Gaye, Juez de Paz.

$12.00 10 pub. Dic.9-18778-v.dic.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección judicial de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA VIDAL DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — El Talar, Noviembre 29 de 1952. — Lino B. Gutiérrez González, Juez de Paz.

$12.00 10 pub. Dic.9-18779-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA DESIDERIA o DESIDERIA PENELA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 28 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10 pub. Dic.15-19211-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO VICENTE o SABINO o SABINO V. BRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor al efecto de las publicaciones. — Florida, Noviembre 26 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10 pub. Dic.15-19212-v.dic.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA BARREIRA o BARREIRO DE MACHADO y de MARIA AGUSTINA o MARIA JUSTINA BARREIRA o BARREIRO o BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor al efecto de las publicaciones. — Florida, Noviembre 28 de 1952. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$16.00 10 pub. Dic.15-19213-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CRISTIANO o CRISTIANO LAURINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 6 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10 pub. Dic.15-19214-v.dic.26.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos "BELO DE VERA CARMELO Prescripción L.o 28 F.o 469 Número 699" se cita y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza, sobre el bien materia de la acción, que consiste en un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene ubicado en la manzana número 29 del Pueblo 25 de Mayo 12.a sección judicial del Departamento de Florida padrón actual número 158, compuesto de una hectárea 8 245 metros cuadrados que se deslindan así: Norte, calle Colón en dos líneas rectas, una de 206 metros 60 centímetros y la otra de 48 metros 40 centímetros; Sur calle Santa Rosa en 162 metros 89 centímetros Este, arroyo Isla Mala por medio con Julio Abel Besio; y Oeste en 100 metros calle Colonia. — Florida, Octubre 22 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$54.00 30 pub. Nov.21-17704-v.dic.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PRIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Diciembre 4 de 1952. — Mario Enciso, Juez de Paz.

$12.00 10 pub. Dic.11-18936-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA CORBO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 27 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10 pub. Dic.11-18933-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INES o INES ADELA LESCANO DE OJEDA o INES ADELA LEZCANO DE OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 17 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10 pub. Dic.11-18934-v.dic.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Luis Gravina Ortiz, dictada en autos "JORGE ABREU y otros. Segunda copia de escrituras" (Lo. 26. Fo. 162), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don Jorge, don Julián, doña Jorgelina, doña Alpha, don Diego, don Francisco y doña Aura Abreu solicitando la expedición de una segunda copia de hijuela correspondiente a 1.o Doña Dermidia o Dermilia Bonilla, referente a una fracción de campo situada en "La Calera", tercera sección de este Departamento, empadronada con el número 5909, señalada con el número 3 en el plano de mensura y división del agrimensor don Ricardo Martirena, el 13 de Marzo de 1919, compuesta de un área de dieciocho hectáreas, setecientas ochenta centiáreas ochenta y cuatro decímetros cuadrados lindando por el Norte, con las fracciones adjudicadas a doña Marcelina, don Ramón, don Isidro y doña Ciriaca Bonilla por el Sud, con don Escolástico Bonilla, por el Este, con la sucesión de don Miguel Espondaburu y por el Oeste, con don Jaime Prieto y don Bartolo Iriarte, expedida por el ex Actuario de este Juzgado, don Arturo Barriere, el 1º de Junio de 1926 e inscripta con el número 243 a fojas 139 en el Registro de Traslaciones de Dominio de esta ciudad; y 2.o Doña Pilar Eustaquia Bonilla, conocida por Lorenza Bonilla con respecto a una fracción de campo situada en el mismo paraje y sección que la anterior, empadronada con el número 5823, señalada con el número 8 en el plano a que se ha hecho mención y compuesta de veinticuatro hectáreas, tres mil quinientas centiáreas setenta y tres decímetros cuadrados, lindando; al Norte, Pablo Bonilla, al Sud, Marcelina Ramón, Isidro y Ciriaca Bonilla; al Este, con sucesión Miguel Espondaburu y, al Oeste, con Antonio Coppola, expedida por el escribano y en la fecha ya mencionados e inscripta en el aludido Registro con el número 3[illegible] a fojas 135 vuelta y 136. En consecuencia, se cita a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles descriptos para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Noviembre 19 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.

$64.00 10 pub. Dic.11-18932-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ABRELINA RODRIGUEZ SILVEIRA o BRELINDA RODRIGUEZ SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Noviembre 14 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10 pub. Dic.13-19169-v.dic.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE LAVALLEJA

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de Lavalleja, encargado de la primera dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental con ANASTASIA GAVARRET DE BALADAN. Cobro de impuesto inmobiliario". (Padrón 2982 hoy No 3650), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a quienes se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Anastasia Gavarret de Baladán: sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en la manzana N.o 169, de esta ciudad, la que consta de ciento cuarenta y tres metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: al Sur, frente a la calle Batlle y Ordóñez; al Norte, Cerónimo Fernández; al Este, Sotero García y al Oeste, Juan María Martínez, padrón 2982 actual 3650. — Minas, Noviembre 13,952. — Julián B. Melogno, Juez de Paz.

(Doc. 21,7,931) 30 pub. Dic.13-23533-v.dic.31. Feb.2 v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BAEZ RAMONA. Rectificación de partida. L.o 7, F.o 46)", se hace público que se ha presentado ante este Juzgado doña Ramona Baez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el nombre de "Jimón", como del sexo "masculino" y con el apellido de "Vaes" o "Baes", en lugar de Ramona, como del sexo femenino y con el apellido de Baez, que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Setiembre 18 de 1952. — Ulises C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$30.00 15 pub. Dic.13 19170-v.dic.31.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BUKSZTEIN JAIME y LICHTENSZTAJN BRONIA Rectificación de partidas. (L.o 7 o, F.o 375)", se hace saber al público que se han presentado ante este Juzgado los señores Jaime Buksztein y Bronia Lichtensztajn solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Jaime Buksztein y Bronia Lichtensztajn, por figurar en ella la esposa como "Lichenesztajn" en lugar de "Lichtensztajn", que es como verdaderamente corresponde, volviéndose a incurrir en idéntico error al establecerse en la citada partida el apellido del padre de la esposa; B) De nacimiento de la hija natural de los gestionantes llamada Otelia Ana por figurar en ella como nieta paterna de "Naseh" cuando en realidad dicho nombre es "Noé";

por figurar el nombre y apellido de la abuela paterna de dicho menor como "Hena Frydman" cuando en realidad es "Elena Fridman"; por figurar el nombre del abuelo materno como "Salomón" cuando en realidad es "Samuel"; por figurar en ella el apellido de la abuela materna como "Torenkiel" cuando en realidad es "Frenkel"; y por figurar en ella como hija "legítima" de los gestionantes cuando en realidad es hija "natural" de los gestionantes; y C) De nacimiento de la hija natural de los gestionantes llamada Rosa, por figurar en ella el nombre del abuelo paterno como "Noeg" cuando en realidad es "Noé"; por figurar en ella el nombre y apellido de la abuela paterna como "Gena Freydman" cuando en realidad es "Elena Fridman"; por figurar en ella el nombre del abuelo materno como "Luzyer" cuando en realidad es "Samuel"; por figurar el nombre y apellido de la abuela materna como "Flaiez Caplale" cuando en realidad es "Ofelia Frenkel"; y por figurar en ella como hija "legítima" de los gestionantes cuando en realidad es hija "natural" de los gestionantes, que es como verdaderamente corresponde. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Noviembre 26 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$84.00 15|pub. Dic.12-19010-v.dic.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO JUAN VILLEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 1.o de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.12-19009-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o FEDERICO W. SCHUTZC o SCHUTZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 25 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario adjunto.

(Dec. 21-7-34) 20|pub. Nov.8-32978-v nov.19 Dic.9-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ORLANDO u ORLANDO EDUARDO SIECOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la Feria Judicial de Enero 1953 al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 2 de Diciembre de 1952. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.13-19174-v.dic.24.

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "ATANASIA MARIA ROLANDI DE VENTURA o BENTURA. Incapacidad" se hace saber que por resolución de fecha 16 de Abril del corriente año ha sido declarada en estado de incapacidad doña Atanasia María Rolandi de Ventura o BENTURA, habiéndose designado curador de la misma a su esposo Ramón Ventura. — Paysandú, Noviembre 19 de 1952. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.5-13662-v dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO PEÑA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Noviembre 17 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 10|pub. Dic.13-19173-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA HOURCADE o HOURCADES DE CAPDEVIELE o CAPDEVIELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Noviembre 27 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.9-18762-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de RICO GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Noviembre 7 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub Dic 5-18637-v.dic.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa se hace saber la apertura de las sucesiones de BELITARDO GOMEZ y CATALINA ACLAND DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Noviembre 7 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.5-18635-v.dic.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO RICARDO GARCIA, MANUEL GARCIA y PAULA CAL DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos Noviembre 7 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.5-18636-v.dic.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTIAN MILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Young, Setiembre 8 de 1952 — Juan da Silva, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Dic.5-18558-v.dic 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGHE PEZAROGLO o PESAROGLO o PEZAROGLA o PESAROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 3 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.15-19219-v.dic.26.

Emplazamiento

EDCTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en autos: "MARIA NATIVIDAD DA SILVA contra MENELEO SALDAÑA. Divorcio por su sola voluntad". (Lo. 37, Fo. 536), se cita, llama y emplaza a Meneleo Saldaña, a fin de que comparezca por si o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este Juicio y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Diciembre 3 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$58.00 30|pub. Dic.13-19086-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en autos: "ADAN MARTINEZ contra ORDALIA FEIJO. Divorcio por causal", (Lo. 37, Fo. 535), se cita, llama y emplaza a Ordalia Feijó, para que comparezca por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Diciembre 3 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$48.00 30|pub. Dic.13-19087-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA CUELLO o ANTONINA CUELLO o ANTONINA COELHO o ANTONINA A. COELHO DE LAMEIRA y JUSTO LAMEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 3 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.13-19083-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Manuel Edelcic Gonzalves contra MARIA LUCAS ALBURQUERQUE. Divorcio por causal" (Lo 37 Fo 505), se cita llama y emplaza a María Lucas Alburquerque a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Rivera Octubre 23 de 1952. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario Adjunto.

$48 00 30|pub Nov 12-17047-v.dic.17

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don Darío J A Bajac, en autos "Arlindo Silveira Da Rosa contra los herederos y causahabientes de JOSE ANTONIO DE VARGAS y JUAN LAFOURCADE Prescripción treintenaria" (Lo 37 Fo 507) se hace saber que ante este Juzgado Letrado, don Arlindo Silveira da Rosa, ha iniciado juicio contra los herederos y causahabientes de José Antonio de Vargas y Juan Lafourcade, para obtener por prescripción treintenaria adquisitiva, la propiedad del siguiente bien. Una fracción de campo empadronada con el N.o 358 situada en la novena sección de Rivera, antes segunda sección, con un área de treinta y siete hectáreas 3 268 ms., según plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Técnica de Catastro de este Departamento, el 4 de Setiembre de 1939, con el N.o 113, y que según títulos se deslinda así: al Norte una línea quebrada que comenzando con el Paso de la Cañada La Pedrera, tiene cuatro trozos de rectas de 152 ms y 368 mms. dirección Oeste a Este, luego hacia el Norte 207 ms donde linda con Cecilio de los Santos y luego hacia el Este, 214 ms 50 cms., con Juan Manfrú En la esquina de esta línea con el límite Este se halla Idalinda Vega de Umpiérrez, hoy sus herederos Al Este 457 ms., con Luis Saldaña y Juan Carlos Milán, hoy Gerónimo Techera Formando un ángulo por líneas de 74 ms. 10 cms. y 138 mms., al Suroeste sucesión Mercedes Saiete hoy Juan Gaar Al Sur una línea quebrada de tres trozos, primero hacia el Oeste, 405 ms 70 cms., una pequeña parte antes del Camino Eustaquio Mello y luego Visitor Lara en todo el Sur, hoy Oscar Cuña, luego del extremo de dicha recta última citada de Norte a Suroeste, pequeña inclinación, 237 ms 80 cms, y por último hacia el Oeste 267 ms 50 cms Al Oeste la Cañada de la Pedrera que lo separa de la sucesión Florisbelo Serpa

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien denunciado, para que comparezcan a deducirlos, ante este Juzgado, en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación — Rivera, Octubre 31 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$192 00 30|pub Nov.12-17048-v.dic.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 3 de 1952. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.

12.00 10|pub. Dic.13-19090-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de la 1.a sección del Departamento de Rivera, en los autos "OLIVERA MACHADO OLINTO. Prescripción adquisitiva. (L.o 5, F.o 175)", se emplaza por el término de noventa días, a fin de llenar la conciliación y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a los sucesores de doña María Septembrina Olivera y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial de este Departamento, parte del solar número 4 de la manzana número 33, con una superficie de 417 metros 1.518 milímetros cuadrados, padrón número 233, que linda: Al Noreste, línea divisoria con el Brasil; al Sureste, calle Hospital; al Suroeste, Francisco V. do Amaral y Noroeste, Clemente Mendieta. — Rivera, Noviembre 13 de 1952. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.

$60.00 30|pub. Dic.10-18844-v.dic.31. Feb.2-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GOYCOECHEA DE INDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 6 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

12.00 10|pub. Dic.15-19207-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 9 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. Dic.15-19208-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA o JUANA ORFILIA CARDOSO o CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 6 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. Dic.15-19264-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARDOSO o CARDOZO DE PIETRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 4 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00 10|pub. Dic.12-19005-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FILISBINA JUSTA RODRIGUEZ DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 5 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00 10|pub. Dic12-19006-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA PEREYRA DE CASAS o ADELINA LAUTERIA PEREYRA DE CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparecan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere hos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 1.o de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00 10|pub. Dic.10-18870-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA GOMEZ DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 2 de 1952. — José A. Ribot Llana. Escribano.

$12.00 10|pub. Dic.9-18764-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MAXIMA BARRIOS DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 28 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. Dic.9-18751-v.dic.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO AMARAL o FRANCISCO N. AMARAL o FRANCISCO NORFILIO AMARAL, ETELVINA AMARAL DE DE LOS SANTOS o ETELVINA LEONCIA AMARAL de DE LOS SANTOS o ITELVINA LEONCIA AMARAL de DE LOS SANTOS y JOSE o JOSE GREGORIO AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y a los herederos, acreedores y demás interesados en la sucesión de Marcolina Correa de Amaral o Marculina Correa de Amaral o Marcelina Correa de Amaral o Marculina V. Correa Mirapalleta de Amaral o Marcolina Correa Mirapalleta de Amaral o Marculina Correa Mirapalheta de Amaral o Marculina Correa Mirapheta de Amaral o Marcelina Correa Mirapalheta de Amaral o Marcelina Correa Mirapalhete o Palleta de Amaral, cuyo apellido materno es Medero o Mederos o Medeiros o de Medeiros, y especialmente a Juana Serafina Amaral de Orrego, Alcemiro Carolino Amaral, Lázaro Sena Amaral, Adolfina Sena Amaral, Eliazul Sena Amaral, Delfa Sena Amaral y Gregoria Marcolina Sena Amaral, sus sucesores a título universal o particular o por cualquier otro título, para que comparezcan por sí o por apoderado constituido en forma legal ante este Juzgado, también dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos en la sucesión de esta última causante y en la de José o José Gregorio Amaral, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Rocha, Noviembre 14 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

Feb.2.-v.feb 3.

$132.00 30|pub. Nov.27-17769-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant eeste Juzgado. — Rocha, Noviembre 20 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. Dic.9-18752-v.dic.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor Emilio Siemens Amaro, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA GIMENEZ DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 3 de Diciembre de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.13-19109-v.dic24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE BRUNO TRIPODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Salto, Noviembre 18 de 1952. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.12-19064-v.dic.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "CHAJKIN, MA RUJA ELIDA. Rectificación de partida". (Lo 18, Fo. 73), se hace saber que en el referido expediente se ha pedido la rectificación de la partida de nacimiento de la interesada, en la que figur. con el apellido de Hajkin cuando el verdadero debe ser Chajkin. A los efectos de ley se hace la presente publicación. — Salto Noviembre de 1952. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub Nov.28-18144-v.dic.16

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor Emilio Siemens Amaro, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Noviembre de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.4-18543-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINGO MUSETTI, citándose a los herederos, acreedores y a todos los que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de Noviembre de 1952. — Manuel Ferreira. Actuario Adjunto.

$12.00 10,pub. Dic.4-18544-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EUGENIO NAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 22 Noviembre de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10,pub. Dic.13-19110-v.dic.24.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en el expediente: "ANTONIO MORAT. Segunda copia de escritura", se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Edison H. Zunini, el 29 de Julio de 1947, por la cual Antonio Moret compró a Antonio Rossi y Petrona Arrieta, una fracción de terreno, ubicada en el paraje "San Antonio", tercera sección judicial del Departamento de Salto, empadronada antes en mayor área con el número 3.524, hoy padrón único número 5.744, señalada con el número 80 en el plano del agrimensor J. O. Lluberas, de Junio de 1938, inscripto con el número 33, el 28 de Junio de igual año, cuyos límites son: 10 metros a la calle número 1, sobre el Oeste; 50 metros al Norte, con el lote número 79; 10 metros al Este, con la fracción número 85, y 50 metros al Sur, con el número 81. Area total 500 metros cuadrados. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 22 de Noviembre de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$32.00 10|pub. Dic.12-19063-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disp... ..e señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CHINCHURRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 26 de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8 00 10 pub. Dic.5-18621-v.dic.17

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas. De matrimonio de TOMAS LAGAXIO y TERESA ROMANO y las de nacimientos de María Catalina Catalina y Dominga Juana Lagaxio (parroquiales) y las de nacimeintos de Concepción Rosa, Claudia y Manuel Tomás Lagaxio en la siguiente forma: donde dice "Lagaglio", "Lagagio", "Lagassio", "Lagasio" y "Lagacio"; "Romana", "Ranano" "Ramana" y "Ramano" y "Tomás" debe decir Lagaxio. Romano y Manuel Tomás, respectivamente. — Salto, Noviembre 28 de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 15|pub Dic.5-18620-v.dic.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de MARIA ANGELICA GUIBETIC en el sentido de sustituir donde dice "Feliciano" y "Guibetie" por María Angélica y Guibetic; y la partida de matrimonio de JUAN CIPRIANO ARZAGUET con María Angélica Guibetic, en el sentido de sustituir donde dice "Guibetiec" por Guibetic — Salto, 13 de Noviembre de 1952 — Atilio D'Angelo, Actuario

$24.00 15|pub. Nov.29-18264-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO PEÑA TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 6 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 10|pub. Dic.15-19254-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUACES VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — San José, Novimbre 13 de 1952. — María A. Cebas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10 pub Dic.10-18846-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GARDERES REGAZZONE o JORGE LUIS JUAN DEL HUERTO GARDERES REGAZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 12 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10 pub. Dic.1-18591-v.dic.16

Apertura de las sucesiones

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de GAPO o AGAPITO ORTUÑO, JUANA LARRIERA DE ORTUÑO, LUCAS AGAPITO o AGAPITO ORTUÑO y JUSTA VELAZQUEZ DE ORTUÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Noviembre 25 de 1952 — Luis A. Maggio Juez de Paz

$12.00 10,pub. Dic.4-18530-v.dic.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO DABIEN y de JUSTA AURORA BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 21 de 1952. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Dic.15-19216-v.dic.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA ENRIQUETA PEREYRA y de MARGARITA ERBURU DE PEREYRA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 28 de 1952. —

$8.00 10|pub. Dic.11-18957-v dic.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Sucesión de DOMINGA AURORA VILLEGAS DE ANSELMI" (Lo. 27, Fo 233), se cita, llama y emplaza a don Pedro Francisco Anselmi y a sus hijos llamados: María Lola, María Rosa, Cándido América, Aurora Lucía y María Luján Anselmi Villegas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. (Artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil). Al solo efecto de las publicaciones, ha sido habilitado al próximo feriado judicial. — Mercedes, Noviembre 14 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$43.00 30|pub. Nov.27-18129-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAAC ECHEVESTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Tacuarembó, Noviembre 29 de 1952. — J Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.9-18787-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 28 de 1952 — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.13-19195-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA GOICOECHEA o ELBA FILOMENA GOICOECHEA DE SANSBERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 6 de 1952. — Irene Lazo, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.13-19196-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CONCEPCION SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 3 de 1952. — Irene Lazo Actuaria Adjunta.

$8.00 10|pub. Dic.12-19045-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANA SAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 3 de 1952. — Irene Lazo, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Dic.11-18953-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO SABINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Hugo D Goyenola. Actuario.

$8.00 10|pub. Dic.11-18954-v.dic.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO ROSA FERNANDEZ RODRIGUEZ, en el sentido de que donde dice del sexo "femenino" debe decir "masculino" y donde dice "hija legítima" debe decir "hijo legítimo" y donde dice "Rosa" debe decir "Fernando Rosa", por expresar que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 5 de 1952. — Irene Lazo, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. Dic.11-18945-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA OLGA PROVIDENCIA VALERA DE FALCON u OLGA VALERA DE FALCON o ANTONIA OLGA VALERA DE FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 2 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12 00 10|pub. Dic.9-18777-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OBIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Diciembre de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 10|pub. Dic.6-18693-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 30 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 10|pub. Dic.4-18566-v.dic.16.

Quiebra

Se hace saber al público en general que por resolución de este Juzgado, dictada por el señor Juez doctor Enrique V. Frigerio, el siete del corriente, en autos "GONZALEZ RAFAEL. Quiebra (L.o 20, N.o 840, F.o 714), el comerciante de esta plaza Rafael González, ha sido declarado en quiebra, previniéndose: 1.o) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa 2.o) Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Fíjase el plazo de cuarenta días para que dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico designado en dichos autos, don Genaro García, domiciliado en esta ciudad, calle Manuel Freire esquina Manuel Lavalleja, los justificativos de sus créditos. — Treinta y Tres, 7 de Noviembre de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$42.00 15|pub. Dic.3-18489-v.dic.20.

REMATES JUDICIALES

ORFEO A. GALLARDO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, dictada en autos: "Carlos Gellmer contra Sucesión AUGUSTO VOGEL. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 35, F.o 185), se hace saber que el día 26 de Diciembre de 1952, a las 16 horas, en el local de calle Isidoro de María número 1537 y por intermedio del martillero señor Orfeo A. Gallardo, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate judicial, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los efectos embargados.

Se previene. 1) Que la venta se hará al contado; 2) Que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Informes: "Oficinas Ariel". — Soriano 1346, piso 1.o. — Teléfono 91288 y 419397.

$28.00 10|pub Dic.13-19203-v.dic.24.

ANGEL GAZZANO
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EDISON NOVELLI FRUGONI. Ejecución de prenda". (Lo. 44, Fo. 684). Se hace saber al público que el día Viernes 26 de Diciembre a las 15 horas; en el local calle Colombia N.o 1335 se procederá por el martillero Angel Gazzano al remate público y al mejor postor de un camión marca "Henschel" modelo 39 con motor a gas-oil N.o 13-161 Padrón N.o L-10.182. Matrícula N.o L-10.168 cabina cerrada, caja tipo chata. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Entrega al día siguiente. Informes Colombia 1335.

$20.00 10|pub. Dic.12-19031-v.dic.23.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra WALTER J. ECKMAN ROSS. Ejecución de prenda". (Lo. 34, Fo. 637) Se hace saber al público que el día Viernes 26 de Diciembre a las 16 horas y en el local calle Colombia N.o 1335, se procederá por los martilleros Angel Gazzano e Hijos al remate público y al mejor postor de todas las máquinas y útiles inventariadas en autos. Seña 30 o|o Comisión 6 o|o. Entrega al día siguiente. Informes Colombia 1335.

$16.00 10|pub. Dic.12-19030-v.dic.23.

RODOLFO SMERALDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: Barrere y Compañía contra HECTOR RIBOIRA. Ejecución de prenda" se hace saber que el día miércoles 17 de Diciembre, a las 18 horas, en el local de la Avenida General Flores número 2857 (Garaje Universal), se procederá por intermedio del martillero señor Rodolfo Smeraldi, a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor de un camión marca "Nash", modelo 1950, con intermedia y volcadora "Heil" en perfecto estado de uso y funcionamiento, matrícula P. 5.149, padrón 355, con motor número TE 4.642. — En exhibición. — Transferencia judicial. — Seña: 10 o|o. — Comisión 6 o|o. — Entrega al día siguiente. — Informes. Avenida 18 de Julio 1457. — Teléfono 400204.

$20.00 10|pub Dic.4-18536-v.dic.16.

JUAN MARQUEZ
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos caratulados: "HECTOR FAUSTO GIURIA. Incapacidad, libro 47, F.o 90", se hace saber al público que el día 22 de Diciembre a las 17 y 30 horas, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero señor Juan A. Márquez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: 1.o) Un solar de terreno ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número veintiuno en el plano del agrimensor Rodríguez Mujica, de Agosto de 1931, padrón 150895, con una superficie de 488 metros 1360 centímetros, lindando: 12 metros al N. O sobre la calle Leandro Gómez, por 12 metros al S. E. con el solar 5, por 40 metros 687 al N. E. con el solar 20, y 40 metros 67 al S. O. con los solares 22, 26, y 27 del mismo plano. 2.o) A continuación, solar número 12 de la manzana "B" del mismo plano, padrón 150913, compuesto según ese plano de 569 metros 04, lindando: 12 metros de frente al N. O. sobre la calle Emilio Raña, 12 al S. E. con los solares 2 y 3, 47 metros 62 al N. E. con los solares 11 y 7, 47 metros 22 al S. O con el solar 13. 3.o) A continuación: Solar 1 de la manzana letra "E", de aquel plano, padrón 133516, compuesto de una superficie de 379 metros 2407, lindando: 12 metros de frente al S. E. sobre la calle Martín Fierro, 10 metros 888 al N. O. con los solares 8 y 9, 32 metros 12 al N. E. con el solar 2, y 35 metros 55 al S. O. separado por una senda particular de propiedad del Estado.

Se previene: 1.o) El mejor postor debrá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Las ventas se efectuarán con el pavimento y saneamiento pagos. 3.o) Los títulos se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, así como los demás antecedentes, calle 25 de Mayo 523, (primer piso). — Montevideo 28 de Noviembre de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

Más informes en mi casa de Remates, calle San José números 872|76 entre Andes y Convención. Teléf.: 9 - 50 - 40.

$96.00 15|pub. Dic.2-18448-v.dic.19.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Sucesión NIEVES VARELA DE PORTEIRO, L.o 42, F.o 63", se hace saber al público que el día 22 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas, se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero de la firma Miguel Cetrángolo (hijos), con asistencia del Alguacil y Actuario, y con la base de seis mil novecientos pesos (pesos 6.900.00) del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 23.a sección judicial de Montevideo empadronado con el número 87.687, compuesto según plano del agrimensor Bernardino Silva, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Mayo de 1920, de una superficie de 176 metros 30 decímetros con 5 metros 20 centímetros de frente al Este a la calle Jaime Cibils, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número 2.690 entre las de Juan Ramón Gómez y General Urquiza; 28 metros al Norte con Ricardo García

Montjardín; 6 metros 60 centímetros al Oeste, con Américo Bazzano y Compañía y al Sur, con sucesión de Guillermo Rodríguez, en tres líneas una de 21 metros que parte del fondo y se une a otra de 1 metro 5^ centímetros formando martillo con aquélla y con la tercera que mide 6 metros 55 centímetros y termina en el frente, cerrando el polígono.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador todos los gastos y honorarios de la escritura, con excepción del impuesto al mayor valor, y el impuesto universitario del diez por mil, que quedarán de cuenta de los vendedores, si correspondiere; 3.o) El inmueble se vende en el estado actual de conservación y ocupación, y libre de cualquier gravamen que lo afecte, y con todas las mejoras existentes, pagadas; 4.o) Los títulos y antecedentes podrán ser examinados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta de la Hipoteca Urbana Serie C 41 N.o 1953. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre veintinueve de mil novecientos cincuenta y dos. — José Curi Zagia, Actuario.

$90.00 15|pub. Dic.3-18502-v.dic.20.

JUAN MARQUEZ
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos "ROCCO MIGUEL. Sucesión" (L.o 41, F.o 3), se hace saber que en los días que se indicarán del mes de Diciembre próximo venidero, en el lugar de sus ubicaciones y sobre las bases a expresarse, por intermedio del martillero Juan Márquez, ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se sacarán a la venta en remate público los siguientes bienes: A) Día 23. Hora 15 y 30. Base dos mil quinientos pesos. Dos solares de terreno padrones números 90.064 y 90.065, 17.a sección judicial de Montevideo, próximo al cruce de los caminos Casavalle y Mendoza, designados con los números 14 y 15 plano del agrimensor Guillermo Rodríguez de Octubre de 1909, manzana F, con una superficie en conjunto de mil ochenta metros con: 24 ms. frente al Norte a la calle José Ramírez, punto medio dista 12 ms. de la esquina de José Machíes (antes José Serrato), por 45 ms. de largo lindando al Este el solar 13; al Oeste el 16 y al Sur los números 2 y 3. B) Día 23. Hora 16. Base mil quinientos pesos. Terreno y mejoras 17.a sección judicial de Montevideo, padrón número 90.078, solar 1 fracción F, del plano citado con una superficie de 540 ms. que tienen: 12 ms frente al Sur sobre camino Vecinal por 45 ms. de fondo al Norte lindando con el solar 16; al Este el solar 2 y 14 ms. al Oeste sobre calle José Serrato. C) Día 23. Hora 17. Base tres mil pesos. Terreno 17.a sección judicial de Montevideo, padrón número 89 892 superficie 1.469 ms. 7490 cms. según plano agrimensor Eduardo Alvarez de 27 Noviembre 1928, con 17 ms. 18 cms. frente al Este sobre calle Simón del Pino, distando punto medio 122 ms. 67 cms. de la esquina con camino Casavalle; 85 ms. 58 cms. al Norte con Andrés Deus, 17 ms. 18 cms. al Oeste con María B de Amoretti y 85 ms. 52 cms al Sur con Armando Zignano. D) Día 23. Hora 16 y 30. Base un mil setecientos pesos. Terreno 17.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 90.063, solar 16, fracción F, plano agrimensor Rodríguez, citado, superficie 540 ms. con 12 ms. frente al Norte sobre la calle Juan L Cuestas, hoy José Ramírez, por 45 ms. de fondo que por formar esquina da frente al Oeste sobre la calle José Serrato (hoy Machíes) por el Este el solar 15 y por el Sur el solar 1. E) Día 23. Hora 17 y 30. Base dos mil quinientos pesos. Terreno y mejoras 11.a sección judicial de Montevideo (Pueblo Ituzaingó), Maroñas, padrón número 116.944, solar número 6, plano agrimensor Carlos Rabassa del 13 Marzo 1926, con una superficie de 257 ms. 70 dcms. con 10 ms. frente al Noreste sobre calle Gronardo número 3689; 10 ms. al Sudoeste con el solar 2; 25 ms. 77 cms. al Sudeste con Pascuala A. de Carvalho Lerena e igual medida al Noroeste con los solares 3, 4 y 5 F) Día 24. Hora 15 y 30. Base veinte mil pesos. Terreno y mejoras ubicado en la 19.a sección judicial de Montevideo, padrón número 108.420, solar 4, plano agrimensor Vicente Irastorza del 12 Enero 1925, superficie 287 ms. 95 dcms. con 10 ms. frente al Oeste sobre calle Defensa entre Coquimbo y Cuñapirú; 27 ms. 95 cms. al Norte con solar 3; 10 ms. 13 cms. al Este con José L. Torres y 29 ms. 64 cms. al Sur con el solar 5. G) Día 24. Hora 16 y 15. Base tres mil pesos. Terreno y mejoras 18.a sección judicial Montevideo, padrón número 125.937 (antes en m|a. número 30.894), solar 25 manzana 21, plano ingeniero J. A. Botet, de Enero de 1925, con una superficie de 290 ms 50 dcms. con 10 ms. frente al Norte sobre calle Miguel Grau número 49; 10 ms. 93 cms. al Sur con Julio Mailhos, 26 ms 85 cms. al Este con el solar 24 y 31 ms. 25 cms. al Oeste con el solar 26. H) Día 24. Hora 17. Base seis mil pesos. Derechos de compraventa a plazos emergentes de la promesa número 37.326 expedida por la Industrial (hoy Francisco Piria S. A.), referente al solar número 1, manzana 24|27 del Balneario de Carrasco, expedida el 17 Enero 1925, con una superficie de 937 ms. 92 dcms., padrón 63.654.

Se previene: 1) El mejor postor en cada acto debe depositar el 10 o|o de su oferta en efectivo a los efectos legales, y en el acto de serle aceptada. 2) Los bienes se enajenarán libres de embargos, interdicciones y gravámenes, con todas sus mejoras pagadas y libres de ocupantes, excepto el padrón número 125.937 ocupado por los herederos y el padrón 108.320 arrendado y administrado por el Banco Italiano del Uruguay 3) Los títulos están de manifiesto en este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso), con excepción del padrón 108.420 depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta urbana número 1380, serie 29) 4) Son de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración e impuestos respectivos. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Seña 10 o|o. Comisión 2 o|o. Más informes en mi Casa de Remates, calle San José números 872|76 entre Andes y Convención. Teléf. 9 - 50 - 40.

$216.00 15|pub. Dic.18449-v.dic.19.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos: "ORONS ESTRELLA. Incapacidad y cesación de condominio" se hace saber que el día 19 de Diciembre de 1952, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación por el martillero Carlos Villalba Acosta, ante los señores Alguacil y Actuario, sobre la base de treinta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centésimos se sacará a la venta en remate público el siguiente bien: Fracción de terreno, construcciones y mejoras ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 129.093 señalado con el número 8 de la fracción C, plano del agrimensor Luis M. de Mula, inscripto en Dirección de Topografía, el 14 de Diciembre de 1927, con una superficie de 280 metros que tienen: 10 metros frente al Sur sobre la Avenida Cataluña entre Ramón Anador y Manuel R. Alonso, punto medio dista 20 metros de la esquina de esta última (puertas de entrada números 3157|61) por 28 metros de fondo lindando al Este con el solar 9; al Norte, el 6 y al Oeste, el número 7.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2) El inmueble tiene todas sus mejoras pagadas y se vende en el estado actual de ocupación, estando administrado por el Banco de Crédito; 3) El título está de manifiesto en esta oficina, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$66.00 10|pub. Nov.28-18167-v.dic.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Instalaciones, heladeras, conservadoras, máquinas, vajillas, muebles, etc.

Rematará por orden del Juzgado Civil de primer turno, en los autos "Santo Rovera S. A. con LIDO LTDA. Embargo. Ejecución de prenda". (Lo. 47, Fo. 331), los bienes prendados y embargados en estos autos, al mejor postor, el Martes 23 de Diciembre a las 15 horas, en el local de la avenida 18 de Julio N.o 930. Exhibición: días 19, 20 y 22. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes Santa Rosa 6276. Teléfono 50 16 27.

$12.00 10|pub. Dic.12-19001-v.dic.23.

OMAR GARCIA SERRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos que por Incapacidad se sigue en este Juzgado a MARIA UBOLDI de RAMPOLDI (Lo. 46, Fo. 296), se hace saber, que el día 23 de Diciembre de 1952, a las 18 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Omar García Serrato, a la venta en subasta pública y sobre la base de $ 16.250.00, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 18.a sección judicial del Departamento de Montevideo, Pocitos, padrón 31.714, designado con el N.o 4 en el plano levantado por el agrimensor P. Brascón García el 12 de Marzo de 1909, que se compone de una superficie de 304 ms., 22 decímetros, 50 cms., deslindados: 10 ms. de frente al Norte a la calle Cololó, por donde la puerta de entrada lleva el número 2672; 10 ms. al Sur, con la sucesión Campanella; 30 ms. 34 cms. al Este con los solares 1, 2 y 3 del citado plano; y 30 ms. 505 mms. al Oeste, con el solar 5.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) El título se encuentra en la Actuaría, a disposición de los interesados, así como los demás antecedentes, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

Informes: Andes 1338 —3.er piso— 8.02.69, de 9 a 11.

$66.00 15|pub. Dic.5-18628-v.dic.23.

JUAN ANTONIO GIMENEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos: Korytnicki y Kleiman contra EMA R. DE CURI ZAGIA. Embargo preventivo, se hace saber que el día martes 30 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en el local de la calle San José 872, por el señor martillero Juan Antonio Giménez, y con la asistencia del señor Alguacil y del Actuario, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, y sobre las bases que se determinan de los siguientes efectos: A) Un juego dormitorio, compuesto de un ropero, una cómoda, una cama matrimonial y dos sillitas. — Base: $ 834.00; B) Un colchón pullman. — Base: $ 130.00; C) Un refrigerador "General Electric". — Base: $ 400.00; y D) Un aparato receptor "General Electric" — Base: $ 200.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1952. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$28.00 10|pub. Dic.10-18919-v.dic.20.

FRANCISCO R. FULLGRAFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: Julio César Moreira Parsons contra CAMILO ACOSTA y otras. Ejecución de hipoteca. Lo 48, F.o 145, se hace saber que el día viernes 26 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calles Rincón y Misiones, por el martillero Francisco R. Fullgraff, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor de los inmuebles que se describen a continuación: 1.o) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 105.736, señalada con el número 26, fracción I del plano del agrimensor Miguel L. Costa, de Enero de 1924, con un área de 750 metros que se deslindan así: 15 metros frente al Oeste, a calle Cooper, distando el punto medio 117 metros 50 de calle Máximo Tajes; y 50 metros de fondo; y 2.o) Dos fracciones contiguas situadas en la 18.a sección judicial de Montevideo: Primera fracción: según plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de Marzo de 1929, tiene 7 metros 50 centímetros de frente al Sudoeste a calle Ramón Massini, distando el punto medio 26 metros 18 de la calle Libertad; 17 metros 80 centímetros por el Noroeste; 7 metros 57 centímetros por el Noreste; y 16 metros 75 centímetros por el Sudeste. Esta fracción es parte del solar 23 del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Febrero de 1924. — Segunda fracción: Según plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de Setiembre de 1936, tiene siete metros 575 mm. por el Sudoeste; 10 metros 10 centímetros por el Noroeste; 7 metros 575 milímetros por el Noreste; y 10 metros 10 centímetros por el Sudeste. Esta fracción es parte del solar 2 del plano del agrimensor Mac Coll citado. Ambas fracciones tienen una superficie total de 205 metros 44 centímetros y están empadronadas con el número 107093.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, salvo que fuere el Banco Hipotecario del Uruguay, que en su calidad de primer acreedor queda eximido de dicha oblación; B) Los gastos y honorarios de escrituración, impuesto universitario, certificados de los distintos Registros y comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador; y C) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay; y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1952. — Juan Carlos Altieri Actuario Adjunto.

$114.00 15|pub. Dic.6-18669-v.dic.26.

GOMENSORO y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado "SALANAVE (ALCIDES) contra TIRELLI (OSCAR ALBERTO) y otra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 49. Fo 246), se hace saber al público que el día treinta de Diciembre y en el lugar de sus respectivas ubicaciones se procederá por el martillero Jaime Castells, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: I) A las diez horas: La propiedad empadronada con el número 1636, de Montevideo o sea, un solar de terreno situado en el "Cordón", séptima sección judicial de este Departamento, el cual terreno tiene en conjunto según título, una superficie de ciento veintinueve metros mil doscientos ochenta y tres centímetros treinta y cuatro milímetros y está formado por dos fracciones que se deslindan por

separando de la siguiente manera: La primera tiene una superficie de ciento dieciocho metros setenta y nueve decímetros ochenta centímetros, deslindada así diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Norte, sobre la calle Maldonado, por donde el edificio está señalado con el número mil setecientos diez, entre las de Magallanes y Gaboto, distando el punto más próximo de la calle Magallanes, según certificado de empadronamiento, doce metros cincuenta centímetros de la esquina formada por esa calle con la de Maldonado; doce metros ochocientos ochenta y cinco milímetros en el Oeste, lindando con la fracción que se describirá; siete metros setecientos treinta y un milímetros en el Sur, confinando con Luis Franchi y, por el Este, con Gregorio Saboredo; y la segunda fracción, que es de figura triangular, tiene un área de diez metros treinta y tres decímetros, tres centímetros y treinta y cuatro milímetros, que limita: por el Sur y Oeste, con Luis Franchi y, por el Este, con la fracción anteriormente descripta, distando el vértice Norte dos metros de la línea del frente; II) A las once horas· La propiedad empadronada con el número ciento veintiocho mil seiscientos cuarenta y uno de Montevideo, o sea, un solar de terreno situado en "Carrasco", décima sección judicial de este Departamento, designado con el número ocho en el plano trazado por el agrimensor A. Reyes Thevenet, en Diciembre de mil novecientos veinticinco, aprobado por la Intendencia Municipal el ocho de Julio siguiente, según expediente N.o veinticinco mil trescientos ochenta e inscripto en la Dirección de Topografía el veinte de ese mes, compuesto de una superficie de cuatrocientos cincuenta y un metros cincuenta y seis decímetros, deslindados así: doce metros de frente al Noroeste, a calle de diecisiete metros de ancho, denominada hoy Ostende número diez, entre la avenida Bolivia (ex camino Juan Ferreira) y la calle Balcurú, por treinta y siete metros sesenta y tres centímetros de fondo, lindando: al Noroeste, con los solares nueve y doce; al Sureste, con parte de los números catorce y trece y, al Suroeste, con el tres y el siete Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su ofrta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos y comisión del rematador serán de cuenta del comprador; 3.o Que será también de cuenta del comprador lo que pudiera adeudarse por medianería, pavimento, vereda, colector y otras cargas análogas; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a disposición de los interesados. — Julio E. Real, Actuario.

Comisión: 1 o|o. Más informes: Piedras 318.
$156.00 15|pub. Dic.11-18935-v.dic.29.

PEDRAGOSA SIERRA Y CASADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "DI CANDIA DE DEL CASTILLO MARIANA, Sucesión. L.o 48, F.o 93" se hace saber al público que el día 29 de Diciembre y a las horas y bases que se expresarán se procederá por el martillero señor Hugo Casada, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: I) A las 10 horas y 30 minutos y bajo la base de $ 2.200.00, los derechos que como promitente comprador les corresponde en el inmueble empadronado con el número 107.341, ubicado en la 16.a sección judicial de Montevideo, la que en plano del agrimensor Raúl Costemalle, de Febrero de 1924, se señala con el número 20 y se compone de una superficie de 3.153 metros 73 decímetros que se deslindan así: 27 metros al Suretse con frente a la calle Córdoba, antes Tucumán; 119 metros 5 centímetros al Suroeste con el solar 19; 27 metros 44 centímetros al Noroeste con propiedades de Dionisio Salvo; y 114 metros 56 centímetros al Noreste con el solar 21; II) Acto continuo y bajo la base de $ 3.300.00 los derechos que como promitente comprador le corresponden en el inmueble empadronado con el número 107.340 ubicado en la 16.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número 21 en el plano del agrimensor ya citado y compuesto de una superficie de 3.026 metros 56 decímetros con 27 metros de frente a calle hoy Córdoba antes Tucumán; 114 metros 56 centímetros al Suroeste con solar 20; 27 metros 44 centímetros al Noroeste con propiedades de Dionisio Salvo; y 109 metros 63 centímetros al Noreste con solar 32; III) Acto continuo y bajo la base de $ 1.866.66 los derechos que como promitentes compradores les corresponden en una fracción de terreno empadronada con el número 107.339, ubicada en la 16.a sección de Montevideo, señalada en el plano ya citado con el número 32 y compuesta según el mismo de una superficie de 2.888 metros 32 decímetros con 27 metros de frente al Suroeste a la calle Córdoba antes Tucumán; 109 metros 63 centímetros al Suroeste con solar 21; 27 metros 47 centímetros al Noroeste con propiedades de Dionisio Salvo; y 104 me-

tros 22 centímetros al Noreste con el solar número 23.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de ello en garantía de la misma; 2.o) Que serán de cargo de los vendedores lo que pudiera adeudarse por concepto de cuotas de compras de los mismos y demás gastos que correspondan; y III) Que los títulos de los inmuebles cuyos derechos se subastan se hallan depositados en las oficinas del Banco Montevideo, y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 3.o a disposición de los interesados. — Julio E. Real, Actuario.

$132.00 15|pub. Dic.4-18552-v.dic.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
UNA FRACCION DE TERRENO CON CASA ANTIGUA EN EL PRADO
Remate público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "ALVES DA CRUZ DE MENEZES, ISABEL. Sucesión. L.o 48, F.o 343", se hace saber al público que el día veintisiete del corriente mes, a las once horas y en el lugar de su respectiva ubicación se procederá por el martillero señor Francisco Luis Tambasco, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado y bajo la base de once mil trescientos treinta y tres pesos treinta y dos centésimos a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden empadronada con el número cincuenta y seis mil doscientos cinco, ubicada a inmediaciones del Paso del Molino, décima cuarta sección judicial de este Departamento de Montevideo y compuesta de una superficie de setecientos un metro veintidós decímetros que se deslindan así: trece metros veinticinco centímetros de frente al Noroeste a la Avenida 19 de Abril entre las de Agraciada y Bernardo Berro, por donde la puerta de entrada del edificio se señala con el número tres mil trescientos cuarenta y seis y tres mil trescientos cuarenta y ocho; cuarenta y nueve metros sesenta y cuatro centímetros al Noroeste con terreno de Ignacio Santiñaque; trece metros sesenta y cuatro centímetros en el fondo al Sureste con terrenos del Banco Hipotecario del Uruguay y cincuenta y cuatro metros sesenta centímetros al Sur con inmueble de los esposos Antonio F. de Mula y Margarita Puig de Mula.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso. — Julio E. Real. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1952.

Comisión: 2 o|o. — Seña: 10 o|o. — Informes: Santa Rosa 6276. — Teléfono 501627.
$96.00 15|pub. Dic.10-18871-v.dic.27.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "GUIMERA O GUIMERA ALONSO MALNERO ELENA, sucesión. L.o 48, F.o 367", se hace saber al público que el día treinta y uno de Diciembre, a las diez horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Ernesto Martínez Giusso, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado y bajo la base de nueve mil pesos a la venta en remate público y al mejor postor de la siguiete propiedad funeraria: El sepulcro de que instruye el título número doscientos sesenta y cinco expedido en veintidós de Julio del corriente año y que fué inscripto al folio trescientos treinta y siete del libro dos del Registro respectivo que se identifica con el número trescientos treinta y siete del Primer Cuerpo del Cementerio Central.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que el título y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, cuatro de Diciembre de 1952. — Julio E. Real, Actuario.

$54.00 15|pub. Dic.9-18754-v.dic.26.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "LUSCHER RODRIGUEZ (FRANKLIN JOSE) y otros. Cesación de condominio. L.o 48 F.o 431" se hace saber al público que el día diecinueve de Diciembre, a las once horas y en el lugar de su respectiva ubicación se procederá por el martillero Horacio Castells a la venta en remate público y al mejor postor con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras que le acceden, empadronada con el número cuarenta mil ochocientos cincuenta y siete, ubicada en la vigésima sección judicial de Montevideo señalada con el número cincuenta y siete de la manzana treinta y cuatro en plano del agrimensor B. N. Silva de Setiembre de mil novecientos doce y compuesta de una superficie de trescientos trece metros cincuenta y cuatro decímetros que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Noreste sobre la avenida Neptuno hoy calle Manuel Herrera y Obes cuya puerta de entrada se señala con el número cuatro mil ciento treinta y cinco, por treinta y seis metros cincuenta centímetros de fondo lindando al Noroeste con el solar cincuenta y seis; al Sureste con el solar cincuenta y ocho y al Suroeste con el solar número setenta y dos.

Se previene: I) Que la venta se efectuaráal mejor postor bajo la base de siete mil doscientos pesos; II) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; III) Que el inmueble soporta gravamen hipotecario y por mejora de saneamiento las que serán canceladas al otorgarse la escritura definitiva de venta y IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 3.er piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — Julio E. Real, Actuario.

Comisión 1 o|o. Más informes Piedras 518.
$90.00 15|pub. Nov.29-18277-v.dic.17.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SUCESION ANA MARIA COLOMBO L.o 47 F.o 24", se hace saber al público que el día 26 de Diciembre del corriente año, a las 17 y 17 y 30 horas, por intermedio del martillero Luis Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público de los siguientes inmuebles: 1.o) Con la base de nueve mil pesos ($ 9.000.00) el inmueble empadronado con el N.o 1220 situado en la 7.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 99 metros2 1327 centímetros2, deslindándose así: 10 metros 90 centímetros de frente al Sur a la calle Charrúa N.o 1781; 8 metros 72 centímetros al Norte con Hipólito Rodríguez; 7 metros 61 centímetros al Oeste con Ignacio Durán y al Este una línea quebrada compuesta de tres tramos que a partir del frente a la calle Charrúa, miden: el primero 4 metros 35 centímetros; el segundo 33 centímetros y el tercero que cierra el perímetro con la línea del fondo 7 metros 17 centímetros y al Norte mide 7 metros 17 centímetros confinando las tres líneas con el bien empadronado con el N.o 1221 de propiedad de Bernardo Guillamón. — 2.o) Con la base de seis mil pesos ($ 6.000.00) el inmueble empadronado con el N.o 15.505, situado en la 15.a sección judicial de Montevideo con una superficie de 78 metros 74 decímetros2 37 centímetros2 con 9 metros 25 centímetros de frente al Sureste a la calle Yaro N.o 1293; al Norte y Noreste, línea quebrada de dos rectas lindando en parte con padrón 15506 y en parte con propiedad de señora Brusco; al Oeste en 3 metros 85 centímetros, con Francisco García Pérez y al Sudoeste en 9 metros 90 centímetros con el solar 21.

Se previene: 1.o) Que el bien empadronado con el N.o 1220 se halla libre de gravamen. El empadronado con el N.o 15 505, está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, ascendiendo la deuda al 30 de Setiembre de 1952, a $ 1.850 00 (hipoteca urbana 1623, serie 28). — El comprador podrá tomar a su cargo el cumplimiento de esa obligación o cancelarla en el acto de otorgarse la escritura de venta. 2.o) Los títulos de los bienes se encuentran a disposición de los interesados: el del padrón 1220 en este Juzgado, y el del padrón 15.505 en la carpeta urbana número 1623 de serie 28 del Banco Hipotecario. 3.o) Todas las mejoras de los bienes referidos están pagadas. 4.) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión del rematador, siendo por su cuenta además, todos los gastos e impuestos y honorarios de escrituras que legalmente correspondan al

comprador. 6.o) El inmueble empadronado con el N.o 1220 se encuentra desocupado y empadronado con el N.o 15.505 está arrendado en $ 45.00 mensuales, no existiendo plazo por ese arrendamiento. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$126.00 15|pub. Dic.1.o-18386-v.dic.18.

FAUSTO MORTEYRU IRAOLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "Ottonelli, Francisco R. Contra OSEPF CSASZAR. Ejecución de hipoteca". (N.o 243, Fo. 525, Lo. 40), se hace saber al público que el día 22 del entrante mes de Diciembre a la hora 10 y en el hall del edificio que ocupa el Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá con intervención del martillero don Fausto Morteyru Iraola, asistido del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto, del Juzgado, previas las debidas formalidades legales, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del bien inmueble que seguidamente se identifica: Una fracción de chacra y las mejoras que contiene, empadronada actualmente en mayor área con el número veintidós mil seiscientos cuarenta y nueve (N.o 22.649), y antes, también en más área con el número cuatro mil seiscientos cuarenta y seis (N.o 4.646), señalada con el número diez en el plano del agrimensor Juan T. Jaureche, inscripto en la Dirección General de Catastro el treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, con el número cuatro mil doscientos cuarenta y ocho, situada en las proximidades de la localidad de Progreso, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, la que, en el nuevo plano levantado por el agrimensor don Walter de León Cáceres en Mayo de mil novecientos cincuenta y uno e inscripto con el número seis mil cuatrocientos diecinueve el treinta y uno del mismo mes y año, en el Registro de Planos de Mensura de la Dirección General de Catastro, está señalada con el número uno y consta de una superficie de tres hectáreas, que se deslindan así: ciento ochenta y tres metros cincuenta centímetros al Norte Noreste, lindantes con la fracción dos, ciento sesenta y un metros al Este Sudeste lindando con el padrón número cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco, ciento ochenta y nueve metros treinta centímetros al Sur Suroeste, con el padrón número cuatro mil seiscientos cincuenta y uno, y ciento sesenta metros noventa centímetros, al Oeste Noroeste, confinando con servidumbre de paso de diez metros de ancho por medio con la fracción número tres.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada; y 3.o) Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$142.80 17.pub Nov 26-18010-v.dic.16.

FRANCISCO R. FULLGRAFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "Carmen y María Rosa Monfort con RAMON FOCACCIO y otra. Ejecución de hipoteca. L.o 37, F.o 341", se hace saber al público que el día 30 del corriente mes, a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, calle Asamblea número 4548, se procederá por el martillero don Francisco R. Fullgraff, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número 168.731, señalado con la letra A, en el plano de los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), de Diciembre de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 50.447, el 29 de Marzo de 1941, compuesto de una superficie de 299 metros 49 decímetros, con 12 metros de frente al Noroeste a la calle Asamblea número 4548 entre las de Colombes y Santiago de Anca, distando el punto medio 20 metros 53 centímetros de la esquina de ésta, por 24 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Noreste con el solar 6, padrón 168.732; al Sureste con parte del solar 7, hoy padrón 168.733; y al Suroeste con parte del solar 4, hoy padrón 168.730.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que el pavimento, colector y arrimos de la propiedad a venderse se encuentran totalmente pagados; 3.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda y conexión o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 4.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, en la carpeta "Urbana número 1.557. Serie A|48", a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$84.00 15|pub. Dic.15-18944-v.dic.29.

ERASMO M. CASENAVE

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Montevideo

SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Montevideo, dictada en autos "Herbert Guttmann con JOSE G. DE LEON. Juicio Ejecutivo". (L.o 14, F.o 596, N.o 1.144) y "Hebert Guttmann con José G. de León. Juicio Ejecutivo". (Lo. Ll, F.o 415, N.o 1.080), se hace público que el día 27 de Diciembre, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Erasmo M. Casenave, asistido del Alguacil ad-hoc Juan Martino, y en presencia del escribano ad-hoc Fernando Arroyo, a la venta en subasta pública y por el precio que exceda las dos terceras partes de $ 88.400.00, mitad de su tasación que es de $ 176.800.00, de la cuota parte que al deudor corresponde en el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, padrón número 81.882, compuesto según plano del agrimensor Roberto Trucco, inscripto con el número 17.444, de una superficie de 346 metros y 74 decímetros que se deslindan así: 8 metros 60 centímetros de frente al Norte a la calle Andrés Cheveste, correspondiendo a la puerta del edificio el número 1436; 39 metros 93 centímetros al Este lindando con padrón 81.881; 8 metros con 64 centímetros al Sur con padrón número 81.902; y 40 metros con 61 centímetros al Oeste con padrón número 81.883.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, en el momento de serle aceptada el 10 o|o de la suma a los efectos legales y la comisión del martillero: 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en esta oficina calle Paraná 747, en horas y días hábiles: 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura respectiva que deberán abonarse en el acto de su otorgamiento. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Rafael Addiego Bruno, Actuario.

$78.00 15|pub. Dic.9-18776-v.dic.26.

AGUSTIN MALNERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "DOMINGUEZ CARLOS ALBERTO Quiebra". Libro 32, F.o 110, se hace saber al público que el día 19 de Diciembre próximo, desde las 9 horas y por el martillero don Agustín Malnero, asistido del Alguacil del Juzgado se rematarán, sin base y al mejor postor, todas las mercaderías, muebles y útiles del comercio del fallido, en el local que ocupara dicho comercio sito en la Avenida Artigas número 161 de esta ciudad.

Se previene: A) Que las ventas son al contado y B) Que caído el martillo los compradores deberán recibir de inmediato los efectos comprados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 27 de 1952. — Escribano Eulogio Cadea Liaz0, Actuario.

$30.00 15|pub Dic.4-18540-v.dic.19

HECTOR MARIO ALBERNAZ

Juzgado de Paz de la sexta sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en los autos "CAMACHO PEDRO y otro Venta judicial". Expediente 168 952, se hace saber que el día 30 del corriente a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido del subscripto, a la venta en remate público de la mitad indivisa de una finca empadronada con el número [illegible] ubicada en la ciudad de [illegible] de este Departamento, construída sobre un terreno que, según título, mide 428 metros 42 centímetros y linda: al Norte con don Luis B. Troise; al Sud con la sucesión de doña Aurora Scalla; al Este, con la calle Colonia y al Oeste, con la sucesión de don Norberto Vera. Base: $ 1.408.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales; B) Que la escrituración y pago correspondiente deberá efectuarse dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la almoneda; C) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Carmelo, Diciembre 5|952. — Sofía Margarita Belgrano, Juez de Paz.

$54.00 15|pub. Dic.12-19013-v.dic.30.

ISMAEL IBARBURU

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, en autos "NEVES LUIS VICENTE, LUIS GONZAGO o LUIS GONZAGA. Sucesión", (Lo. 28, Fo. 480, N.o 129), se hace saber al público que el día 19 de Diciembre próximo a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Ismael Ibarburu, en presencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se determinará, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la segunda sección judicial de San José a inmediaciones del Arroyo de la Virgen, compuesta según mensura del agrimensor Hugo Mascheroni, de doscientas ochenta y siete hectáreas mil doscientos setenta metros, setenta y siete decímetros cuadrados, que lindan a estar a la misma: Norte, con sucesión Josefa Salgado de Fernández, Lorenzo Giménez y Laura Ibarra de Elorga; al Sur, Camino Departamental por medio, con Feliciano Gascue y con Nereo Sosa y Vicente Suiffet; Este, con Eugenio Burgues y Oeste Camino Nacional por medio con sucesión Tomasa Gascue y sucesión Narcisa Velázquez de Pereira. Padrón número 2030. Base de venta: $ 300.00 la hectárea.

Se previene: Que los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador, quien deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate. La titulación y plano del inmueble a subastarse, así como antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal — Florida, Noviembre 20 de 1952. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto

$83.00 20.pub Nov 25-18329-v.dic.18.

ANTONIO B. FERNANDEZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "Caja Popular de Minas con sucesión de JUAN ZEBALLOS y MAGUNA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 25, Fo. 715), se hace saber que el día 31 del corriente mes, a las 10 y 30 horas, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Antonio B. Fernández, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, del siguiente inmueble: una fracción de terreno situada en la manzana N.o 76 de esta ciudad, con el edificio y cuántas mejoras contiene, empadronado con el N.o 242 y compuesta de 21 metros 17 centímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando: al Sudoeste en su frente, con la calle José Batlle y Ordóñez; al Sudeste con María Huertas de Echeparc; al Nordeste, con Roberto Cal y Delfín Diez (hijo) y por el Noroeste con bienes del Municipio de Lavalleja

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta; que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado — Minas, Diciembre 6 de 1952. — José Fermín Díez, Actuario

$60.00 15 pub. Dic.12-19377-v.dic.30.

RAUL PEREZ CASAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUAN FRANCISCO ARAUJO Nombramiento de tutor" (L.o 25, F.o 672) se hace saber que el día 20 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas se va a dar comienzo a la venta, en almoneda en la puerta de este Juzgado, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del subscripto Actuario y por precio que exceda a las bases que se establecerán de la undécima parte proindivisa que corresponde al menor Juan Francisco Araújo, en los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras situada en la manzana 15 de la ciudad de Minas 1.a sección judicial de [illegible] Departamento, padrón 5.573 compuesta, en total, de 407 metros 07 [illegible]

metros cuadrados. lindando: Al Noroeste, con la calle Lavalleja, al Suroeste, con Irene Mateus; al Sureste con Ignacia B de Fernández, José Hernández y Carolina Díaz: y al Noroeste con Angel Montero, y que se sacará a la venta con la base de $ 454 04; B) Otra fracción de terreno, con edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana 18 de la ciudad de Minas, 1.a sección judicial de este Departamento, padrón 5.012, compuesta, en total, de 461 metros 85 decímetros cuadrados, con frente al Sureste a la calle Franklin D Roosevelt, y lindando, al Noroeste, con María V de Pambianco, Blanca R G de Astor y Palermo Olivera; al Noreste con María Quirici de Larrea y al Sureste, con Celestino Alonso: con la base de $ 909 09: C) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en "Penitente", 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 4.739 compuesta, en total, de 73 hectáreas, 7.881 centiáreas, lindando: al Norte, arroyo Penitente por medio, con Mercedes Unzaga de Ros; al Sur, con Nicolás Isabelino Mena, al Este con la fracción que se describe a continuación, y al Oeste, con Petrona Zuasnábar de Martínez; con la base de $ 800 00; y D) Otra fracción de campo y sus mejoras, ubicada en "Penitente", 1.a sección judicial de este Departamento, padrón 6.928, compuesta de 53 hectáreas 8 531 centiáreas en total, lindando: Al Norte arroyo Penitente por medio, con Mercedes Unzaga de Ros: al Sur, con Nicolás I. Mena; al Este, con Pascual Infante: y al Oeste, con la fracción anteriormente descripta; con la base de $ 581.81

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada esta; que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado — Minas, Noviembre 28 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.

$188.00 15|pub. Dic.3-18529-v.dic.20.

JOSE ALVARO GUERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BARRACA PUNTA DEL ESTE S. A. contra SILVEIRA GUALBERTO. Juicio ejecutivo (L.o 6 F.o 753), se hace saber al público que el día 26 de Diciembre próximo a las 9 30 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero José Alvaro Guerra, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 18.756 50, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio, construcciones y mejoras que en el mismo existan, situado en la manzana N.o 78 de esta ciudad de Maldonado, primera sección judicial, empadronado con el N.o 1712, señalado con el N.o 2 en el plano de mensura y división del agrimensor Jaime E. Pou, en Enero de 1913, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 9 del mismo mes y año, con el N.o 2, compuesto de una superficie, según títulos y planos, de 301 metros 2101 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, en 28 metros 30 centímetros con Segundo Sosa; al Este, en 10 metros 81 centímetros de frente sobre la calle San Carlos: al Sur, en 28 metros 08 centímetros con solar "3" de dicho plano de María A. F. Dhó y Gualberto Mier Velázquez: y al Oeste, en 10 metros 55 centímetros con los mismos Dhó y Mier Velázquez.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, oyéndose posturas aún vencida la hora, siempre que fueren continuadas; C) Que los gastos y honorarios de escrituración y certificación serán de cargo del comprador, así como la comisión legal del rematador, sin perjuicio de los impuestos que la ley establece sobre el particular: D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados, agregados a los autos (artículo 918 del mismo cuerpo); y E) Que sobre el inmueble a subastarse pesa un gravamen hipotecario en favor del Banco de la República Oriental del Uruguay, *Sucursal Maldonado*, cuyo crédito tiene preferencia con respecto al que motiva la presente ejecución y cuyo importe, plazo y demás condiciones surgen de la correspondiente escritura autorizada en la ciudad de Maldonado el día 30 de Marzo de 1949, inscripta en el Registro respectivo en fecha 4 de Abril de 1949, N o 446 F.o 149 del libro 167, y que se encuentra agregada a los autos. — Noviembre 14 de 1952. — Uberfil C. Larrosa. Actuario adjunto.

$114.00 15|pub. Dic.1.o-18456-v.dic.18.

CARLOS BECEIRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

REMATE PUBLICO

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "BIGLIERI JUAN. Sucesión" (L.o 9 F.o 764), se hace saber al público que se procederá a la venta en remate público por el martillero Carlos Beceiro, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, de los siguientes inmuebles: 1.o) El día veintiseis de Diciembre ppvdo. a la hora 10 en el lugar de sus respectivas ubicaciones: A) Con la base de siete pesos el metro cuadrado una fracción de terreno ubicado en la manzana N o 9 de esta ciudad, empadronada en mayor área con el N.o 39 y señalada con el N.o 3 del plano de sub-división del agrimensor Rafael Thevenet de Junio de 1952, compuesta de una superficie de 276 metros. 8520 centímetros deslindada así: Al Norte en 15 metros, 32 centímetros con la calle Uruguay; al Sur en 17 metros 35 centímetros con la fracción de terreno que lleva el N.o 1 propiedad de la sucesión Biglieri Uriarte: Al Oeste una línea quebrada que partiendo del Sur corre en 5 metros 52 centímetros para doblar hacia el Este en 2 metros y luego corre hacia el Norte en 11 metros 78 centímetros lindando en todo su trayecto con propiedad de Franklin Gottliebe y al Este en 17 metros 35 centímetros con el lote N.o 2 propiedad de las sucesiones Biglieri-Uriarte. B) Con la base de quince pesos el metro cuadrado una fracción de terreno ubicado en la manzana N.o 9 de esta ciudad empadronada con mayor área con el N.o 39 y señalada con el N.o 12 en el plano de sub-división practicado por el agrimensor Rafael Thevenet de fecha Junio de 1952 compuesta de una superficie de 295 metros con 3750 centímetros deslindada así: Al Norte en 17 metros con la calle Uruguay; al Sur 17 metros con la fracción N.o 1 de la sucesión Biglieri Uriarte; al Oeste 17 metros 35 centímetros con la fracción N.o 3 descripta en el anterior numeral y al Este 17 metros 40 centímetros con el Bulevard General Artigas. Estos dos remates se efectuarán con entera independencia uno del otro 2.o) El día 27 de Diciembre ppvdo. a la hora 10 en el vestíbulo de este Juzgado y con la base de 230 pesos la hectárea: Una fracción de campo con las mejoras anexas, ubicada en la 1.ra sección judicial de este Departamento empadronada con el N.o 74 y compuesta según mensura del agrimensor Cecilio Copello de 24 de Marzo de 1894 de una superficie de 168 hectáreas 4850 centiáreas, deslindada así: Por el Norte Arroyo San Francisco Grande que divide de sucesores de José M. Francia; por el Sur Juana Olier o quien la represente; por el Este Isidora Olier de Nairac y al Oeste Cañada de la Divisa que separa de Mercedes Borches de Masdeu

Se previene: 1.o) Que los compradores deberán consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o.o de la misma a los efectos del artículo 919 del C. P C. 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, impuesto de plús valía, universitarios trabajadores rurales, certificados de registros, comisión del rematador que se establece en el 2 o|o sobre el total del precio y la tasa Municipal, serán de cargo del comprador quien deberá abonar los primeros en el acto de la escrituración y los segundos en el momento del remate. 3 o) El inmueble empadronado con el N.o 74 se ha dado en comodato a término al señor Juan M. Cabrera que vence el día 30 de Marzo de 1953, pudiendo por consiguiente el comprador entrar en su posesión el próximo mes de Abril. Del contrato referido surgen las mejoras que corresponden al inmueble que se remata. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Paysandú, Noviembre 15 de 1952. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

$156.00 15|pub Dic.1.o-18324-v dic.18.

HIGINIO LEITES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "ENRIQUE CARLOS HORTA contra RODOLFO GUERRERO y MARIA GENOVEVA C. DE GUERRERO. Reconocimiento de firma. Hoy: Ejecución de hipoteca" (L.o 20 F.o 239 N.o 517) se hace saber al público que el día 20 de Diciembre p. v. a las 10 horas en el Vestíbulo de este Juzgado, calle General L. Gómez N.o 955 (altos) por intermedio del rematador designado don Higinio Leites, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor del siguiente inmueble y sus mejoras: Un terreno con edificio, cercos divisorios, y demás mejoras que contiene y las que se les incorporen en el futuro, ubicado en la quinta N.o 288 del ejido de esta ciudad, 1.ra sección judicial de Paysandú padrón N.o 7 176 solar N o 8 del plano respectivo, tiene una superficie de 450 metros 27 decímetros que se deslinda así: 11 metros 64 centímetros de frente al Norte sobre el Camino General a Sacra: igual medida al Sur con el solar 20 de Antonio Caeiro y 38 metros 87 centímetros a cada uno de los otros dos lados, lindando al Este con el solar 9 del mismo señor Caeiro y al Oeste con el lote 7 de José Canziani.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Noviembre 19 de 1952. — Elbio Denia Comas Actuario adjunto.

$63.00 15|pub. Nov.29-18241-v.dic 17.

GUILLERMO ARIZTI

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor Juan R Leites Pereira, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra GREGORIO CASCO. Cobro de Contribución Inmobiliaria (número 616, número 41, L.o 50)", se hace saber al público, que el día 20 de Diciembre próximo, a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado, Avenida Treinta y Tres número 3281, por intermedio del martillero don Guillermo Arizti, asistido del Alguacil ad-hoc don Walter Solari Gurow y del Actuario ad-hoc escribano don Alfonso Requiterena, se venderá en remate público y sobre la base de sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos ($ 66.66), o sea las dos terceras partes de la tasación para el pago de la Contribución Inmobiliaria, del bien empadronado con el número 2.304, situado en la manzana número 4 de esta ciudad, que se compone de una superficie de seiscientos setenta y un metros cuadrados con 2.280 centímetros cuadrados y su conjunto limita: veintiún metros con cincuenta y siete centímetros de frente a la calle Continuación Rivera número 44: treinta y un metros con setecientos sesenta y dos milímetros con Angel Fiorelli; veintiún metros con cincuenta y siete centímetros con Tomás Bartesaghi y treinta y un metros con setenta y cinco centímetros con Rufino Haurat.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, etc.: 3.o) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Noviembre 6 de 1952. — Juan R Leites, Juez de Paz.

$96.00 20|pub. Nov.28-18216-v.dic.20.

EVERGISTO A. COSTA

Receptoría de Aduana de Rivera

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Rivera, en los autos: "Filomeno Farias, solicita se intime a los señores LUCIO CAÑETE y HORIZONTINO DUARTE, el retiro de los camiones ocupados en el expediente registro N.o 52|1136, de acuerdo a lo que dispone el artículo 39 del decreto-ley número 10.257", se hace saber al público que, el día treinta del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, en las puertas de la Receptoría de Aduana a las once horas, se procederá por el martillero señor Evergisto A. Costa, asistido del Encargado de Contaduría de la Receptoría, don Isolino Simón, la venta en remate público y al mejor postor, un camión marca Seddon, modelo 1948, chapa F - N.o 297, equipado con siete cubiertas nuevas, motor gas-oil de seis cilindros y sus correspondientes accesorios, bajo la base de siete mil quinientos pesos ($ 7.500.00), previas las publicaciones legales.

Se hace saber que el comprador, pagará el diez por ciento (10 o|o , de su oferta, al serla aceptada ésta. — Rivera, Noviembre 24 de 1952. — Fernando S. Castillos.

$48.00 15|pub. Dic.10-18842-v.dic.27.

EVERGISTO A. COSTA

Receptoría de Aduana de Rivera

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Rivera, en los autos: "Lucio Cañete, solicita se proceda al remate del camión caído en comiso en el expediente caratulado: "Fisco y Filomeno Farias contra LUCIO CAÑETE y HORIZONTINO DUARTE. Imputación por infracción aduanero (alcohol)", se hace saber al público que, el día treinta del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, en las puertas de la Receptoría de Aduana, a las once horas, se procederá por el martillero señor Evergisto A. Costa, asistido del encargado de Contaduría, don Isolino Simón, a la venta en remate público y al mejor postor, un camión

marca Vulcán, chapa N.o F-294, equipado con seis cubiertas y sus correspondientes accesorios, bajo la base de ocho mil quinientos pesos ($ 8.500.00), previas las publicaciones legales.
Se hace constar que el comprador pagará el diez por ciento (10 o.o), de su oferta al serla aceptada ésta. — Rivera Noviembre 24 de 1952. — Fernando S Castillos.
$42 00 15|pub. Dic.10-18843-v.dic.27.

MIGUEL A. CASANYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Agustín de Vega y en el expediente: "Sucesión JOSEFA SOSA ARCHONDO" (L.o 15, N.o 593, F.o 470), se hace saber: Que el día 20 del corriente mes y año, de las 10 a las 10 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Miguel Angel Casanyes, asistido de los señores Actuario y Alguacil, del siguiente bien: Un terreno solar, construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana número 34 de la ciudad de Rocha, 1.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el número 782, que consta según títulos de una superficie de ciento veinte metros setenta decímetros, que se deslinda: Al Noreste, con frente a la calle Montevideo; al Sureste, con Mena Epifania Sosa de Silva; al Suroeste, línea quebrada compuesta de tres segmentos de recta, con propiedad de la misma señora Sosa de Silva; al Noroeste, con frente a la calle Piedras. Avaluado a los efectos de esta operación en la suma de cuatro mil quinientos pesos.
Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base antes mencionada. B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o.o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de escritura y certificados, serán de cuenta del comprador, los que deberán ser convenidos y abonados al escribano Actuario antes de otorgarse dicha escritura, la que será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate. Y, D) Que los títulos y demás antecedentes relativos al inmueble a rematarse se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina del Juzgado — Rocha, Diciembre 1.o de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$73.00 15 pub. Dic.9-18749-v.dic.26.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Agustín de Vega y en el expediente "JUAN EUSEBIO o JUAN IRINEO CABRAL. Sucesión", (Libro 14, N.o 119, F.o 577), se hace saber: Que el día 23 de Diciembre entrante, de las 10 a las 10 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Agustín Pereyra, asistido del señor Actuario, del siguiente bien: Las dos octavas partes indivisas de la fracción de terreno solar y mejoras que contiene, ubicada en la manzana número 380 de la ciudad de Rocha, que se identifica con el padrón número 4.619, compuesta de quinientos cuarenta metros, que linda, por ser esquinero: por uno de sus frentes con la prolongación de la calle Sarandí; por un costado con predio de Ramón E. Cardoso, que da al fondo; por otro, con propiedad de Amalia G. de Araújo y por el otro, que es frente, la Avenida Peregrina Balboa. Avaluadas dichas dos octavas partes en la suma de trescientos pesos.
Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de la respectiva escritura serán convenidos y abonados al señor Actuario, antes de otorgarse la misma, la cual deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate. Y D) Que los títulos y demás antecedentes relativos al inmueble a rematarse se encuentran agregados al expediente a disposición d los interesados. — Rocha, Noviembre 20 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario.
$72.00 15|pub. Dic.3-18474-v.dic.20.

RENE CORREA DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Agustín Vega y en el expediente: "Testamentaría: EUSEBIA o EUSEBIA IRENE VERONICA MOTANIZ o MOTTA NIZ DE PEREZ ROCHA". (L.o 15, N.o 290, F.o 533), se hace saber: Que el día 30 del corriente mes y año, de las 10 a las 10 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don René Correa Díaz, asistido de los señores Alguacil y Actuario, de lo siguiente: La tercera parte que le pertenece a la menor habilitada señora Ruth Adilia Banat de Gómez, en los siguientes bienes. 4 fracciones de campo y sus mejoras, ubicadas en la 9.a sección judicial del Departamento de Rocha, compuestas según planos del agrimensor Roberto Bertolini de: I) 94 hectáreas 8.653 metros, empadronada con el número 2.380 en mayor área, plano inscripto con el número 188 el 6 de Setiembre de este año en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, y se deslinda: Al Norte, campos del Estado y sucesión Eusebia Mota Niz de Pérez Rocha; al Este, sucesión Eusebia Mota Niz de Pérez Rocha; al Sur, Eugenio E. Altez, Febrero J. Goitia y Victoria Altez; y al Oeste, Lucas M. Osano: II) 5 hectáreas 1.080 metros, empadronada con el número 2 380 en mayor área, plano inscripto con el número 185 en la fecha ya indicada, en dicha Oficina, y se deslinda: al Norte, sucesión Angelino Benítez; al Este y Sur, Camino Departamental; y al Oeste, Camino Vecinal al Sarandí; III) 31 hectáreas 9.037 metros, empadronada con el número 2.411, plano inscripto con el número 187 en la misma fecha y Oficina, y se deslinda: al Noroeste, Eugenio E Altez; al Noreste, Camino Departamental; al Sudeste arroyo India Muerta; al Sudoeste, Eduardo I. Parallé; y al Oeste, Febrero J. Goitia. Y, IV) 24 hectáreas 1.211 metros 43 decímetros, empadronada con el número 2.380 en mayor área, plano inscripto con el número 186 en la misma fecha y Oficina, y se deslinda: al Norte, Próspero Santiago Altez; al Este, Camino Vecinal; al Sur, sucesión Eusebia Mota Niz de Pérez Rocha; y al Oeste, la anterior y campos del Estado Avaluada dicha cuota parte en la suma de cuatro mil seiscientos setenta y nueve pesos ochenta y un centésimos ($ 4.679.81).
Se previen A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las dos terceras partes de la tasación antes mencionada, o sea a la cantidad de tres mil ciento diecinueve pesos ochenta y siete centésimos ($ 3.119.87); B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador y deberán ser convenidos y abonados al escribano Actuario antes de otorgarse dicha escritura, la que será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate; D) Que la titulación se encuentra agregada al expediente, pudiendo ser examinada por los interesados en la Oficina del Juzgado. Y, E) Que las fracciones a rematarse están gravadas con hipoteca, ascendiendo la cuota que le corresponde a la vendedora a la suma de tres mil doscientos dieciséis pesos con sesenta y siete centésimos ($ 3.216 67) y más los intereses que correspondan al día de la cancelación de la deuda. — Rocha, Diciembre 1.o de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$132.00 15|pub. Dic.10-18845-v.dic.27.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA Y ELEUTERIO CRUZ (HIJO)
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, en autos: "Testamentaría de PEDRO BENITO RIBERO Venta de inmuebles" (Lo. 13, Fo. 450), se hace saber que el domingo 28 de Diciembre del corriente año, los martilleros Juan A. Errandonea Guerra y Eleuterio Cruz (hijo), asistidos del Alguacil y Actuario, rematarán: 1.o) Sin base — Los bienes muebles relacionados a fojas diez de este expediente. 2.o) Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, señalada con el número uno en el plano del agrimensor I. Oscar Lluberas, de Julio del año actual, que es parte del bien empadronado con el N.o 947 de la segunda sección judicial de Salto, Manzana Catastral N.o 68, con un área de 2.399 metros cuadrados 2.140 centímetros cuadrados, que da frente al Norte y Oeste —por formar esquina— a las calles Agraciada y Joaquín Suárez, respectivamente y linda al Sur con Timoteo Robaina y al Este con más terreno de esta testamentaria; este inmueble se venderá con la base de pesos 16.000.00. 3.o) El terreno y mejoras que forma el lote número dos del plano referido, que es parte de los bienes empadronados con los N.os 947 y 948, de iguales sección y manzana que el anterior, con un área de 857 metros cuadrados 7.360 centímetros cuadrados, con doce metros cincuenta y cuatro centímetros de frente al Norte sobre calle Agraciada y lindando al Sur con Timoteo Robaina, al Oeste con el bien anteriormente descripto y al Este con el lote que se deslinda a continuación: dicho terreno se venderá con la base de $ 4.00 el metro cuadrado 4.o) El terreno y mejoras que forma el lote número tres del plano antes aludido, que también es parte de los mismos padrones 947 y 948 mencionados con un área de 812 metros cuadrados 4.400 centímetros cuadrados, con doce metros cincuenta y cuatro centímetros de frente al Norte sobre calle Agraciada y lindando al Sur con Timoteo Robaina, al Este con María N. F. Castro de Pascale y al Oeste con el lote a que se refiere el párrafo anterior, con la misma base de $ 4.00 el metro. 5.o) Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, empadronada con el N.o 1388, Manzana Catastral N.o 98, también de la segunda sección judicial de Salto, compuesta de 17 metros 60 centímetros al Sur sobre la calle Agraciada; al Norte, formando martillo, tiene 5 metros 70 centímetros con Julia Pisacco y 12 metros con José Grassi; al Este, tiene dos líneas que componen 19 metros 80 centímetros lindando con Julia y María Pisacco y al Oeste 19 metros, lindando con José Rossi; casa y terreno que se venderá con la base de $ 10.000.00.
Se hace constar A) Que la venta se iniciará a la hora nueve, rematándose en primer término los muebles y luego las propiedades en el orden indicado en este edicto. B) La venta se hará al contado. En cuanto a los muebles y útiles, los compradores consignarán en el acto el total de su oferta y tratándose de los inmuebles deberán depositar como seña el diez por ciento de la misma C) Los títulos de las propiedades están en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados y previo estudio, fueron aprobados por el suscrito Actuario. — Salto, 28 de Noviembre de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$138.00 15|pub. Dic.5-18622-v.dic.23.

RAUL I. ARRIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Agustín a Bazzano, dictada en autos: "DOLORES E. RODRIGUEZ de TAUREZ. Sucesión. Remate judicial y venia. Lo. 13, Fo número 199", se hace saber al público, que el día 30 del actual, a las 10 horas, se procederá por el martillero Raúl I. Arriaga, asistido de la escribana autorizante y Alguacil, a la venta en remate público en las puertas del Juzgado, y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en esta ciudad, en la manzana 53, primera sección judicial, y según plano del agrimensor Dardo R. Barceló y Marcos Barbosa, se compone de 374 ms 69 dcms. y linda: al Norte en 11 ms. 02 con Juan A Peña; al Este 34 ms. 34 con Juan A. Peña, al Sur 10 ms. 73, calle Solís, y al Oeste 34 ms 34 con la fracción dos de dicho plano, el que está inscripto en la oficina respectiva con el N.o 161 2.o) Una fracción de terreno, con sus edificios y mejoras, situada en esta ciudad, en la manzana 53, señalada con el N.o 2 en el plano citado, compuesta de 473 ms 82 dcms. y linda al Norte en 13 ms. 62 dcms. con Enrique Cobas; al Este en 34 ms. 34 dcms. con la fracción 1 de dicho plano, al Sur en 13 ms 93 dcms con calle Solís, y al Oeste en 34 ms 40 dcms con la fracción 3. 3.o) Una fracción de terreno ubicado en el mismo paraje que los anteriores, señalado con el N.o 3 del mencionado plano, compuesto de 344 ms 25, lindando: Al Norte en 10 ms. con E Cobas y Pedro F Cedres, al Este 34 ms. 40 con la fracción 2, al Sur en 10 ms. calle Solís, y al Oeste 34 ms. 45 con la fracción 4. 4.o Una fracción de terreno, contigua a las anteriores, señalada con el N.o 4 del citado plano, compuesta de 344 ms 75, lindando: al Norte 10 ms con el nombrado Cedres, al Este en 34 ms 45 con la fracción 3, al Sur en 10 ms. calle Solís, y al Oeste en 34 ms 50 con Adelina A. de Mayora y Jesús A Panzardi Dichas fracciones están empadronadas en conjunto con el N.o 3443
Se previene: 1.o) Que dichos bienes se encuentra exento de inquilinos, y que se venderá libre de todo gravamen y especialmente de hormigón, que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada, y que los gastos de escritura, impuestos universitarios, certificados y demás anexos a la documentación de la propiedad serán de cuenta del comprador, excepto los que por ley correspondan a los enajenantes 2.o) Que los gastos de impuesto municipal y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. — San José, Diciembre 3 de 1952. — María A. Cobas de [illegible] Actuaria Adjunta.
$126.00 15|pub. Dic.[illegible]-v.dic.27.

JULIO COSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos "JOSE MARIA LOPEZ BLANCO. Venia", se hace saber que el día 26 de Diciembre, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá, por el pregonero don Julio Costa, asistido del señor Alguacil, a la venta en subasta pública, por precio que supere el de $ 3.35 el metro cuadrado, el siguiente bien: "dos fracciones de terreno contiguas con sus construcciones y mejoras, que forman parte de la manzana número 114 de esta ciudad, 1.a sección judicial del Departamento, empadronadas en conjunto con el número 1 112, compuestas según título y plano del agrimensor Ildefonso P Esteves, de Diciembre de 1951, de cinco mil doscientos sesenta y un metros, dos mil setecientos centímetros, que se deslinda así: Por el [illegible], calle Maciel; por el Noreste, calle Domingo

Catalina, por el Sureste, calle Agraciada y por el Suroeste una línea quebrada de cuatro rectas que la separa de Honoribal Rodríguez de Oliveira y Joaquín Correa, y en parte calle César Ortiz y Ayala.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele; 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran en este Juzgado agregados a los autos; y 3.o) Que los gastos y honorarios de la escrituración serán de cargo del comprador. — Tacuarembó, Diciembre 2 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$30 00 15|pub. Dic.9-13786-v.dic.26.

COMERCIALES

CONCORDATO PRIVADO DE LIQUIDACION

Carlos Machado Viña, propietario de la Agencia Marítima que gira en plaza con su nombre, hace saber al comercio y al público, que ha quedado homologado un concordato privado de liquidación que ha subscripto con sus acreedores. Que dicho documento ha sido protocolizado por el escribano señor Juan C. Rodríguez Mujica, en fecha veintidós de Agosto del corriente año y en él se designa como Liquidador al señor José M. Mieres, con domicilio en la casa número 1317 de la calle Juan C. Gómez donde el concordato estará a la vista de los interesados. Hace esta publicación de acuerdo a lo que se dispone en el artículo 7.o y siguientes de la ley de concordato privado de 11 de Noviembre de 1926.

$20 00 10|pub. Dic.3-18518-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometo vender a Fritz Silberberg "fiambrería y confitería" calle Yí 1213. Acreedores presentarse plazo ley Setiembre 26 de 1904, en 25 de Mayo 609, escritorio 3. — Montevideo, Noviembre 11 de 1952. — REGINA PUTZRATH DE FRANKENSTEIN

$16 00 20 pub. Nov 2-17543-v.dic.15

CINE ARTIGAS COMPAÑIA LIMITADA

A los efectos legales hacemos saber que en instrumento privado otorgado el 4 de Noviembre de 1952, siendo las firmas de los socios certificadas por el escribano Omar Romiti, contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Artigas, el 14 del mismo mes y año con el número 152, al folio 159 del libro 4.o; hemos constituído una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes cláusulas: 1.o Socios: Los que subscriben; 2.o Objeto: Adquirir el inmueble empadronado con el número 278 de la manzana número 9, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, con el edificio, sus accesorios, máquinas, útiles y anexos y la explotación de los mismos; Razón social: Cine Artigas Compañía Limitada; Domicilio: Ciudad de Artigas; Plazo, 5 años prorrogable automáticamente por períodos iguales; Capital: $ 84 500.00, aportados así: Arbiza, Lima y Hermanos Cueto, $ 13 000.00 cada uno; y pesos 6.500 00 cada uno de los demás socios; Administración: Directorio de tres miembros, Uso de la razón social: Presidente y Secretario conjuntamente; Asambleas: Ordinarias y extraordinarias; Balance: Anual en Setiembre; Ganancias y pérdidas: Proporcional a los capitales aportados, Fallecimiento o incapacidad: Continuará la sociedad con los herederos o los representantes legales. — Artigas, Noviembre 28 de 1952 — ORLANDO M. ARBIZA. — GREGORIO LIMA. — LUIS CUETO — EUGENIO CUETO. — EMILIO MUIALLO. — SIMON M. ZUNIN PADILLA — CANDIDO ZUNIN PADILLA. — ALMANZOR CARAM. — JUAN FRANCISCO ECHEZARRETA.

$33 00 10|pub. Dic.4-18565-v.dic.16.

INCORPORACION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos números 20 y 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Diciembre de 1952 a las 10 horas en el local de la Sociedad, calle Convención N.o 1327, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Acta de la asamblea anterior; 2.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comision Escrutadora y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario; 3.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1952: 4.o) Remuneración del Síndico; 5.o) Elección del Síndico y su suplente.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que hasta el día 20 del mes de Diciembre de 1952, estará abierto el registro a fin de entregar las boletas necesarias para intervenir en la asamblea previa presentación de las acciones o certificado notarial o bancario que justifiquen su propiedad.

$12.60 3|pub. Dic.13-19094-v.dic.16.

COMPAÑIA FRIBAM, COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se cita á los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Diciembre de 1952, a la hora 15 y 30 en la sede de la Sociedad, Avenida 18 de Julio 1843, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Elección de autoridades. — El Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

$11.20 7|publ. Dic.15-19274-v.dic.22.

JOSE C. CADENAZZI SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1952 a las 17 y 30 horas, en el local social, calle Cuareim 1618, para tratar el siguiente orden del día: 1. Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Setiembre de 1952; 2. Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio; 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 23 de los estatutos establece que para asistir a las asambleas, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad o en una institución bancaria sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco.

El recibo de depósito servirá de entrada a la asamblea. El registro de acciones para la asamblea quedará definitivamente cerrado 3 días antes de la fecha fijada para la realización de la misma. — El Directorio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952.

$21.00 5|pub. Dic.15-19231-v.dic.19.

NAVIPACK INTERNACIONAL S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Diciembre de 1952, a la hora 16, en la sede de la Sociedad, Avenida 18 de Julio 1843, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, 2.o) Elección de autoridades. — El Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

$11.20 7|pub. Dic.15-19273-v.dic.22.

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA, EXPORTADORA LIMITADA "C. I. E. L." o "CIEL"

A los efectos a que hubiere lugar, se hace constar que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano doctor Julio C. Mourigán, el nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, se constituyó la Sociedad Importadora, Exportadora Limitada "C. I. E. L." o "CIEL", por los señores Carlos Alfredo Palma, Guido Alberto Ruvertoni y Manuel Fraga, teniendo por objeto la importación y exportación de materias primas y productos elaborados y fabricación, industrialización y venta de los mismos, así como representaciones en general, nacionales o extranjeras. — Domicilio: Montevideo. — Capital: $ 200.000.00. — Administración conjunta o separada por cualquiera de los tres socios. — Inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número veintiuno del f.o 52 al 55 del libro número 1 de Contratos Sociales a los efectos legales correspondientes.

$24.00 10|pub. Dic.15-19249-v.dic.26.

ETCHEVERRY Y Cía. SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Etcheverry y Compañía Sociedad Anónima, para la quinta asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Coronel Raíz número 1950 (Peñarol), el día 29 de Diciembre de 1952, a la hora 16, con el fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades del quinto ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1952; 2.o Elección de miembros del Directorio y determinar su compensación; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva (artículo 2).

Las acciones o certificados bancarios deberán depositarse en el local indicado hasta tres días antes de la fecha de la asamblea (artículo 23). — El Directorio.

$13.00 5|pub. Dic.15-19282-v.dic.19.

EMPRESA CONSTRUCTORA TEJERA Y FIGEL

Por escritura pública autorizada por el escribano Carlos María Domenech, en esta Capital, el 3 de Diciembre del corriente año, se constituyó la Empresa Constructora "Tejera y Figel" que se dedicará a la realización de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura. — Unicos integrantes: Ingeniero don José Alfredo Figel y señor don Eloy G. Tejera Pietra. — Domicilio social: Avenida Brasil número 2504. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1952.

$12.60 10|pub. Dic.15-19269-v.dic.26.

CESION DE CUOTA

LUIS A. FELIX y Cía. Ltda.

Se hace saber que los socios señores JUAN JOSE ELIAS BONJOUR y ANTONIO GREGORIO DUHALDE, cedieron sus cuotas sociales al señor Luis Arnoldo Félix, en escritura de 3 de Agosto de 1952, ante el escribano Oscar E. Franco, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 30 del Libro 10 de Contratos Sociales. — Montevideo, Setiembre 15 de 1952.

$12.00 10|pub. Dic.15-19253-v.dic.26.

CESION DE CUOTAS

Por documento privado de 23 de Agosto de 1949, inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado de segundo turno, con el número 46 del folio 114 y siguientes del Libro 11 de Contratos Sociales, VITTORIO BUSONI, cedió sus cuotas por partes iguales a los socios Héctor E. Troche y Lila L. Prati. Y por documento de 11 de Noviembre de 1952, inscripto en el mismo Registro con el número 46 del folio 113 y siguientes del Libro 11 de Contratos Sociales, LILA L. PRATI, cedió sus cuotas sociales, aporte integrado, derechos y obligaciones a Alberto M. Faget. — TEXTIL ALGODONERA LIMITADA.

$16.00 10 pub. Dic.15-19250-v.dic.26.

FRIGORIFICO ARTIGAS S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado por los estatutos se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima "Frigorífico Artigas" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Diciembre de 1952, a las 16 horas, en sus oficinas calle Zabala N.o 1303, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, inventario y balance general correspondiente al trigésimoséptimo ejercicio social, e informe del Síndico; 2.o) Elección de Síndico, titular y suplente; 3.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 4.o) Nombramiento de tres accionistas para subscribir el acta con el Directorio.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del 26 de Diciembre de 1952. — El Secretario.

$20.00 10|pub. Dic.15-19224-v.dic.26.

MACLEAN Y STAPLEDON, S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A solicitud de accionistas y de conformidad al artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1952, en el local social, calle Colón 1486|90 a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Capitalización de las reservas hasta el límite permitido por el capital autorizado; 2.o) Aumento del capital social autorizado hasta la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos); 3.o) Transferencia del saldo que después de la capitalización quede en reserva de previsión a reserva general; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas la obligación de inscribir sus acciones en la sede social hasta el día 24 de Diciembre de 1952, a las 18 horas. — Montevideo, Diciembre de 1952. — El Directorio.

$26.40 10|pub. Dic.13-19210-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Francisco Alvarez, Federico Vidal y Ricardo Ramos, la panadería "Villa del Tala" instalada en la calle Treinta y Tres s|n. el Tala. Departamento de Canelones. Acreedores presentarse término legal en Escribanía Navia-Antelo. Rincón 432 Esc. 13. — Montevideo. — JULIO NARTALLO. — MARIA IRIS PODRINI DE NARTALLO.

$16.00 20|pub. Dic.2-18396-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904, se pone en conocimiento al comercio y al público que he prometido en venta mi comercio ubicado en Constituyente número 1564, de esta ciudad, en el ramo de zapatería y anexos al señor Moisés Noejovich, que tomó posesión del mismo el 1.o de Diciembre de 1952. Acreedores presentarse por duplicado en el referido comercio. — LEON GIRSON.

$24.00 20|pub. Dic.15-19245-v.en.9.

"MOLINOS SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 20 de Diciembre de 1952, a la hora 18, en el local del Centro Comercial e Industrial de San José calle Artigas número 525, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse; 2.o Informe del Síndico: 3.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del 1er ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1952: 4.o Elección de tres Directores y seis suplentes para el 12 y 13 ejercicios.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado (artículo 35). De acuerdo a la nueva redacción del citado artículo, si transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la celebración de la asamblea, no hubiere el quórum antes mencionado, la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas presentes; B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la Sociedad cinco días antes de la fecha de la asamblea (artículo 38) o en la "Agencia Ford" de esta ciudad, los días 9, 10 y 11 de Diciembre próximo; C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (decreto del Ministerio de Hacienda, del 16 de Julio de 1943). — San José, 24 de Noviembre de 1952. — Mario H. Corbacho, Presidente. — Pedro F. Cerdeña, Secretario.

$61.60 14|pub. Dic.4-18553-v.dic.20.

"EXPRINTER S. A. URUGUAYA DE TURISMO"

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto en sesiones del Directorio, según actas números 34 y 35 y conforme al artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 26 de Diciembre de 1952, a las 18 y 30 horas, en el local social, Sarandí 700, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Modificación de los artículos 4.o, 6.o, 7.o, 18 y 22 de los estatutos sociales; 2.o) Designación de personas para que realicen las gestiones pertinentes para tramitar la reforma estatutaria; 3.o) Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o el respectivo recibo bancario de depósito con dos días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales y el decreto del 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Noviembre de 1952. — El Secretario.

$42.00 15|pub. Dic.3-18483-v.dic.20.

"EXPRINTER S. A. URUGUAYA DE TURISMO"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1952, a las 18 horas, en el local social, Sarandí 700, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas, la memoria, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1952; 2.o) Elección de un Director en reemplazo del que termina su mandato; 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal y para que subscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o el respectivo recibo bancario de depósito con dos días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales y el decreto del 16 de Julio de 1943 — Montevideo, Noviembre de 1952. — El Secretario.

$48.(15|pub. Dic.3-18484-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que he vendido a don Ramón María Silveira el comercio que en el ramo de fonda, hospedaje y bebidas fermentadas, y con el nombre de Hotel Rezk (hoy Hotel Marttta) tenía instalado en esta plaza en la calle 18 de Julio esquina Alberto L Draper Acreedores presentarse al comercio con los justificativos del caso dentro del plazo legal Ley 28 Setiembre de 1904 — Aiguá, Noviembre 12 de 1952. — JORGE P. REZK. — Ramón M Silveira.

$24.00 20|pub. Nov.20-17557-v.dic.13.

"TUBOPLAST DEL URUGUAY LTDA."

En escritura que el 1.o del actual autorizó el escribano Roberto D. Negro, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado de segundo turno con el N.o 47 al Fo. 116 del Lo. 11, JAIME SAPIRO y SALOMON PINTO, constituyeron la Sociedad "Tuboplast del Uruguay Ltda." para dedicarse a la fabricación, exportación, importación, compra y venta de pomos, tubos, botellas y envases en general con materias plásticas, varios fines más y efectuar toda actividad comercial permitida por las leyes. El domicilio es en esta ciudad pudiendo establecer agencias y sucursales y el plazo de duración es de 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 5 años si no se denuncia el contrato 60 días antes de vencer alguno de esos plazos. El capital es de 250.000.00 pesos formado por 250 cuotas de $ 1.000.00 cada una. Sapiro subscribió 146 cuotas de las que integró ya 73 cuotas, y Pinto subsribió 104 cuotas, de las que ya integró 52 cuotas, cuyas integraciones fueron en dinero depositado en cuenta abierta en el Banco La Caja Obrera. La dicha firma social será usada por los dos socios actuando conjuntamente, o bien uno cualesquiera de ellos conjuntamente con el Gerente de la Sociedad. La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por los dos socios actuando conjuntamente, pudiendo conferir todas o partes de sus facultades a un Gerente que deben designar los dos socios. En ejercicio de esa dirección y administración podrán realizar todos los actos que requieran las actividades sociales y que la Sociedad tiene capacidad para efectuar, sin reserva ni limitación alguna. Ambos socios deberán prestar servicios a la Sociedad, sin perjuicio de ejercer otras tareas civiles y comerciales. El ejercicio social finaliza el 31 de Diciembre, en cuyo momento se practicará un balance o inventario general de la Sociedad. Las asambleas las constituirán todos los asociados y el Directorio lo integran los dos socios nombrados, y los votos se computarán por personas, cualquiera sea el número de cuotas que posea. Cuando los socios actúen por la Sociedad deberán emplear sus firmas personales precedidas de la expresión "Por Tuboplast del Uruguay Ltda.", so pena de que lo firmado no obligue a la Sociedad. En esa misma fecha 1.o del actual y ante el nombrado escribano Negro, ambos socios designaron Gerente de la Sociedad a don León Sapiro y le confirieron las más amplias facultades de dirección, administración y disposición para que, actuando conjuntamente con uno cualesquiera de los socios, pueda realizar todos los actos que el Código Mercantil consiente al Gerente o factor constituído con cláusulas generales y que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales, cuyo mandato se otorgó simultáneamente con aquella sociedad, por así requerirlo ésta última. En todo lo demás, se cumplirá la ley N.o 8.992. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — "Tuboplast del Uruguay Ltda.".

$76.00 10|pub. Dic.12-19017-v.dic.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que a partir del 1.o de Noviembre del año en curso, el señor Adolfo José Vigouroux integrante de la firma "Vigouroux y Longueira" ha dejado de pertenecer a la misma, continuando con el giro del negocio el señor José Longueira. — A. VIGOUROUX. — José Longueira.

$8.00 10|pub. Dic.12-19030-v.dic.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Orlando J. Abelar, el 21 de Octubre de 1952, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes bases: 1) Denominación: "Fernández y Antúnez Limitada"; 2) Socios: Agustín Fernández Maceda y Crispín Gabino Antúnez; 3) Objeto: Explotación del ramo de pinturería, cuadrería, bazar y anexos; 4) Domicilio: Melo; 5) Plazo: 5 años; 6) Capital: $ 10.000.00 aportados por partes iguales entre ambos socios; 7 Administración: Agustín Fernández Maceda y Crispín Gabino Antúnez, conjuntamente; 8: Balances: 31 de Julio de cada año; 9) Inscripción: Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, con el número 29 al folio número 133, el 4 de Diciembre de 1952

$20.00 10|pub. Dic.12-19053-v.dic.23.

CESION DE CUOTA

Por documento privado de 23 de Mayo de 1952, inscripto el 18 de Noviembre en Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con N.o 61, Fo. 167 y siguientes del tomo 31 del Registro de Contratos, don ROMANO PINI cedió a los socios restantes don Pablo Jaecklin y don Eleuterio Brusatore, su cuota social en la Sociedad "Jaecklin Limitada", que gira en esta plaza, calle Rincón 432, escritorio 14. No hubo modificación ninguna del contrato social. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952.

$16.00 10|pub. Dic.12-19024-v.dic.23.

EL OMBU HILADOS Y TEJIDOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social de la calle 8 de Octubre 4611, el día 23 de Diciembre, a las 15 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora; 2.o) Considerar y tomar resolución sobre la memoria anual, balance general, estados de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1952; 3.o) Elección de dos miembros titulares y tres suplentes de Directorio, Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. — El Directorio.

Según resolución del Directorio se mantiene el número de cinco miembros del mismo. Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de los estatutos sociales para poder intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones o comprobantes de certificados bancarios de las mismas en la caja social hasta con tres días de anticipación por lo menos.

$24.00 5|pub. Dic.12-19026-v.dic.17.

INDHAR SOCIEDAD ANONIMA

SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

En cumplimiento de los artículos 11 y 35, inciso E) de los estatutos sociales, el Directorio de Indhar Industrias Pedro Harguindeguy Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas a concurrir a la sexta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo número 1501, de la ciudad de Paysandú, para tratar la siguiente orden del día (artículo 10): 1.o Consideración y pronunciamiento sobre la memoria anual, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades (artículo 19, inciso A); 2.o Nombramiento de dos titulares del Directorio y del Síndico y sus respectivos suplentes para el séptimo ejercicio social (artículos 19, inciso B), 22, 23 y 40); 3.o Fijación de los honorarios a percibir por el Directorio (artículo 39), y de la remuneración del Síndico titular del sexto ejercicio (artículo 40); 4.o Designación de dos accionistas presentes a fin de que subscriban el acta de la asamblea (artículo 9.o).

Se hace constar que en cumplimiento del artículo 2.o "in fine" del decreto de 16 de Julio de 1943, los accionistas deben presentar sus acciones en el local indicado, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$27.00 5|pub. Dic.12-19023-v.dic.17.

BARRERA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos el Directorio de Barrera Hermanos Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 del mes de Diciembre de 1952, a la hora 18 y 30, en el local social de la empresa, Avenida Uruguay 1525|33, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1951-1952; 2.o Designación de un accionista para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firme el acta a labrarse.

Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán exhibir sus acciones o los certificados de depósitos bancarios correspondientes, pudiendo hacerse representar mediante simple carta autorización. No podrán ser mandatarios en las asambleas, los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad, artículo 16 de los estatutos.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.o del decreto de fecha 16 de Julio de 1943, las acciones o certificados de depósito deberán ser presentadas a la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. — Montevideo, Diciembre de 1952.

$24 00 5|pub Dic.12-19013 v dic.17.

"SANATORIO MEDICO VILLA C[illegible] LIMITADA"

Por instrumento privado de fecha [illegible] de Noviembre de 1952, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 41 al Fo. 97 del Libro 11 de Contratos Sociales, los señores doctor Diego D Trujillo Peluffo, Ricardo Buscasso y Ulises Trujillo Cariñena, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Sanatorio Médico Villa Carmen Limitada" — Capital: $ 25 370.24 aportado por partes iguales por los socios, pesos 13.370.24 en dinero en efectivo y $ 12 000.00 en refacción de la sede social y su moblaje. — Objeto: Instalación de un sanatorio para enfermos mentales y de medicina general, exceptuados los infectocontagiosos — Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente —no mediando denuncia— por períodos sucesivos de un año — Administración: A cargo del socio don Ricardo Buscasso — Domicilio En esta ciudad [illegible], 2 de Diciembre de 1952

$24.00 10|pub. Dic.5-18733-v.dic.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Canstatt N.o 3199 en el ramo de provisión y frutas y verduras al señor Gervasio J. Tejera Nieves. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — JOSE ROUX PEREZ — ANGELA MEDINA de ROUX — Gervasio Tejera Nieve

$24 00 20|pub Nov.25-17985-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ANGEL YAGODA o JOGADA ha prometido vender el "Hotel Universal" situado en la calle Piedras N.o 272 a Manuel Fontán y Rodrigo Jesús Cambra. Acreedores deben presentarse en la calle Rincón N.o 569, escritorio 5-6 (Escribanía Borretti) Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 21 de 1952

$16 00 20|pub Nov.25-17957-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Prudencio de León y Aníbal Paz el almacén y bar sito en la Avenida 8 de Octubre 4302 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132 — Montevideo, Noviembre 19 de 1952 — JOSE MARIA MENDEZ — RAMON MATO — ADELINA GALLO de MENDEZ — PRUDENCIO DE LEON — RAMON MATO.

$16.00 20.pub. Nov.25-17951-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Braulio Barboza, el comercio de carnicería denominado "Carnicería Los Tres Leones" ubicado en la calle Asencio N.o 1350 de esta plaza, citándose a los acreedores para que concurran a percibir sus créditos, a la calle Rincón número 630 (Esc Amílcar Castro), dentro del plazo de 30 días — DIONISIO IDIARTEGARAY

$16.00 20|pub Nov.25-17929-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Nazareno Riela, el almacén, frutas y verduras, sito en la calle Joanicó 3655 según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132 — Montevideo Noviembre 22 de 1952. — GLADYS ZITO — Nazareno Riela.

$16 00 20|pub Nov.25-17950-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los que suscriben César Fripp y Román Hernández, comunican que de común y mutuo acuerdo han resuelto dejar sin efecto ni valor legal alguno el compromiso verbal que tenían celebrado para la compraventa de la casa de comercio que el primero tiene en giro en ramos generales en Conchillas (Departamento de Colonia) A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación — Conchillas Noviembre 17 de 1952 — CESAR FRIPP LARDONI. — Román Hernández Manfredi.

$24.00 20|pub Nov 25-17904-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Andrés Romar, la parte que nos corresponde en la panadería "Trouville" ubicada en la calle Roque Graseras N.o 817 de esta plaza, citándose a los acreedores para que concurran a percibir sus créditos, a la calle Rincón N.o 630 (Esc Amílcar Castro), dentro del plazo de 30 días — JUAN BORDOY — VALERIO MEDERO.

$24.00 20|pub. Nov 25-17928-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís número 1460, prometimos vender a la señorita Ana María Maura, el restaurant de la calle Cerro Largo número 780 de esta ciudad. Acreedores. Plazo ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 16 de 1952. — RAFAEL BLAZQUEZ — CATALINA MULA DE BLAZQUEZ.

$16 00 20|pub. Nov.26-17994-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a Ruben Martínez y Palmira Rosa Bellozo, el café y bar de la calle Angel Floro Costa número 1502 de esta ciudad. Acreedores. Plazo de ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, Noviembre 2 de 1952. — ANGEL GARCIA COSTAS.

$16.00 20|pub Nov.26-17995-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Escaich, Dora Urtasún de Escaich, Leopoldo Vasek y Marcelo Ernesto Opdenhoff, como únicos integrantes de la sociedad "Industa" que gira bajo la razón social "Escaich Vasek y Opdenhoff" hacen saber al público y al comercio en general que dicha sociedad se disolvió parcialmente el día 30 de Junio último, por la separación del citado señor Escaich y su mencionada esposa, haciéndose cargo del activo y pasivo total de la compañía los nombrados señores Leopoldo Vasek y Marcelo Ernesto Opdenhoff. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio — Montevideo, Noviembre 24 de 1952 — JOSE ESCAICH — DORA URTASUN DE ESCAICH — LEOPOLDO VASEK — MARCELO ERNESTO OPDENHOFF

$40.00 20|pub. Nov.26-18015-v.dic.19.

"BERASAIN HERMANOS LIMITADA"

Por escritura privada certificada el 17 de Noviembre de 1952 por el escribano Carlos Víctor Aznárez, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que está inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 38 al folio 154 y siguientes del tomo 33, del que surgen los siguientes datos: Socios: Juan Héctor Berasain Vila y Victoriano Berasain Vila. Razón social: "Berasain Hermanos Limitada". Administración: Ambos socios conjuntamente. Capital: $ 50.000.00, dividido en cuotas de $ 1.000.00 cada una, integrado en un 50 o|o por ambos socios. Duración: Dos años, con prórrogas automáticas indefinidas. Beneficios o pérdidas en proporción a las cuotas. Ejercicio social: 30 de Junio de cada año. — Juan Héctor Berasain Vila. — Victoriano Berasain Vila.

$20 00 10|pub. Dic.5-18666-v.dic.17.

ALIDA LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos del decreto-ley número 8.992 de 26 de Abril de 1933 se hace saber que por instrumento privado subscripto el 10 de Noviembre de 1952, que certificó el escribano Héctor Acevedo García, e inscripto con el número 38 del folio 88 y siguientes del libro 11 de contratos sociales, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Montevideo, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sobre las siguientes bases: Socios: JOSE IGNACIO CASTELLANO y ANGEL SALVADOR FERLITA. venta, importación y exportación de toda clase Objeto: Fabricación, elaboración, compra, de artículos de joyería. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer Sucursales en el país o en el extranjero Capital: $ 30.000.00, aportados así: Castellanos, $ 20.000.00 y Ferlita, $ 10.000.00. Pérdidas y ganancias: Dos terceras partes para Castellanos y una tercer parte para Ferlita Balances anualmente. Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años. Administración y uso de la firma social: José Ignacio Castellano, debajo de la frase por "Alida Limitada"

$28.00 10|pub. Dic.5-18655-v.dic.17.

S.A.M.I.C.O. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Convócase a los accionistas de la Sociedad Americana Industrial y Comercial S. A. (Samico S. A.) para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Cabelas número 3225, el próximo 23 de Diciembre de 1952, a las 9 a.m., para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio 1951|1952. 2.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta.

Se advierte a los accionistas la obligación de registrar sus acciones dos días antes como mínimo de la fecha de realización de la asamblea, depositando las mismas en la Secretaría.

$20.00 10|pub. Dic.5-18645-v.dic.17.

S.A.M.I.C.O. S. A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Convócase a los accionistas de la Sociedad Americana Industrial y Comercial S. A. (Samico S A.) para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Cabelas número 3225, el próximo 23 de Diciembre de 1952, a las 9 y 30 horas a.m., a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Reajuste del capital social. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$12.00 10|pub. Dic.5-18646-v.dic.17

E. A. ANDERSON Y COMPAÑIA (URUGUAY) LIMITADA

En escritura autorizada por el escribano Gonzalo Cortinas, el 17 de Noviembre de 1952 e inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 43, al folio 182 del libro 33, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "E. A. Anderson y Compañía (Uruguay) Limitada", integrada por los socios ENRIQUE ROBERTO PABLO ANDERSON, ROBERTO ERNESTO ANDERSON, PABLO ANDERSON, ARTURO HUGHES - HALLETT, RAUL GONZALEZ VENZANO, ESTEBAN PETAKY, JORGE HENRIQUE JOSE QUESADA y JORGE ROBERTO BECKWITH, siendo socios administradores con el uso indistinto de la firma social los dos primeros. El plazo de dicha Sociedad es por tiempo indeterminado; su domicilio es Montevideo; sus fines son las importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, pinturas y operaciones comerciales e industriales y su capital hecho efectivo en su mitad, es de veinticinco mil pesos, aportándolo los referidos socios, los dos primeros siete mil pesos cada uno, los cuatro subsiguientes dos mil pesos cada uno y los dos últimos mil quinientos pesos cada uno — E. A. Anderson y Cía. (Uruguay) Limitada.

$28 00 10|pub. Dic.5-18630-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554 Comunica que el señor Gino Vidigh se desvincula de la promesa de compra que firmó conjuntamente con el señor Pedro Costalonga de la fiambrería sito en Brito del Pino 937, haciéndose cargo este último del comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — HUGO CESPEDES — GINO VIDIGH. — PEDRO COSTALONGA.

$24.00 20|pub. Nov.29-18238-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas Goldman, Colonia 1976-78 hemos disuelto la sociedad "Altman y Pejchert", que giraba en esta plaza, calle Lauro Müller 2017, en el ramo de taller de confecciones, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Chil Icek Altman. — Acreedores, en Oficinas Goldman. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — CHIL ICEK ALTMAN FERSZTENDICK — Bernardo Pejchert Szames. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1952

$24.00 20|pub. Nov.29-18237-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Panzera Oficinas, Paraguay N.o 1259, intervienen. — A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Agraciada N.o 4008, en el ramo de zapatería, a el señor Esteban Kundakjian. — Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — RUBEN TASHJIAN AVEDISIAN. — ARAKSI DE TASHJIAN. — ARAKSI KAPRIELIAN.

$24.00 20|pub. Nov.29-18226-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Bell N.o 910, en el ramo de almacén de comestibles, al señor Leandro Peregrino Cedrés. — Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ANTONIO HERNANDEZ. — Leandro Peregrino Cedrés.

$24.00 20|pub. Nov.29-18227-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se disolvió la Sociedad Comercial Colectiva denominada "Libeskind y Mermelsteim" que tenían constituída Israel Libeskind y Salomón Mermelsteim, con domicilio en la calle Hermanos Ruiz 3366. — Los acreedores deberán presentarse en "Inmobiliaria Anamar Ltda. Cerrito 507 piso 3ro. de 9 a 11 horas de la mañana, con los justificativos de sus créditos". — ISRAEL LIBESKIND — SALOMON MERMELSTEIM.

$24.00 20|pub. Nov.29-18251-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a don José María Tchakirian, nuestra carnicería cita en la calle Galicia N.o 1250. — Acreedores a Oficina Jurídica "Contralor Comercial" calle Juan C. Gómez 1479. Piso 2.o Escritorio 24 de 15 a 17 horas. — Todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL OTERO PEREZ. — MARIA MERCEDES GARCIA.

$16.00 20|pub. Nov.29-18251-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a Julia Irma Figueroa de Grassi el comercio de café y bar sito en Julio Delgado y Charrúa. — Pasivo a mi cargo. — Acreedores deben presentarse dentro del término legal en Charrúa 409 de esta ciudad. — Salto, Octubre 3 de 1952. — MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ DE PEIRANO.

$24.00 20|pub. Nov.29-18258-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

HOMERO DE GREGORIO y AIDA LAS DE DE GREGORIO han vendido a Elías Alonso y Juan Ramón Zulamián el comercio que, en el ramo de venta de alpargatas y zapatillas, gira bajo la denominación de "De Gregorio y Las" en la calle Paraguay 1682 de ésta ciudad. — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Acreedores presentarse en el mismo comercio.

$24.00 20|pub. Nov.29-18249-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender los señores José Caruso y Angel Carriero el despacho de bebidas alcohólicas sito en calle Andes N.o 1152 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — JOSE ARGIBAY. — MARIA FUSARO DE ARGIBAY.

$16.00 20|pub. Nov.29-18246-v.dic.23.

M. OSWALD COATES SOCIEDAD ANONIMA
Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Bartolomé Mitre 1419, el día martes 30 de Diciembre de 1952, a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día: Consideración de la memoria, balance general y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1952. Las acciones deberán inscribirse con un mínimum de dos días de anticipación. — El Directorio.
$12.00 5|pub. Dic.13-19157-v.dic.18.

ESTABLECIMIENTOS FRUTICOLAS MIGUEL AMEGLIO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria
Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Diciembre de 1952, a las 17 horas, en el local de la calle Jujuy número 2644, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1o) Designar dos accionistas para constatar la existencia del quórum reglamentario y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2.o) Consideración de la memoria anual, del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al último ejercicio económico e informe del Síndico y retribución a éste; 3.o) Elección de tres Directores y siete suplentes del Directorio y del Síndico y suplente del Síndico, de acuerdo con el artículo 35, inciso B), y el artículo 57 de los estatutos sociales.
Se previene a los señores accionistas: A) Las listas de candidatos deberán ser registradas y depositadas en Secretaría (Jujuy 2644); B) Que deben depositar las acciones o certificados bancarios de depósito de acciones, en el Banco Italiano del Uruguay (Cerrito 428) o en Secretaría (Jujuy 2644) hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada para la asamblea.
$24.00 5|pub. Dic.13-19188-v.dic18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís número 1460, prometimos vender al señor Juan Renán Goday, el almacén y lechería de la calle Ayacucho número 3199 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Setiembre 16 de 1952. — FRANCISCO GATTI. — RENEE IRIS DEMONTE DE GATTI.
$16.00 20|pub. Nov.26-17996-v.dic.19.

FAUSTINO QUADROS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas de Faustino Quadros Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Sarandí 659, primer piso (escritorio Prezza), a los efectos de considerar el siguiente oden del día: 1o) Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1952; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades.
Se hace constar que para poder asistir a la asamblea general deberán depositar las acciones o certificados con dos días de anticipación. — El Directorio.
$15.00 5|pub. Dic.15-19265-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas Sanjurjo" avenida Uruguay 1023 prometí vender el comercio de café, bar, bebidas alcohólicas y fiambrería, sito en la avenida Uruguay N.o 789 al señor Jesús Garrido Chamosa (ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 22 de Noviembre de 1952. — FRANCISCO CANCELA SANDE.
$16.00 20|pub. Nov.27-18085-v.dic.20.

NEGOCIO VENDIDO
Ley 16 de Setiembre de 1904. Vendí mi comercio ramo: fonda a Sandoval Machado Cardoso. Presentar créditos en el mismo negocio, calle 20 de Setiembre. Sarandí Grande Florida. Setiembre 1.o 1952. —HIGINO CABRERA. — SANDOVAL MACHADO CARDOSO.
$8.00 20|pub. Dic.2-18429-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que procederé, según compromiso, a efectuar la transferencia a la firma José y Carlos Lema, del comercio en el ramo de almacén de comestibles, padrón 1191, establecido en Sarandí del Yí, Departamento de Durazno. Acreedores: Calle Enciso 471 (Florida). — Florida, Diciembre 4 de 1952. — WASHINGTON CORTES.
$16.00 20|pub. Dic.15-19215-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DAVID KAC o KATZ, prometí vender a Juan Fazio, comercio de comestibles, ubicado en Simón Martínez 250, Pueblo Santiago Vázquez, Departamento de Montevideo. Acreedores según ley 1904, Escribanía Abu Arab de Pucclarelli. — Santiago de Chile 1304. scritorio 4.
$16.00 20|pub. Dic.10-18860-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a García y Baz, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas embotelladas, frutas y verduras, establecido en Canelones número 2298, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio — Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1952. — ANTONIO SECO DUARTE. — HILDA RODRIGUEZ DE SECO.
$24.00 20|pub Nov.22-17782-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto dejar sin efecto la disolución de la sociedad Mato y Méndez, establecidos con almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, en Avenida 8 de Octubre número 4302, de esta Capital. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1952. — RAMON MATO FERNANDEZ. — JOSE MARIA MENDEZ.
$24.00 20|pub. Nov.22-17783-v.dic.16.

EL CORCOVADO LIMITADA
Se hace saber al comercio y al público que se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada denominada "El Corcovado Limitada" integrada por los señores Pedro Alvaro Pinheiro, Julio César Fernández Blassini, Francisco Gaibisso Touriz, Hugo Gorostidi Prado, Nelson Díaz Casales, Carlos Enrique Borches Sienra y Dante Ronco Magnone, con un capital de catorce mil pesos aportados por partes iguales habiéndose integrado la mitad del capital y el saldo en un plazo de sesenta días a contar de la fecha de la firma del contrato. El objeto es la elaboración de cafés y afines, su compra y venta, su importación, exportación, ejercer la representación de firmas del mismo ramo y la compra o venta de máquinas aplicables a la industria. El plazo de la sociedad es de dos años con prórrogas de un año cada una y tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en la República o en el extranjero. Administración a cargo de un Directorio integrado por tres socios bastando la firma de dos cualesquiera de ellos para comprometer y representar a la sociedad. Asuntos mayores de tres mil pesos se necesitará el voto de la mayoría de socios reunidos en asamblea extraordinaria. Y sujeta en lo demás a las condiciones generales que resultan del contrato privado subscripto el 19 de Noviembre último el que fué inscripto con el número 67 al folio 188 y siguientes del Tomo 31 del Registro de Contratos que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.
$44.00 10|pub. Dic.4-18570-v.dic.16.

SOUTHAMERICAN TRADING CORPORATION URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá el próximo miércoles 17 de Diciembre, a las 15 horas, en Plaza Independencia número 811, 1er. piso, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria del Directorio, balance general e informe de la Sindicatura, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1950 y 1951; 2.o) Elección de siete Directores titulares y tres suplentes; 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 4.o) Autorización al Directorio para rescatar parte de las acciones de la Sociedad; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se hace presente: 1) Que la asamblea se considerará legalmente constituída media hora después de la señalada y cualquiera sea el número de socios que concurra y la cantidad de acciones que represente; 2) Que los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con tres días de anticipación.
$28.00 10|pub. Dic.4-18594-v.dic.16.

VENTA DE COMERCIO
Se hace saber al comercio y al público de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a los señores Carlos Larrachado, Ramón María Pérez y Víctor Pesce, las maquinarias, muebles y útiles del comercio que en el ramo de panadería gira en etsa plaza, con sede en la calle Oriente entre las de Queguay y 19 de Abril. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía de los señores Lamas y Rivero, calle Sarandí número 1228 — Paysandú, Noviembre 12 de 1952. — HECTOR CONRADO USLENGHI
$32.00 20|pub. Nov 22-17828-v dic 16.

COMPAÑIA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA "CONACOSA"
(En liquidación)
AVISO
Se cita a los señores accionistas para hacer efectivo el cobro del 50 o|o del saldo del valor nominal accionario, calle 25 de Mayo 477, escritorio 1, del 22 al 27 del corriente inclusive, de 17 a 18 horas
$3.60 3|pub. Dic.15-19275-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904 se hace público que los esposos AMBROSIO CARLOS MIR y AMALIA TULA MERCADAL DE MIR prometieron vender a Juan y José Enrique Silva Vila el comercio de bar, restaurant y anexos conocido por Wiskería El Carillón ubicado en la casa N.o 6458 de la Avenida Río Bamba y Arocena de Carrasco. — Acreedores notificar sus créditos en el mismo comercio — Juan Antonio Troccoli. Escribano.
$24.00 20|pub Nov.24-17846-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber que Timoteo Eladio Sosa Lindner ha prometido vender a Miguel Piro la parte que le corresponde en la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social de Piro y Compañía. Esta publicación se hace a fin de que los acreedores del enajenante se presenten al domicilio social, calle Río Branco número 660 en la ciudad de Melo, dentro de treinta días, a percibir el importe de sus créditos. — E. SOSA LINDNER. — Miguel Piro.
$32.00 20|pub. Dic.13-19159-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Según ley 26 de Setiembre 1904, comunico que prometí vender a Ada Casinelli de Cruz la Farmacia "Garate" Ejido 1401 debiendo presentarse los acreedores al escribano Ramiro Llano. 25 de Mayo 707 apartamento 8. — Montevideo, Noviembre 19 de 1952. — OLIMPO C. MIGUEZ.
$16.00 20|pub. Nov.24-17870-v.dic.17

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Por contrato del 5 de Agosto de 1952, certificado por el escribano Cosmos Fon-Amor, e inscripto en el Registro de Comercio con el número 82 al folio 206 y siguientes del Libro 10 de "Contratos Sociales", don JACOBO ROTMAN, cedió su cuota parte de diez mil pesos en la Sociedad 'América Import Limitada" a sus socios Arnoldo Fernando Barragán y Pascual Arturo Graziani, y por otro contrato del 17 de Octubre de 1952, se disolvió totalmente la expresada Sociedad, adquiriendo la totalidad del activo y pasivo don Pascual Arturo Graziani, con retroactividad al 5 de Agosto de 1952.
$32.00 20|pub Nov.22-17843-v.dic.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que por transacción celebrada en fecha 21 de Agosto ppdo para poner fin al litigio promovido entre los otorgantes del presente, la declarante María Ana Berruti de Cerviño ha prometido la cesión lisa y llana de todos sus derechos al establecimiento de licorería "La Activa" que giraba bajo la razón de Gualberto Cerviño y Cía a los también declarantes Juan Siri y Alfredo Caballero quienes quedan a cargo del pasivo del expresado establecimiento y firma como únicos y exclusivos propietarios. — Montevideo, Setiembre 16 de 1952. — MARIA A. BERRUTI DE CERVIÑO. — Juan Siri. — Alfredo Caballero
$32.00 20|pub. Nov.22-17797-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ha sido disuelta la sociedad que integraban Mejlach Zajdensztat y Alberto Braun, propietarios de la Peletería Latina, sita en Río Negro 1283, habiendo Israel Youtchak adquirido la parte de Mejlach Zajdensztat. — Los comprobantes de créditos deben presentarse en la peletería. — MEJLACH ZAJDENSZTAT. — ALBERTO BRAUN. — ISRAEL YOUTCHAK. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952.
$24.00 20|pub. Dic.1.o-18373-v dic 24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don JANKEL SPORER ha prometido vender a don Alfonso Braun, el comercio que en el ramo de lavado automático de ropa, tiene establecido en esta plaza con local en la calle Mercedes número 1294 Los acreedores deberán presentarse en la calle Uruguay número 963 — Montevideo Noviembre 18 de 1952
$24.00 20|pub Nov.22-17788-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a don Reynaldo F. Bertino la publicación llamada Anuario El Siglo y Gran Guía Uruguaya, cuyo domicilio es la finca calle Acevedo Díaz N.o 1526. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1952. — ADRIAN J. VERA.
$16.00 20|pub. Dic.13-19103-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Panzera Oficinas intervienen. Paraguay número 1259 A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Comandante Braga número 2513 en el ramo de provisión a el señor Domingo Pietrafesa Acreedores presentarse en el referido comercio — MANUEL MANUKIAN — DOMINGO PIETRAFESA
$24.00 20|pub Nov.22-17764-v dic 16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Compañía, Solis 1460, prometimos vender al señor Juan Antonio San Sebastián, el almacén y bar de la calle República número 2230 de esta ciudad. Acreedores. Plazo de ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 29 de 1952. — ELISEO DIAZ — CELIDA MAZZONI DE DIAZ. — JOSE BOUZAS. — JOSEFA RAMILO DE BOUZAS.

$16.00 20|pub. Dic.12-18978-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Compañía, Solis 1460, prometimos vender al señor Atilio Gómez, mis derechos como copromitente comprador del café y bar de la calle Agaco snúmero 3500 de esta ciudad, propiedad de la firma "Novelli y Pedemonte". (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Noviembre 15 de 1952. — AMADEO PEREIRA

$16.00 20|pub. Dic.12-18979-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo 'Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Manuel Pose Rodríguez y Orlando Otello Rodolfo, el almacén y bar de la calle Uruguay número 1301, de esta ciudad. Acreedores: Plazo ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 7 de 1952 — LUIS A. PAIVA. — TERESA GONZALEZ DE PAIVA.

$16.00 20|pub. Dic.12-18980-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometemos vender a los señores Julio Bello y Jaime Fernández, el almacén y restaurant de la calle Maldonado número 1204 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — JOSE GOMEZ GOMEZ. — CARMEN LOPEZ DE GOMEZ.

$16.00 20|pub. Dic.12-18981-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores José Pisco y José Negreira, el café, bar y restaurant de la calle Ricaute número 849 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — MANUEL FELIPE SILVA. — MARIA DEL PILAR CAPELAN DE SILVA.

$16.00 20|pub. Dic.12-18982-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 Setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad "Frediani Hermanos", con domicilio en la ciudad de Salto. Acreedores presentarse en Escribanía Hugo D'Angelo, en dicha ciudad. — Salto, Noviembre de 1952. — JUAN JOSE FREDIANI. — GERARDO MARIA FREDIANI.

$16.00 20|pub. Dic.12-19066-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que he vendido al señor don Arturo Comas Compte, las máquinas, herramientas y existencias del aserradero de mi propiedad, ubicado en la ciudad de Maldonado. Acreedores presentarse al referido local, con los justificativos del caso dentro del plazo legal. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Maldonado, Noviembre 25 de 1952. — CELICA TROISE GAIBISSO.

$24.00 20|pub. Dic.12-19011-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido al señor Juan Stevens, el comercio de hotel, restaurant y anexos que con la denominación "Hotel Solís", giraba a mi solo nombre en el Balneario Solís, Departamento de Maldonado. Los acreedores deben presentarse a Escribanía J. A. Marta, Misiones 1486 (5.o piso). — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — FRANCISCO BIANCHI. — JUAN STEVENS.

$24.00 20|pub. Dic.12-19029-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor José Villar, el comercio de carnicería sito en la calle General Prim 3350, llamando a los acreedores para que se presenten con sus comprobantes, en Buenos Aires número 495, escribanía Saldún. — PEDRO ALVAREZ.

$16 00 20|pub. Dic.12-19048-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Latorre - Larghero, intervienen. A los efectos prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Charrúa 2649, a los señores Carlos Villasuso y José Taibo. Los acreedores deben presentarse en las Oficinas Latorre-Larghero, Juncal 1395, piso 4, escritorio 43. — ALBERTO VESGA.

$24.00 20|pub. Dic.12-19078-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que los señores Valeriano Liebana y Eloísa Casquero de Liebana, Pedro Rodríguez y Clara Josefa Pérez de Rodríguez, han prometido vender al señor Nicomedes Dutra, la panadería establecida en la calle Emilio Romero número 1146. Acreedores presentarse en el mismo. — PEDRO RODRIGUEZ. — VALERIANO LIEBANA.

$16.00 20,pub. Dic.12-19079-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina Balanceadora 'Proybalco Ltda' San José N.o 1438 Por la presente se pone en conocimiento del comercio en general y al público, que con fecha 20 de Noviembre de 1952, he rescindido la promesa de compra venta que tenía con el señor Ruben Catalurda referente al café, bar y alcohólicas situado en la calle La Paz N.o 2301. Acreedores en la oficina balanceadora (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE MARCIAN MARTIARENA — ZULMA RIVERO MENDEZ. — Ruben Catalurda

$24.00 20|pub. Nov.27-18110-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023, prometimos vender al comercio de café, bar y fiambrería sito en la calle Costa Rica N.o 1700 esquina Daymán al señor Julio C. Alfaro. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Noviembre de 1952. — ISIDORO LAMAS. — MATILDE CURBELO DE LAMAS. — ANDRES LAMAS.

$16.00 20|pub Nov.27-18086-v.dic.20.

EXTRAVIO DE CUSTODIAS

Habiéndose extraviado las custodias emitidas por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, número 13.220 y número 27.229, se agradecerá su devolución a San Martín 2390. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952.

$4.00 10|pub. Dic.10-18864-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía" y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor Emilio Lorenzo Gervasio, el bar y bebidas alcohólicas ubicado en la calle Paysandú N.o 1344 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo los compradores en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en duplicad en las oficinas de los intermediarios calle San José N.o 1280, escritorio 20. — Montevideo, Noviembre 22 de 1952. — JOSE ALEN GOMEZ. — SEVERINO ALEN GOMEZ. — MARIA F. DE ALEN. — ELVIRA R. DAURICH DE ALEN.

$32.00 20|pub. Nov.28-18161-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a la señora María Luján Lima de Ferrari, el restaurant y bebidas fermentadas ubicado en la calle Nicaragua N.o 1612 y 1616 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo la compradora en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en duplicado en las oficinas de los intermediarios, calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — HUMBERTO ARRIGONI — BLANCA DO SANTOS de ARRIGONI.

$32.00 20|pub Nov.28-18160-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que Arturo y Félix Yannandra han resuelto vender a Demetrio Tomás Haniotis la fábrica de pastas "Elxcelsior", sita en la calle Municipio N.o 1899, esquina La Paz. — De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que se presenten, dentro del término legal, a la Escribanía de Antonio P. Pulcino Marino, de mañana, calle Canelones 2475. — FELIX YANNANDREA. — ARTURO YANNANDREA.

$24.00 20|pub. Dic.1.o-18350-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

DIONISIO UMPIERREZ, comunica al público en general que ha vendido a la Sociedad Colectiva de esta plaza "Pimienta y Martínez", el 1.o de Enero de 1952 el establecimiento comercial que en el ramo de "Taller Mecánico y Reparaciones", tenía instalado en la calle 25 de Agosto 128, de la ciudad de Rocha. Acreedores presentarse en Escribanía Corradi, ciudad de Rocha.

$18.00 15|pub. Dic.10-18869-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor ABEL E. MACHADO, comunica al público en general que por decreto del Ministerio de Defensa Nacional número 20.496, de 12 de Febrero de 1952, le fué cancelada la licencia de funcionamiento correspondiente a la frecuencia 1.260 kc|s. característica CW-37 "Radio Rochense", del Departamento de Rocha. Acreedores presentarse en Escribanía Corradi, ciudad de Rocha.

$18.00 15|pub. Dic.10-18868-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas de Balances, de Antonio M. Blanco, (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Antonio Blanco Nieto, el bar sito en calle Justicia número 2202 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952. — PRIMITIVO ALVAREZ. — FAUSTINA LOZAÑO DE ALVAREZ.

$16.00 20|pub. Dic.5-18617-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a Clicerio A. D. Mastrángelo, la carnicería "Mercadito Resistencia", sita en Miravalles número 4252. Acreedores: Escribanía Martín Zapirain, Rincón 432, escritorio 13 — JOSE FIGUEIREDO — MARIA E. SOUTO DE FIGUEIREDO

$16.00 20|pub. Dic.9-18772-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Ramón Cancela, Domingo Pose y José Suárez, el café, bar y horno de pizza de la calle Dante número 2151. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952 — RAUL JUBIN QUADROS.

$16.00 20.pub. Dic.12-18966-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender al señor Pedro José Moreno Tofe, el almacén de comestibles de la calle Libertad número 2351 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1952. — ESTEBAN DER HOVAGUIMIAN. — ISABEL DONABERIAN DE DER HOVAGUIMIAN.

$16.00 20|pub. Dic.12-18976-v en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender al señor Bernabé López, el almacén de la calle José A Cabrera número 4105 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — EUSEBIO SUAREZ PRADO — MANUEL MUÑIZ.

$16.00 20|pub. Dic.12-18977-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la sociedad "Goro Hermanos", ha prometido vender a la sociedad "Díaz, Arbiza y Compañía Limitada", el comercio que en el ramo de hotel, tiene establecido en esta plaza en la calle 25 de Agosto esquina Colón y que gira bajo la denominación de Hotel Oriental. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano Orlando J Abelar, en esta ciudad. — Melo, 5 de Diciembre de 1952.

$32.00 20|pub. Dic.12-19054-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554. Interviene. Se ha prometido vender al señor Mario Ferreira Moraes, la casa de comercio sita en la calle Larrañaga 1723, de esta ciudad, en el ramo de comestibles, frutas, verduras y fermentadas. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOAQUIN MORENO. — Mario Ferreira (hijo).

$16.00 20|pub. Dic.5-18624-v.dic.30.

TABARE SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria que se realizará el 23 de Diciembre de 1952, a las 11 horas, en el local de la calle Rincón 487 (escritorio 207), a efectos de: A) Aprobar o reformar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y resolver el destino a darse a las utilidades; B) Elegir miembros del Directorio y suplentes y resolver si [illegible] y el monto de ésta; C) Designar un asambleísta para que junto con el Presidente apruebe y subscriba el acta de la asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad, con anticipación de por lo menos tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$14.40 6|pub. Dic.12-19067-v.dic.18.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha catorce de Junio de 1952, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de segundo turno con el N.o 34 del libro 11, los esposos Eduardo Crispo Ayala e Ivana Capurro de Crispo, cedieron al señor Antonio Pumarega Arias, las cuotas que les correspondían en la "Sociedad de Bonificaciones y Descuentos Limitada". — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — EDUARDO CRISPO AYALA. — IVANA CAPURRO DE CRISPO.

$12.00 10|pub. Dic.12-19062-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se comunica que Erico Berger Barboza vendió su cuota parte equivalente a un tercio, a don Lauro Sené Olivera Noble y a Inocencio Rodríguez Sotto, quienes compraron por partes iguales, haciéndose cargo del activo y pasivo proporcional respectivo, en la casa de comercio "Bar Naciones Unidas" de la firma "Olivera, Berger y Cía" con giro en esta plaza Domicilio calle General Flores número 172 — Tacuarembó, Noviembre 10 de 1952 — ERICO BERGER BARBOZA — ANTONIA BARBOZA DE BERGER. — LAURO SENE OLIVERA NOBLE — INOCENCIO RODRIGUEZ SOTTO

$32.00 20|pub. Nov.26-18025-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos ley 26 de Setiembre 1904), que hemos disuelto, desde el 30 Octubre 1952, nuestra sociedad denominada "Optica Popular", quedando a cargo de Nelson Valdenegro, el ramo de óptica, y a cargo de Pedro Valdenegro, el ramo de perfumería y fotografía. Acreedores en Sierra 2000. — Montevideo, Diciembre 1952. — PEDRO VALDENEGRO. — NELSON VALDENEGRO.

$16.00 20|pub. Dic.11-18965-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Compañía", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor Carlos Mazzoni, el comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, establecido en la calle Domingo Aramburú 1900 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo el comprador en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en duplicado en las oficinas de los intermediarios calle San José número 1260, escritorio 20 — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — JOSE C. VITOLA. — ANTONIA NOVELLI DE VITOLA.

$32.00 20|pub. Dic.11-18938-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Compañía" y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a mi socio señor Víctor Puga, mi parte en el comercio de bar, bebidas alcohólicas y horno de pizza y fainá, establecido en la calle Ejido número 1449 de esta ciudad, habiéndose hecho cargo del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. — JUAN PEREIRA. — CARMEN SALGUEIRO DE PEREIRA

$24.00 20|pub. Dic.11-18959-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Jaime Ortega Nieves, el bar con alcohólicas, sito en Camino Maldonado número 5502 esquina Celiar de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1952. — ROMEO OLIVERA GRAÑA. — MARIA Z. DIAZ DE GRAÑA.

$24.00 10|pub. Dic.11-18960-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Alario, en la Avenida San Martín 2708, comunica que el señor AMARANTO DIAZ, promete vender al señor Ramón González López, el comercio de café y bar de la Avenida Garibaldi 1806 de esta ciudad, ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse los acreedores hora de 8 a 12 y de 15 a 19 en el mismo comercio con documentos en duplicado. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1952.

$24.00 20|pub. Dic.11-18939-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor Clemente González, mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, ubicado en la calle Carlos María Ramírez 500, de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — DANIEL BARICEVICH. — GRACIANA SILVEIRA DE BARICEVICH.

$16.00 20|pub. Dic.9-18770-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor Ramón M. Duque, mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Chimborazo 3402, de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — MAXIMINO DUARTE. — ELIDA S. PANIZZA DE DUARTE.

$16.00 20|pub. Dic.9-18769-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537. Prometí vender a la señora Cayectana Caiazzo de Aguerre, mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, ubicado en la calle Enrique Martínez 2099. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1952. — MARTIN KECHICHIAN. — R. B. DE KECHICHIAN.

$16.00 20|pub. Dic.9-18768-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay número 1023, prometimos vender el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, sito en la calle Chamizo número 4147 esquina Resistencia, al señor Gumersindo Fraiz (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952. — MARCELINO BARQUIN. — JOSEFINA GOMEZ DE BARQUIN.

$16.00 20|pub. Dic.3-18813-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras, bebidas fermentadas y venta de leche, sito en la Avenida Eugenio Garzón número 1300, a la señora María Angelica Albarracini de Otero (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952. — JORGE DARWIN ALBARRACINI — NOEMI NIEVES GRIEN DE ALBARRACINI

$24.00 20|pub. Nov.27-18089-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Alario, en la Avenida San Martín 2708, comunica que el señor JUAN SYVANOFF, promete vender al señor Amaranto Díaz, el comercio de bar y restaurant de la calle Juan Gorlero 844 y 846. "Punta del Este" (Departamento de Maldonado) Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse los acreedores hora de 9 a 12 y de 15 a 19 en el mismo comercio con documentos en duplicados. — Montevideo 21 de Noviembre de 1952

$24.00 20|pub. Nov.27-18101-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he resuelto vender a Ernesto Machado García la farmacia sita en Francisco Piria número 867, de la localidad de Piriápolis, Departamento de Maldonado, padrón 1070, bajo firma "Sucesión Lucas Stiglih" Acreedores escribanía Silva Dibarboure, calle Goes 2136, de Montevideo. Publicaciones ley 26|10|904. — Noviembre de 1952 — PETRONA VERTIZ DE STIGLIH.

$16.00 20|pub. Nov.27-18121-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que NAFTALI GRUNSPAN, ha prometido en venta al señor Elías Bergazyn, el taller de ojalar, sito en Buenos Aires 317 Los comprobantes de créditos deben presentarse en el estudio del doctor Meier Wszebor, San José 1146, apartamiento 6, de 10 a 12 horas. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1952. — NAFTALI GRUNSPAN

$24.00 20|pub Nov.27-18055-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas y horno de pizza sito en la calle Cufré número 2698 esquina Itapebí al señor Hugo Olivera Rodríguez (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de Noviembre de 1952. — HECTOR SERVANDO CRUZ. — MARLENE LIROLA DE CRUZ. — BONIFACIO CRUZ — EMA CRUZ DE CRUZ.

$24.00 20|pub. Nov.27-18088-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta al señor Reynaldo Flores el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, tenía establecido en la calle Dr. Pouey y Oficial N.o 2 de Las Piedras, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Oficina Jurídica Cervieri de dicha ciudad, calle Gral. Flores 685, teléfono 139. — RAUL MARIO SUAREZ

$16.00 20|pub. Nov.27-18108-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a la señora Julia Esther Medina el comercio que en el ramo de carnicería, tenía estableci en la calle Roosevelt s|n, de Las Piedras, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Oficina Jurídica Cevieri de dicha ciudad, calle Gral. Flores 685, teléfono 139. — DOMINGO PASTORINO.

$16.00 20|pub. Nov.27-18109-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904, hago saber al comercio y público que prometí vender a Aquilino Guerra el comercio de mi propiedad que en el ramo de "bar" gira en esta ciudad, Rivera N.o 4135. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en Colorado N.o 2361, (Escribanía Gorlero Insua) — Montevideo, Noviembre 25 de 1952 — GERONIMO CURBELO

$16.00 20|pub Nov.27-18140-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904, hago saber al comercio y público, que prometí vender a Wáshington Rodolfo Larrudé el comercio de mi propiedad que en ramo de 'provisión, frutas y verduras' gira en esta ciudad, Coraceros N.o 3435. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en Colorado N.o 2361 (Escribanía Gorlero Insua) — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — HECTOR GONZALEZ.

$24.00 20|pub Nov.27-18141-v dic.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez, venderemos a la señora Clementina Rebollar de Hoffmann, el comercio que en el ramo de almacén está instalado en la calle Ramón Márquez 3447 de esta ciudad Acreedores a la Escribanía Rincón 437 octavo piso. Ley 26 de Setiembre de 1904 - CARMEN LERENA DE BRAVO — AQUILINO RAMILA

$16.00 20|pub. Nov.27-18126-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Desiderio Boris y Federico Javier Zúñiga, el café, confitería y bebidas alcohólicas embotelladas "La Camelia" ubicado en la calle Sierra N.o 1991 de esta ciudad habiendo tomado posesión del mismo los compradores en el día de la fecha Acreedores al comercio. — Montevideo Noviembre 20 de 1952. — PEDRO BEIROA. — PEDRO PAZ — ESPERANZA R. de BEIROA — MANUELA S de PAZ

$32.00 20|pub Nov.28-18159-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La sociedad Sierra e Iturralde, que hasta el 31 de Octubre 1952 explotó el Casino de Carmelo y tiene negocios de cantinas en el interior del país, estando en la actualidad abocada a la realización de un balance general, con miras a una posible disolución de sociedad pide a los acreedores de la firma, que antes del 31 de Diciembre próximo, presenten los justificativos de sus créditos en la calle Pablo de María 1600. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — J. LUCIO SIERRA — MARTIN ITURRALDE.

$32.00 20|pub. Nov.28-18183-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "La Capital" calle Yí 1472, prometimos en venta a los señores Porteiro y Alvarez el negocio de panadería y anexos denominada "La Nacional" que gira en esta plaza con domicilio en la calle Millán N.o 2379. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores Yí 1172. — Montevideo, Mayo 6 de 1952 — ARISTIDES DINI — PIERINA PATRI DE DINI.

$21.00 18|pub. Dic.1.o-6732-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554 interviene. Se ha prometido vender la casa de comercio ramo almacén, frutas, verduras, lechería y alcohólicas embotelladas que gira en la calle Sierra 2038 — Acreedores presentar al comercio — (Ley 26 de Setiembre de 1904) — RAMIRO BARROS. — EZIO ISAAC RETAMOSO

$16.00 20|pub Nov.29-18239-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a mis hijos Alejandro, Miguel y Manuel Antúnez, el comercio que en los ramos de almacén y anexos gira en esta plaza, calle Solís N.o 501. — Acreedores presentarse en la misma. — Minas, Noviembre 21 de 1952 — JOSE AGUSTIN ANTUNEZ.

$16.00 20|pub. Dic.1.o-18319-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — A los efectos de lo dispuesto por dicha ley se hace público que el señor Miguel Orlando Reyes, prometió en venta a sus socios señores Domingo Edilberto Alonso y Juan Antonio Sabini, la parte que le corresponde en la imprenta denominada Impresora Duplex, establecida en esta ciudad calle Isla de Flores N.o 1676 — Los acreedores concurrirán al estudio del escribano Ernesto María Ribas, calle Rincón 432 piso 2.o escritorio 9 de esta ciudad — Domingo Edilberto Alonso Outeda. — MIGUEL ORLANDO REYES. — Juan Antonio Sabini. — Montevideo, Octubre 20 de 1952

$32.00 20|pub. Dic.1.o-18425-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a Domingo, Pedro y Ramón Fernández del Río el comercio que en el ramo de Garage denominado "Campana" tengo establecido en esta ciudad calle Cuareim N.o 1422 al 1428 — Los acreedores deberán presentarse en el comercio referido de las 9 a las 11 horas. — ADIB WHEBE.

$16.00 20|pub. Dic.1.o-18348-v dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que hemos prometido en venta al comercio de bar-billar y almacén ubicado en el pueblo de 25 de Agosto, 13 sección judicial del Departamento de Florida, al señor Héctor María Reyes Acreedores presentarse en dicho comercio. — DARIO [illegible] — JUAN WALDEMAR BLANCO

$24 00 20 pub [illegible]-v dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venderemos a Claudio José y Jorge Ciro Herosa la tercera parte de la bodega "Sarita" sita en 'Piedritas' 7.a sección Canelones - Acreedores: Esc Botta Pando General Artigas 500 - Montevideo, 25 de Mayo 535 Escritorio 18 - EDELMIRA MONTALDO DE HEROSA - NAHIR y ROGELIO HEROSA

$16.00 20|pub. Dic.1.o-183[illegible]-dic.24

"CINE-TEATRO FRAY BENTOS LIMITADA"

Por escritura que autorizó el escribano Conrado O. Laurenz, en Fray Bentos, el 23 de Octubre de 1952, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada del epígrafe, bajo estas bases: Socios: Vicente Irigoyen, Luis Ladislao Astarita, Ernesto Julio Ugarte, Pablo Gabriel Irigoyen, Celestino María Suárez Acevedo, Aida Marta Ugarte de Castiglioni, María Elvira Salvo de Romay, Guillermo L. Ruggia, Raúl Arizaga Calleri, Mario Durañona, Jacinto Domingo Garate, Marcelo A. Linale, Enrique Diego Symonds, Julio C. Abella Trías, María Josefa Suárez Acevedo de Rolla, Roberto A. Zefferino, Nicolás Cánepa Landó, José Saturnino Risso, Juan Alberto Díaz Tabárez y Luis Alberto Carballo. — Domicilio legal: Ciudad de Fray Bentos. — Objeto: Construcción de una sala para espectáculos cinematográficos y teatrales y explotar el comercio exhibiendo películas de cine y ofreciendo espectáculos teatrales, y demás actividades relacionadas con esos objetos. — Plazo: Treinta y cinco años. — Capital: Doscientos sesenta mil pesos, aportado por los socios a razón de trece mil pesos cada uno. — Integrado: Pesos 170.000.00. — Administrador: Arturo Maquiel, con domicilio en Avenida Treinta y Tres número 3267, de Fray Bentos. — Dirección y Administración: A cargo de un Directorio compuesto por cinco socios, con las más amplias facultades, el que será representado por su Presidente y Secretario. — Asambleas: Una por año. — Balances: Al 31 de Diciembre de cada año. — El contrato de sociedad fué inscripto en el Registro Público de Comercio del Departamento de Río Negro, con fecha 1.o de Noviembre de 1952, con el número 357 del folio 251 al 257.

$40.00 10|pub. Dic.9-18761-v.dic.19.

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos sociales, el Directorio del "Lavadero Oriental de Lanas Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Diciembre de 1952, a las 17 y 15 horas, en el local social, calle Arroyo Grande número 2621, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 9.o ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1952; 2.o Elección de cinco miembros del Directorio y sus respectivos suplentes; 3.o Designación de un accionista para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 42 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, antes del día de la asamblea. — Jorge Etcheverry Vidal, Presidente. — Ernesto Balparda, Secretario.

$24.00 10|pub. Dic.9-18758-v.dic.19.

CAMPOMAR Y SOULAS SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAS UNIDAS DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA (MONTEVIDEO)
Asamblea general ordinaria
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 25 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 del corriente, a las 17 horas, en el local social, Avenida Uruguay número 975, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para realizar el escrutinio; 2. Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, por el ejercicio 1951|1952; 3. Elección de cuatro titulares y ocho suplentes; 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad a lo que dispone el artículo 32 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado al efecto en un Banco), en la Gerencia de la sociedad, Avenida Uruguay número 975, con una anticipación de tres días por lo menos, cerrándose el registro el día 20 de Diciembre. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1952. — Miguel Campomar, Presidente.

$33.60 12|pub. Dic.6-18692-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay número 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que la promesa de compra-venta subscripta con fecha 15 de Agosto de 1952, entre los señores Juan B. Martinicorena y Luciano Martínez, referente al comercio ubicado en la calle Paysandú número 17[illegible] en el ramo de almacén de comestibles, ha quedado rescindida. — JUAN B. MARTINICORENA. — FLORA E. ORONOZ DE MARTINICORENA. — LUCIANO MARTINEZ.

$32.00 20|pub. Dic.6-18678-v.dic.31.

SANTIAGO PORRO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos el Directorio de Santiago Porro S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Diciembre de 1952 a las 19 horas en el local social Avda. Agraciada 1875, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias y fondos de previsión. 2.o) Fijar la remuneración que percibirán los Directores. 3.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la asamblea de acuerdo al artículo 33 de los estatutos.

Se recuerda que en caso de no haber quórum la asamblea se llevará a cabo en segunda convocatoria a las 19 y 30 horas, con cualquier número de acciones representadas. — El Directorio.

$28.00 10|pub. Dic.5-18633-v.dic.17.

NAVIERA OLIMAR SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

El Directorio de Naviera Olimar Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general que se celebrará el día 29 de Diciembre de 1952, a las once horas, en el local de la calle Piedras número 425, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social terminado al 30 de Junio de 1952; 2.o Fijar la remuneración para el Directorio y Síndico; 3.o Designación de tres titulares y dos suplentes para constituir el Directorio durante el ejercicio 1952|1953; 4.o Designar Síndicos titular y suplente; 5.o Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para firmar el acta; 6.o Atraso en la celebración de la asamblea.

Se previene a los accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos para poder asistir a la asamblea deberán solicitar por lo menos cinco días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada que le será otorgada previo depósito de sus acciones. — El Directorio.

$23.80 8|pub. Dic.9-18815-v.dic.17.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado el 18 de Noviembre de 1952, inscripto en el Registro de Contratos del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 44, folio 274, del Tomo 32 del Registro de Contratos, se constituyó la Sociedad "Corporación Médica Limitada", siendo sus socios los doctores DEOBALDO FEBLES ALFONZO, FERMIN JULIO FERREIRA y ENEAS HERMIDA ÇAINA. Objeto: Prestación de asistencia médica a sus asociados, mediante el pago de retribuciones periódicas. Capital: $ 8.000.00, aportados, pesos 2.800.00 por el doctor Deobaldo Febles Alfonzo, $ 2.600.00 por el doctor Eneas Hermida Itçaina, y $ 2.600.00 por el doctor Fermín Julio Ferreira. Administración: Los tres socios conjuntamente. Plazo: Dos años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, prórrogas automáticas de dos años siguientes y consecutivos. Domicilio: Grecia número 4241.

$20.00 10|pub. Dic.5-18641-v.dic17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, la disolución de la Sociedad VIUDA E HIJOS DE JUAN MAGNANO, que en el ramo de tienda y ropería está instalada en la calle Misiones 1582. Los interesados deben concurrir al Estudio del escribano Dardo Ortiz, Rincón 512, (piso 2.o), de 9.30 a 11, menos sábados.

$24.00 20|pub. Dic.5-18629-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas de Balances, de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometí vender al señor Jesús Vila Mato, la provisión de comestibles, frutas y verduras, sita en Ramón Márquez número 2853 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952. — AVELINO ANTUNEZ.

$16.00 20|pub. Dic.5-18616-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, sito en Paso Carrasco N.o 33, al señor Héctor Alfonso Suárez (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Canelones 3 de Noviembre de 1952 — CONRADO BRIGNARDELLO. — ROSA PODESTA DE BRIGNARDELLO

$16.00 20|pub. Nov.27-18087-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MIGUEL MERCANT y su esposa FRANCISCA MOREY, han prometido vender a Lorenzo Terraza, su parte en la sociedad comercial "Mercant y Cía", que explota la panadería, confitería y alcoholes embotellados en Isla de Flores 1669 (Montevideo) Los demás socios aceptan esa venta. La futura razón social será "Mas y Cía." A los efectos legales se hace esta publicación. Acreedores presentarse al escribano Atilio Arrillaga Safons, en Buenos Aires 479. — Montevideo, 29 de Abril de 1952. — MIGUEL MERCANT. — FRANCISCA M. DE MERCANT. — Jaime Mas — Anacirema Irrazábal de Mas. — Vicente Mas. — Bárbara Mercant de Mas. — José Torres. — Zulma Márquez de Torres. — Lorenzo Terraza.

$32.00 20|pub. Dic.3-18519-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley Setiembre 26 de 1904, comunico que prometí vender a Juan Fedullo, el comercio que en el ramo de 'Horno de pizza y restaurant", tengo establecido en Avenida Brasil 2518. Los acreedores deberán presentarse en Colorado 2361, escribano Gorlero Insúa. — Montevideo, Noviembre 1952. — TERESA AÑON DESIERVI.

$16.00 20|pub. Dic.4-18598-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. A los efectos de lo dispuesto por dicha ley se hace público que el señor ALFONSO FREDA, prometió vender a Walter Omar Freda y Renée Mirta Freda de Carissimi, su comercio que en el ramo de joyería, relojería y perfumería, tiene establecido en esta ciudad, calle Soriano 909. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del doctor Emilio O. Bonino, calle 25 de Mayo 477, escritorio 27.

$24.00 20|pub. Dic.4-18592-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don Jose Golffeld el comercio de mi propiedad que en el ramo de "Casa de Electricidad' gira en esta ciudad, calle San Quintín N.o 4298 bis. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en Rincón 569 Esc. 4. — Montevideo, Noviembre 11 de 1952 — MODESTA F. DE GERMAN.

$24.00 20|pub. Dic.2-18422-v dic.26.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 29 de Diciembre de 1952, a las once horas, en el local social, calle Zabala 1338, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1952; 2.o Elección de un Director titular y un Director suplente; 3.o Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones — El Secretario.

$30.00 15|pub. Dic.9-18788-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha disuelto la sociedad que integraban los señores JULIO KACHKEWICH y JACOBO WAS, propietarios de la fábrica de camas sita en Guaviyú 2918, quedándose Julio Kachkewich, con todo el activo y pasivo de la ex sociedad. Los comprobantes de créditos deben presentarse en la fábrica. — 27 de Noviembre de 1952.

$24.00 20|pub. Dic.9-18824-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay número 1024, prometimos vender el comercio de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la calle Ejido número 1372 bis, a los señores Lorenzo, Bentancor y Compañía. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Noviembre de 1952 — ANTONIO GRANDA. — MANUEL MENDEZ. — MANUELA GARCIA DE MENDEZ.

$16.00 20|pub. Dic.9-18812-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1547, prometí vender al señor Luis Américo Deus, mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, ubicado en Isla de Gaspar 3698. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Noviembre 29 de 1952. — JUAN JOSE RODRIGUEZ. — AURORA E. DE RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. Dic.9-18767-v.en.2.

S. A. B. U.
SOCIEDAD ANONIMA BRONCERIAS UNIDAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos sociales se convocará a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Martes 23 de Diciembre a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Canelones 1726, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario (artículos 40 y 44); 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o) Lectura y aprobación de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el reparto de utilidades presentado por el Directorio y el informe del Consejo Fiscal; 4.o) Cumplimiento del artículo 3.o de los estatutos sociales; 5.o) Autorizar al Directorio para realizar lo dispuesto en el artículo 62 de los estatutos sociales; 6.o) Elecciones de los miembros titulares y suplentes del Consejo Fiscal y fijación de la remuneración a propuesta del Directorio según el artículo 75.

A los efectos del artículo 35 de los estatutos sociales los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría de la Sociedad, de 10 a 12 horas y de 16 a 18 horas en la calle Canelones 1722 hasta el día 18 del corriente a las 18 horas, para depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria, a fin de proceder a la inscripción de las acciones en su poder a efectos de tener entrada a la asamblea. — El Directorio.

$39.00 5|pub. Dic.13-15681-v.dic.18.

LIBERTAD SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con los artículos 23 y 35 de los estatutos, el Directorio de Libertad Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Diciembre de 1952, a las 18 horas en el local social, Avenida General Rondeau número 1751, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión de quórum y escrutinio; 2.o Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, balance general e informe del Consejo Consultivo y Fiscal, correspondientes al 6.o ejercicio, comprendido entre el 1.o de Setiembre de 1951 y el 31 de Agosto de 1952; 3.o Elección de cuatro Directores; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Rondeau 1751, antes de las 12 horas del día 27 de Diciembre próximo, a fin de entregarles la constancia que los habilite para la asistencia, intervención y voto.

Se previene que según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán entregar sus acciones o certificados de depósito, en las oficinas de la Sociedad para poder presentarlos al delegado de la Oficina de Ganancias Elevadas que concurra a los efectos del contralor correspondiente.

Se considerará constituída la asamblea cuando esté representado en ella más del 30 o|o del capital accionario integrado. No teniéndose este quórum y pasada una hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquiera sea el número de los presentes, y del capital representado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — El Directorio.

$36.00 5|pub. Dic.13-19205-v.dic.18.

MATEFIN SOCIEDAD ANONIMA
MANUFACTURA DE TEJIDOS FINOS
SOCIEDAD ANONIMA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria anual, correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de Setiembre de 1952, que tendrá lugar en el local de la calle Coronel Raiz 1982, el día 22 de Diciembre de 1952, a las 11 horas, con la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Elección de los miembros suplentes del Directorio (artículo 10 de los estatutos sociales); 3.o) Nombramiento de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo prescripto por el artículo 26 de los estatutos sociales, para poder asistir a la reunión, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad o donde lo autorice el Directorio, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. En sustitución de las acciones se admitirán certificados de depósito de las mismas, otorgados por un Banco o casa financiera o comercial, ya sea del país o del extranjero a satisfacción del Directorio. — El Directorio.

$24.00 5|pub. Dic.13-19158-v.dic.18.

MANUEL RODRIGUEZ E HIJO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día miércoles 28 de Enero de 1953, a las 11 horas, en nuestra sede social, calle Burgues número 3255, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la asamblea y el Síndico que asista a la misma, firmen el acta respectiva; 2. Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1952; 3. Remuneración del Síndico; 4. Determinación del número de miembros que compondrá el Directorio a actuar y elección de los mismos, asimismo de un Síndico titular.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo que acredite el depósito de las mismas en un Banco con tres días de anticipación por lo menos, al designado para la realización de la asamblea. — El Directorio

$12.60 3|pub. Dic.13-19192-v.dic.16.

BENAUSSE Y FLORES S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Compañía Benausse y Flores S. A. para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Diciembre de 1952 a la hora 10 en el local social, calle Hocquart N.o 2028, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; 2.o) Designación de mesa Ad-hoc, a los efectos de presidir la asamblea general extraordinaria; 3.o) Consideración de la renuncia de los señores Directores y Síndicos; 4.o) Modificación de los estatutos sociales; 5.o) Designación de nuevo Directorio y Síndico; 6.o) Designación de dos accionistas a los efectos de firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad a lo previsto en el artículo 25 de sus estatutos, se requerirá siempre, en primera o ulterior convocatoria, la presencia de accionistas que representen por lo menos, la mayoría absoluta de las acciones integradas, y que la mayoría de votos corresponda, como mínimo, a esa misma cantidad de acciones del capital integrado de la Sociedad. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 22 los señores accionistas deberán registrar sus acciones, o los certificados bancarios supletorios, en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días antes de la fecha de la realización de la asamblea, quedando cerrado el registro a las 17 horas. — El Secretario.

$18.00 3|pub. Dic.13-19091-v.dic.16.

"SANTA MONICA SOCIEDAD ANONIMA"
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el próximo 23 de Diciembre, a la hora 18 y 30, en nuestro local social, calle Juncal 1425, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Propuesta del Directorio de disolución de la sociedad; 2.o Forma de liquidación de la sociedad; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 34 que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$15.00 5|pub. Dic.11-18946-v.dic.16.

FERRO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de Diciembre de 1952, a las 18 horas, en el local social, calle Paysandú 983, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al sexto ejercicio social, terminado el 30 de Setiembre de 1952; 2.o) Elección de Síndico para el próximo ejercicio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión, de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos.

Se previene que para poder formar parte de la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social o presentar comprobantes de alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Secretario.

$21.00 5|pub. Dic.11-18949-v.dic16.

"TALLERES MECANICOS PAYSANDU S. A."
(TAMPAYSA)
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 25 y 37 de los estatutos sociales se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Diciembre del corriente año, a las 21 horas, en el local de la Sociedad en la ciudad de Paysandú, calle Boulevard Artigas número ochocientos sesenta y dos, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3.o) Designación de la Comisión Escrutadora (artículo 35); y 4.o) Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente (artículo 37).

Los accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, contra entrega de las boletas a expedirse con las constancias a que se refiere el artículo 29 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$21.00 5|pub. Dic.13-19178-v.dic.18.

MERCANTIL LANERA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, el Directorio de "Mercantil Lanera Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1952, a la hora 18 y 30, en el local de la Sociedad, calle San Ramón número 716, a fin de tratar el siguiente orden del día: "Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el presente ejercicio".

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, 3 días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo al artículo 35 de los estatutos — Montevideo, Diciembre 11 de 1952.

$15.00 5|pub. Dic.13-19116-v.dic.18.

ASOCIACION AGROPECUARIA E HIPICA DE SALTO

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se ha de realizar el día 27 de Diciembre, a las 18 horas, en el local social, calle Uruguay 564, con la siguiente orden del día: 1.o Presentación de la memoria y balance para su aprobación por el año 1951, 2.o Proceder a la elección de la Comisión Directiva y nombramiento de la Comisión Fiscal; 3.o Organizaciones y reglamento de exposiciones y ferias a celebrarse en el año, o delegar su facultad al Directorio. — Por autorización: El Gerente.

$20.00 10|pub. Dic.13-19107 v.dic.24.

RADIO CLUB NORTE URUGUAYO
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de Radio Club Norte Uruguayo, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede de la Asociación Agropecuaria e Hípica de Salto, el día 27 de Diciembre de 1952, a las 19 horas, para considerar la siguiente orden del día: Memoria y balance anual que deberá presentar la Comisión Directiva. Ejercicio 1951|52.

Si a la primera convocatoria no concurriese el número de socios que marca el estatuto se realizará la segunda a las 19 y 30 horas, sesionando la asamblea con el número de socios que concurran. — La Comisión Directiva.

$20.00 10|pub. Dic.13-19108-v.dic.24.

PUPPO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1952, a las 18 horas y 45 minutos, en el local social, calle Paysandú 1337 Orden del día: 1) Consideración de la memoria y balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2) Distribución de utilidades; 3) Retribución del Síndico; 4) Elección del Síndico y suplente; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta

De conformidad con el artículo 31 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea, en la Gerencia de la Sociedad. — El Directorio

$15.00 5|pub Dic.13 19164-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos disuelto la sociedad comercial que venía girando bajo la razón "Tuchman y Swarcberg" Fábrica de Calzado Union en Montevideo, calle Gobernador Viana 2274 haciéndose cargo del activo y pasivo el socio SALOMON SZWARCBERG Acreedores al domicilio indicado.

$16 00 20|pub Nov 25 17574-v.dic 1[illegible]

AVISOS DEL DIA

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA N.o 13
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, con la debida autorización de la Corte Electoral, para la adquisición de fichas color marrón, toallas de papel, papel de embalaje, 400 kilogramos de hilo acarreto fino y grueso, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría de las 8 a las 12 horas todos los días hábiles.

Las respectivas propuestas serán abiertas en el local de esta oficina (Ituzaingó 1467, segundo piso), el día 8 de Enero de 1953, a las 10 horas, en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de la misma, Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral, de los interesados que concurran al acto y por ante la escribana de la Corporación. (Ast. 14553|52). — La Secretaría.
(Cta. corriente) 10|pub. dic.16-33363-v.dic.27.

CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION DE ADQUISICIONES
Se vende: 1 automóvil Plymouth 1947, sedan 4 puertas. 2 camionetas Fordson 1947

Los tres vehículos en perfectas condiciones de funcionamiento, pueden verse e inspeccionarse en avenida Rondeau N.o 1944 esquina Nicaragua — Entrega inmediata.

Por más informes, ocurrir a la Oficina de Adquisiciones de la Cámara de Representantes, en el Palacio Legislativo, todos los días hábiles de 15 a 18 horas, excepto los Sábados, hasta el 22 del corriente mes a las 16 horas, en que se procederá a la apertura de ofertas en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Diciembre 10 de 1952.
(Cta. corriente) 1|pub. Dic.16-33369-v.dic.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 4
Segundo llamado

La presente licitación comprende el servicio diario de transporte de leche durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1953.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Apertura: Diciembre 20 de 1952, a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952.
(Cta. corriente) 5|pub. Dic.16-33368-v.dic.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Segundo llamado

Artículos: Cubiertas y cámaras.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Diciembre 26 de 1952 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 13 de 1952.
(Cuenta corriente) 8|pub. Dic.16-33373-v.dic.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 105
Segundo llamado

Artículos: Diversos muebles metálicos, un proyector de cine sonoro, una máquina duplicadora tipo mimeógrafo.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Instituto Militar de Estudios Superiores

Apertura: Diciembre 23 de 1952 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 13 de 1952.
(Cuenta corriente) 6|pub. Dic.16-33374-v.dic.22.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N:o 139
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría anual de tapones de corcho, correspondiente al año 1953. El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 29 de Diciembre de 1952 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1952. — La Comisión de Compras.
(Cta. corriente) 10|pub. Dic.16-33372-v.dic.27

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación pública N.o 15|52
Segundo llamado
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de herramientas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 24 de Diciembre de 1952 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cta. corriente) 8|pub. Dic.16-33371-v.dic.24.

CONSEJO DEL NIÑO
AVISO

Se comunica a los interesados que la apertura de la Cotización N.o 456 por Turrón y Chocolate se efectuará el Miércoles 17 a la hora 9.30.
(Cta. corriente) 3|pub. Dic.16-33370-v.dic.18.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
AVISO

La Facultad de Humanidades y Ciencias llama a aspiraciones entre los estudiantes de esta Facultad para una beca en Química, correspondiente al período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1953.

Los interesados pueden enterarse en Secretaría en las condiciones requeridas y deberán presentar sus aspiraciones en la forma de estilo antes del 30 del corriente mes. — Montevideo, Diciembre 13 de 1952. — Luis Giordano, Secretario.
(Cuenta corriente) 5|pub. Dic.16-33375-v.dic.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"NELSON" (seudónimo), uruguayo, dibujante, con domicilio en la calle Chimborazo número 3315, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la historieta "Simón", de la que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. Dic.16-19338-v.dic.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 67413. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Sollazzo Hermanos, de Montevideo, solicitan la marca





para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. Dic.16-19319-v.dic.27.

ACTA N.o 67414. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Sollazzo Hermanos, de Montevideo, solicitan la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. Dic.16-19320-v.dic.27.

ACTA N.o 67392. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Franco y González, de San José (República Oriental del Uruguay), solicitan la marca



para artículos de las clases 1 y 2 (excepto cervezas y extracto de malta). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. Dic.16-19321-v.dic.27.

ACTA N.o 67411. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Gallaher Limited (Irlanda), solicitan registrar la marca "TEOFANI", para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.16-19294-v.dic.27.

ACTA N.o 67394. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952 — Con esta fecha Mario C. Isola, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KALOGASTROL", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.16-19295-v.dic.27.

ACTA N.o 67410. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Carborundum Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "NIAGARA", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.16-19296-v.dic.27.

ACTA N.o 67404. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Donald F. Duncan Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

Yo-Yo

para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Dic.16-19297-v.dic.27.

ACTA N.o 67407. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Food Machinery and Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

SHUR-RANE

para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Dic.16-19298-v.dic.27.

ACTA N.o 67408. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The British Tap y Die Company Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



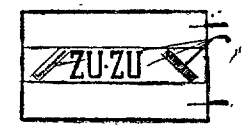
para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Dic.16-19299-v.dic.27.

ACTA N.o 67409. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The British Tap y Die Company Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. Dic.16-19300-v.dic.27.

ACTA N.o 67356. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Con esta fecha Carlos Bolinches de Montevideo, solicita registrar la marca,



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Dic.16-19292-v.dic.27.

ACTA N.o 67417. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Nahrmittelfabrik Ed. Haas, de Austria, solicita registrar la marca, "PEZ" para artículos de las clases 1 y 9 (S|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.16-19293-v.dic.27.

ACTA N.o 67466. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Donald F. Duncan Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 10|pub. Dic.16-19301-v.dic.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación pública
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la ejecución de las obras de albañilería para la instalación de cargadores mecánicos con todos sus accesorios para la basura, en la Usina Incineradora N.o 1, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva respectiva y planos N.os 691, 692, 693, 694 y 695 que los señores interesados podrán consultar en esta oficina todos los días hábiles de 9 a 11 horas o bien adquirir el juego completo de dichos elementos de estudio por la suma de $ 8.00 c|j.

Se fija el día 22 del corriente a las 10 y 30 horas para la recepción y apertura de las propuestas. Palacio Municipal noveno piso.

(Cta. corriente) 1|pub. Dic.16-33361-v.dic.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación pública
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución del transportador mecánico de la basura a las baterías N.os 4, 5 y 6 de la Usina Incineradora N.o 1 de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva respectiva y planos N.os 591, 592, 587, 588, 589 y 590, que los señores interesados podrán consultar en esta oficina todos los días hábiles de 9 a 11 horas o bien adquirir el juego completo de dichos elementos de estudio por la suma de $ 9.25 c|juego.

Se fija el día 22 del corriente, a las 9 y 30 horas para la recepción y apertura de las propuestas. Palacio Municipal noveno piso.

(Cta. corriente) 1|pub. Dic.16-33362-v.dic.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO
Cercos y aceras de Pan de Azúcar

1.o) A partir de la fecha, para construir las veredas en la villa de Pan de Azúcar, de acuerdo con las ordenanzas en vigencia, deberá solicitarse líneas y niveles; 2.o) Los propietarios deberán abonar por concepto de tasa la cantidad mínima de $ 3.00 para los 10 primeros metros de frente de la propiedad y $ 0.10 por cada metro lineal subsiguiente; 3.o) La Intendencia determinará la línea de la vereda y los niveles correspondientes, quedando determinados en el terreno dichos puntos por mojones de hierro; 4.o) Deberá quedar constancia en el expediente solicitud en forma clara las cotas de los puntos determinados en el artículo 3.o, con referencia a elementos fijos del terreno frente a la propiedad; 5.o) Comuníquese al Ejecutivo Comunal, a sus efectos. — Héctor Jaurena, Vicepresidente. — Tomás Cassella, Secretario. — Maldonado, Noviembre 22 de 1952 — Visto: Cúmplase la precedente resolución de la Junta Departamental, publíquese en "Diario Oficial" y periódico "Orientación". Transcríbase para su conocimiento y demás efectos a Dirección de Vialidad Municipal y Junta Local Pan de Azúcar, puestas las constancias, archívese. — Dr. Ernesto F. Paravís, Intendente Municipal. — Dr. Jorge A. Paullier, Director de Secretaría.

(Cta. corriente) 2|pub. Dic.16-33364-v.dic.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO
Maldonado, Mayo 30 de 1952.

Modifícase el artículo 7.o de la Ordenanza de Construcciones para Punta del Este, el que quedará redactado en la siguiente forma:

Artículo 7.o Los edificios constarán, como máximo, de dos pisos (planta baja y de un piso alto). Sobre el piso alto podrán elevarse torres, pérgolas, miradores, pináculos y otras construcciones complementarias que no se destinen para habitaciones, los cuales, en caso de ser cerrados, sólo ocuparán el 20 o|o del área edificada. Cuando los edificios se cubran con techos inclinados podrá utilizarse el espacio que quede debajo de éstos para locales y habitación siempre que reunan las condiciones necesarias para ello Dentro de la planta urbana de Punta del Este queda prohibida la construcción de edificios destinados a usos industriales y depósitos de mercaderías o habilitar edificios existentes a este destino, incompatibles con el carácter especial de la localidad.

Pase a la Intendencia Municipal, a sus efectos. — Celedonio Iriondo Garino, Presidente. — Tomás I. Casella Secretario.

Maldonado, Junio 10 de 1952. — Cúmplase, publíquese, etc. — Dr. Ernesto F. Paravís, Intendente Municipal — José Alvaro Guerra, Encargado de Secretaría.

(Cuenta corriente) 2|pub. Dic.16-33365-v.dic.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO
Designación de camino
Maldonado, Mayo 23 de 1952.

Artículo 1.o Desígnase con el nombre de Antonio Bologna el camino vecinal que empalma con el camino Lussich y pasando por la escuela del Cerro Pelado termina en el Abra de Los Ceibos.

Art. 2.o Comuníquese, pase a la Intendencia Municipal, a sus efectos. — (Firmados): Celedonio Iriondo Garino, Presidente. — Tomás I. Casella, Secretario.

Maldonado, Mayo 31 de 1952. — Cúmplase, publíquese, etc — (Firmados): Ernesto F. Paravís Intendente. — José Alvaro Guerra, Encargado de Secretaría.

(Cuenta corriente) 2|pub. Dic.16-33366-v.dic.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO
Se establece retiro de 45 metros (cuarenta y cinco metros) en el tramo ruta número 39, San Carlos - Aiguá.

Artículo 1.o Establécese un retiro de 45 metros (cuarenta y cinco metros) a cada lado del eje de la ruta número 39, tramo San Carlos - Aiguá, en el trayecto de K. 37.387.50 a K 38.508.64, variante estudiada por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas y aprobada por el Poder Ejecutivo con fecha 2 de Agosto de 1951, para la alineación de los fraccionamientos o construcciones que se realicen con frente a la misma.

Art. 2.o Comuníquese, etc. Pase a la Intendencia Municipal, a sus efectos. — Héctor Jaurena — Tomás I. Casella.

Maldonado, Junio 3 de 1952. — Cúmplase y publíquese, etc. — Dr. Ernesto F. Paravís, Intendente Municipal. — José Alvaro Guerra, Encargado de Secretaría.

(Cuenta corriente) 2|pub. Dic.16-33367-v.dic.17.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906. del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906)

Montevideo, Diciembre 16 de 1952

4.a Sección

WERNER KROLL, representado por don Fritz Schwed, 29 años, soltero, alemán, domiciliado Soriano 870, 2o piso y BLUMA GOLDMAN, representada por doña Selma Reinhold de Schwed, 26 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Gaboto 1473, apartamento 8, (7.a sección).

7.a Sección

JUAN CARLOS BERRETTA, 27 años, soltero, músico, italiano, domiciliado Colonia 1483 y NELI MAGDALENA LUISA AROBBA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez N.o 1454.

JOSE OSCHENDORF, 26 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Vázquez 1157 y ETHEL KREMER, 24 años, soltera, lituana, domiciliada Vázquez 1157.

JULIO MARIO AMARO, 35 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Vázquez 1208 y LEONOR DUARTE FRAGA, 25 años, soltera, maestra, argentina, ciudadana legal, domiciliada Vázquez 1208.

NICOLA CALVANI, 26 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Uruguay 1592 y AGNES WELTMANN, 32 años, soltera, empleada, húngara, domiciliada Uruguay 1592.

HUGO NESTOR ETCHANDY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1205 y BLANCA ORFILIA ORTIZ SACCHI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magallanes 1205.

EDUARDO PARADELA, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Magallanes 1521 y MARIA ALICIA OMIL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1521.

ELBIO MANUEL MODERNELL, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado San Salvador 1458 y MIRTA BAGNATO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1458.

12. Sección

SIMON ERNESTO VERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3230 e ITALIA LUISA TARTAGLIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3230.

BLAS ALBERTO MORALES, 54 años, divorciado, barraquero, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2469 y DAMIANA RUDELINDA GASCO, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2469.

SANTANA VARELA, 48 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Millán 2625 y MARIA SELUJA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2625.

BISMARCK EDGARDO BARRIOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 2233 y NARCISA ESTHER LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 2238.

LUIS ALBERTO IPPOLITO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ceibal 1609 y MARIA ESTHER JURI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 2039.

13.a Sección

ROBERTO TECHERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perú 1714 y ELBA PEREZ CABRERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 1714.

19.a Sección

JUAN EMPERADOR CATTANEO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Democracia 2345 y ROSA AGUIRRE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2347.

SOCRATES ZORROZUA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 2081 y ELVIRA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cabildo 2081.

ROGUER ARMANDO BASSO, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Miguelete 2173 y MARIA ISABEL TABAREZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2173.

20.a Sección

EFRAIN LEZICA, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Rivera 2071 y MARGARITA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Caballero 4021.

24.a Sección

JULIO MARTINEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pereyra Rossell 1528 y MARIA BLANCA APRILE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra Rossell 1512.

JOSE DUMBLIAUSKAS, 26 años, soltero, mecánico, lituano, domiciliado Duilio 1420 bis y MARIA TOSCA NUÑEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3363.

$2.00 P|p.-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "INES CARNELLI PARETTI. Lo. 47. Fo. 241. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Inés Carnelli solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "Inés Carneri" debe decir Inés Carnelli y donde dice Miguel Carneri debe decir "Miguel Carnelli". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $16.80 Dic.16-19330-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "JOSE PEDRO BERNADA y SOFIA BÖCKING ARROSA DE BERNADA. Disolución y liquidación de Sociedad conyugal" (Lo. 43. Fo. 165), se hace saber que por resolución de fecha 25 de Noviembre próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José Pedro Bernadá con Sofía Böcking Arrosa, citándose a todos los que se consideren con interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946) — Montevideo, Diciembre 11 de 1952 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 20|pub. Dic.16-19201-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FERNANDEZ CADADAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.16-19343-v.dic.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE y CONSTANTINO DESIDERIO TARTAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.16-19344-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO IRIONDO o IRIONDO RODRIGUO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.16-19317-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO MARTINEZ PARADELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.16-19318-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL DE QUINTO TURNO

Violación ley número 10.940

SENTENCIA — Por disposición del Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de quinto turno, se hace saber que con fecha 6 de Setiembre de 1949, dictada por este Juzgado en primera instancia, confirmada en segunda instancia por la dictada por el Juzgado Letrado del Crimen de primer turno y por las cuales, de acuerdo con los artículos 1.o, 3.o, 18, 46 inciso 7.o) y 12, 50, 60 inciso 1.o), 69, 86, 104, 105, 106, artículos 237, 317 y concordante del Código de Instrucción Criminal y artículos 14, 39, 42, 45, 46 y 47 de la ley número 10.940, se condenó al encausado PEDRO STRATTA STRATTA, propietario del comercio que en el ramo de carnicería tiene instalado en la calle 21 de Abril número 2650, por vender carne a mayor precio que el admitido legalmente, a la pena de cinco meses de prisión y a la clausura del comercio por el término de quince días y al pago de los gastos judiciales y carcelarios.
$5.60 1|pub. Dic.16-19339-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DORNELL o DORNELES o DORNEL DA SILVA y la de FELICIDAD AIRE o FELICIDAD CANDIÑA ALVES o FELICIDAD AIRE DE DORNELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub. Dic.16-19289-v.dic.27.

Prescripción

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido ROSARIO SAN MARTIN DE FERNANDEZ, iniciando juicio declarativo de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto de la propiedad ubicada en la 13.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, que comprende un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 24.117, y se compone de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros veintiocho decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Este, a la calle Patagonia, por donde la puerta de entrada está señalada con el número 3919; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Norte, lindando con el padrón número 24.116; diez metros setenta y cuatro centímetros al Oeste, formando rectángulo, limitando con el padrón número 24.123 y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Sur, con los padrones números 24.120 y 24.118. Es, pues, sobre el inmueble descripto, que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos, por cualquier título, el bien identificado, y a los propietarios linderos del mismo, señores Juan Pesce, Andrés Sosa, Alejandrino Cabrera y Genaro Castillo, para que comparezcan a deducirlos en el mencionado juicio, dentro del término señalado, todo ello, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará Defensor de Oficio, con quien se sustanciarán los procedimiento. — Montevideo, Octubre 6 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$132.00 30|pub. Dic.16-19303-v.dic.31.
Feb.2--v.feb.12

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto tuno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ODDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic16-19334-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS GUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.16-19335-v.dic.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO ETCHECHURY PAULOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.16-19340-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESCARDO ANAYA o MARIA ESCARDO Y ANAYA o MARIA ESCARDO ANAYA DE TEIBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. Dic.16-19290-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BELGRANO DE POSADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.16-19286-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA MARGARITA IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.16-19314-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SPILLERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 26 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 10|pub. Dic.16-19285-v.dic.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA INART o IGNAT DE BARBERA y don JOSE BARBERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 9 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.16-19287-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN o GERMAN SEGUISMUNDO ROHRER o RHORER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 20 de 1952. —
$12.00 10|pub. Dic.16-19288-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MANTRANA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Noviembre 27 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. Dic.16-19311-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CASTRO, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 27 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. Dic.16-19310-v.dic.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 27 de 1952. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Dic.16-19312-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 16 de 1952. — Pedro Gubertini, Juez Encargado 1.a sección.
$12.00 10|pub. Dic.16-19313-v.dic.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección judicial del Departamento de Soriano, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA MONTES DE OCA o ANGEL MONTESDEOCA, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en forma, y para lo cual se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Cardona, veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos. — H. Almada Sapriza, Juez de Paz de la 13.a sección.
$12.00 10|pub. Dic.16-19309-v.dic.27.

GRANOIL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1952, a las 11 horas, en el local social, calle Avenida General Rondeau 1908, a fin de tratar la siguiente orden del día: A) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1951|1952; B) Designación de dos accionistas para firmar el acta; C) De acuerdo con el artículo número 18 de los estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos tres días de anticipación en la sede de la Sociedad — Montevideo, 12 de Diciembre de 1952. — El Directorio.
$9.00 3|pub. Dic.16-19345-v.dic.18.

CORPORACION AGROPECUARIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1952, a las 11 horas, en el local social, calle Avenida General Rondeau 1908, a fin de tratar la siguien-

te orden del día: A) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1951-1952; B) Designación de dos accionistas para firmar el acta; C) De acuerdo al artículo número 17 de los estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la casa de la Sociedad con por lo menos tres días de anticipación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — El Directorio.

$15.00 5|pub. Dic.16-19346-v.dic.20.

MECANICA INDUSTRIAL LESCARBOURA Y CAPURRO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1952, a las 18 horas, en el local social, calle Marcelino Sosa número 2147, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1952; 2.o) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente de acuerdo a lo que establecen los artículos 21 y 22 de los estatutos; 3.o) Establecer las remuneraciones para el Síndico; 4.o) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; 5.o) Venta de inmuebles.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su defecto el recibo de su depósito bancario en las oficinas de la Sociedad hasta dos (2) días antes, por lo menos, de la celebración de la asamblea, donde se les expedirá el recibo correspondiente y boleta de entrada al local de la reunión. (Artículos 34 y 35). — El Directorio.

$22.40 8|pub. Dic.16-19342-v.dic.24.

G. GARCIA Y Cía. SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria de esta Sociedad, la que se celebrará el día 26 de Diciembre de 1952, a las 12 horas, en el domicilio de la misma, calle Cerrito 440, tercer piso, escritorio 16, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de Directorio de conformidad con lo que establece el artículo 13 de los estatutos; 2.o Nombramiento de Síndico suplente, de acuerdo con lo que determina el artículo 18 de los estatutos.

Se advierte a los señores accionistas para intervenir en la asamblea, deberán previamente justificar su calidad de tales, mediante la presentación de las acciones o certificados de depósitos de las mismas en un Banco o en otra forma fehaciente. Las acciones o certificados de depósito de las mismas, deberán ser presentadas a la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1952. — Los representantes legales.

$5.60 1|pub. Dic.16-19329-v.dic.16.

SILVERA, SCHMITZ Y COMPAÑIA LIMITADA

Por escritura autorizada el 29 de Octubre de 1952, por el escribano Juan A Iannino, inscripta en el Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno), con el número 37, al F.o 216, del L.o 32, se constituyó la Sociedad del epígrafe, sobre las siguientes bases: Socios: Segundo Silvera de los Santos, Marcelo Pedro José Schmitz, Ernesto Emilio Girard y Guby di Candia Sala. — El objeto es la industrialización, comercialización, importación, exportación y toda clase de operaciones sobre materias primas, productos industriales o de comercio, aprestos, implementos de cualquier naturaleza, y en especial la explotación de la industria textil. — El capital es de $ 100.000.00 m|n., dividido en cuotas de $ 1.000.00, aportado por partes iguales entre los socios. — La cantidad de $ 76.800.00 está aportada en efectos integramente, pesos 12.000.00 en dinero al constituirse la Sociedad y el resto a medida que lo requieran las necesidades de la misma. — La Administración y uso de la firma a cargo de los 4 socios, actuando indistintamente dos de ellos en cada caso. — El plazo de 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años. — Ganancias y pédidas por partes iguales. — Balances al 30 de Junio de cada año. — El domicilio en la casa número 282 de la calle Victoria de la localidad de "La Paz", Departamento de Canelones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1952.

$36.00 10|pub. Dic.16-19315-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Juan Silberberg e Irma Leib, el "Hotel", calle Cololó 2911. Acreedores presentarse plazo ley Setiembre 26 de 1904, en 25 de Mayo 669, escritorio 3. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — JULIO IDSTEIN. — ANA MARX DE IDSTEIN. — SEGISMUNDO SELIG. — GERTRUDIS IDSTEIN DE SELIG.

$16.00 20|pub. Dic.16-19304-v.en.10.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

La Sociedad Rod Limitada, establecida en Montevideo, calle Galicia número 1338, con comercio de compra, venta, importación y representación de automóviles y ramos anexos proyecta modificar su constitución en la siguiente forma: Saldrá de la Sociedad la señora Sura Fejga Szmydt de Temkin e ingresará en la misma el señor Eryk Kunn. Los acreedores deben presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1329 (apartamento 6). — SURA FEJGA SZMYDT DE TEMKIN. — JACOBO TEMKIN. — ERYK KUHN.

$12.00 10|pub. Dic.16-19336-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

SAMUEL KNOFF, hace saber al público y al comercio en general que ha prometido vender al señor Venancio Moreira Casás, la mitad indivisa del comercio que en el ramo de carnicería y anexos tiene establecido en el Mercado del Puerto de esta Capital, (locales números 11, 35, 36, 49 y 50) Los acreedores deberán presentarse, en tiempo, con los justificativos de sus créditos, por triplicado en la calle Cerrito 661 bis, piso 2, apartamento 4, de 16 y 30 a 18 y 30 horas (Escribanía Grauert). — Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — SAMUEL KNOFF.

$40.00 20|pub. Dic.16-19325-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, según ley 26 Setiembre de 1904, a Enrique Fernández, el almacén y bebidas fermentadas de mi propiedad, en la Avenida 20 Metros número 4529 (Manga). — Acreedores: Colón 1379, escritorio 10. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1952. — JOAQUIN CACERES.

$8.00 20|pub. Dic.16-19262-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a Humberto Mario Cardozo, mi comercio de librería, papelería y juguetería, sito en Roosevelt casi Colón, en esta ciudad. Acreedores presentarse en 18 de Julio número 415. — CARLOS ALBERTO BALSEIRO. — Mercedes, Diciembre 4 de 1952.

$16.00 20|pub. Dic.16-19217-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a Daniel Angel Funcasta, mi comercio de ferretería, bazar y almacén, sito en Roosevelt esquina Ituzaingó, en esta ciudad. Acreedores presentarse en 18 de Julio número 415. — JOSE LUIS SALGADO. — Mercedes, Diciembre 4 de 1952.

$16.00 20|pub. Dic.16-19218-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que don MANUEL DUBRA ha prometido vender a los señores Generoso Pallas y Hugo Hartmann su negocio de panadería sita en Ramón Anador 3525, con el nombre de "La Selecta". Créditos en Sarandí 444 (escritorio 41), Esc. González Poggi.

$8.00 20|pub. Dic.16-19341-v.en.10.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

O V A S. A.

Balance al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Acciones a emitir	$	40.000.00
Accionistas	"	7.500.00
Credit Foncier de L'Uruguay	"	2.500.00
Gastos de constitución	"	2.731.00
Pérdidas y ganancias .	"	400.00
	$	53.131.00

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	40.000.00
Capital subscripto ...	"	7.500.00
Capital integrado ...	"	2.500.00
Sofinur S. A.	"	2.704.50
Acreedores varios ...	"	426.50
	$	53.131.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 3 del libro Copiador rubricado el 15 de Agosto de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 15.60. 1|Pub. — 3361.

TRESPAL S. A.

Balance al 31 de Enero de 1951

Activo —

Acciones a emitir ...	$	16.000.00
Accionistas	"	1.000.00
Gastos de constitución	"	2.000.00
Banco Italiano	"	1.000.00
	$	20.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	16.000.00
Capital subscripto ...	"	1.000.00
Capital integrado ...	"	3.000.00
	$	20.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 2 del libro Copiador rubricado el 20 de Noviembre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 12.60. 1|Pub. — 3363.

TRESPAL S. A.

Balance al 30 de Abril de 1951

Activo —

Acciones a emitir ...	$	16.000.00
Accionistas	"	1.000.00
Gastos de constitución	"	2.000.00
Banco Italiano	"	1.000.00
	$	20.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	16.000.00
Capital subscripto ...	"	1.000.00
Capital integrado ...	"	3.000.00
	$	20.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 3 del libro Copiador rubricado el 20 de Noviembre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 12.60. 1|Pub. — 3364.

Trespal S. A.

Balance al 31 de julio de 1951

Activo —

Acciones a emitir	$	16.000.00
Accionistas	"	1.000.00
Gastos de constitución .	"	2.000.00
Banco Italiano	"	1.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	864 50
	$	20.864.50

Pasivo. —

Capital autorizado	$	16.000.00
Capital suscrito	"	1.000.00
Capital integrado	"	3.000.00
Acreedores varios	"	864.50
	$	20.864.50

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 4 del libro Copiador rubricado el 20 de Noviembre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 13.30 1|pub. — 3365.

Trespal S. A.

Balance al 30 de octubre de 1951

Activo —

Acciones a emitir	$	16.000.00
Accionistas	"	1.000.00
Gastos de constitución .	"	2.032.00
Banco Italiano	"	1.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	864.50
	$	20.896.50

Pasivo —

Capital autorizado	$	16.000.00
Capital suscrito	"	1.000.00
Capital integrado	"	3.000.00
Acreedores varios	"	896.50
	$	20.896.50

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 5 del libro Copiador rubricado el 20 de noviembre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 14.40 1|pub. — 3366.

Trespal S. A.

Balance al 31 de enero de 1952

Activo.—

Acciones a emitir	$	16.000.00
Accionistas	"	1.000.00
Gastos de constitución .	"	2.032.00
Banco Italiano	"	1.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	864.50
Gastos generales	"	102.76
Honorarios	"	400.00
	$	21.399.26

Pasivo —

Capital autorizado	$	16.000.00
Capital suscrito	"	1.000.00
Capital integrado	"	3.000.00
Acreedores varios	"	1.399.26
	$	21.399.26

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 6 del libro Copiador rubricado el 20 de noviembre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 16.00 1|pub. — 3367.

Geminis S. A.

Balance de Saldos al 31 de Diciembre de 1950

Activo —

Accionistas	$	750.00
Participaciones	"	186.13.00
Gastos adelantados ...	"	45.00
Pérdidas y ganancias ..	"	18.87
Acciones a emitir	"	4.000.00
	$	5.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	4.000.00
Capital suscrito	"	750.00
Capital integrado	"	250.00
	$	5.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla contabilizado a folios 17 del libro Copiador rubricado el 1.o de Marzo de 1950 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 2.o Turno.

$ 13.20. 1 Pub. — 3370.

Geminis S. A.

Balance de Saldos al 31 de Marzo de 1951

Accionistas	$	750.00
Participaciones	"	110.186.13
Gastos adelantados ...	"	45.00
Pérdidas y ganancias ..	"	18.87
Acciones a emitir	"	4.000.00
	$	115.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	110.000.00
Capital autorizado ...	"	4.000.00
Capital suscrito	"	750.00
Capital integrado	"	250.00
	$	115.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete de Saldos se halla contabilizado a folios 18 del libro Copiador rubricado el 1.o de Marzo de 1950 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 13.20. 1 Pub. — 3371.

Geminis S. A.

Balance de Saldos al 30 de Junio de 1951

Activo —

Accionistas	$	750.00
Participaciones	"	110.186.13
Banco Francés e Italiano. Cta. Dólares ...	"	104.782.23
Acciones y valores	"	10.534.11
Gastos adelantados ...	"	45.00
Pérdidas y ganancias ..	"	18.87
Acciones a emitir	"	4.000.00
	$	230.316.34

Pasivo —

Acreedores varios	$	165.000.00
Utilidades sobre operaciones	"	60.316.34
Capital autorizado	"	4.000.00
Capital suscrito	"	750.00
Capital integrado	"	250.00
	$	230.316.34

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete de Saldos se halla contabilizado a folios 19 del libro Copiador rubricado el 1.o de Marzo de 1950 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 17.40. 1 Pub. — 3372.

$ 17.40. 1 Pub. — 3372.

Geminis S. A.

Balance de Saldos al 30 de Setiembre de 1951

Activo —

Banco Francés e Italiano Cta. Dólares	$	52.038.10
Banco Francés Italiano Cta. Pesos	"	4.735.13
Participaciones	"	110.000.00
Acciones y valores	"	10.534.11
Gastos adelantados ..	"	45.00
Deudores varios	"	52.402.06
	$	229.754.70

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.014.00
Capital integrado	"	5.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	223.740.40
	$	229.754.70

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balancete de Saldos se halla contabilizado a folios 20 del libro Copiador rubricado el 1.o de Marzo de 1950 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 16.20. 1 Pub. — 3373.

EL MONTE S. A.

Balance al 31 de Diciembre de 1950

Activo —

Banco de la Caja Obrera	$	6.067.49
Acciones a emitir	"	400.000.00
Terrenos	"	87.734.61
Mejoras de terreno	"	1.967.50
Gastos de constitución .	"	4.229.15
Gastos de administración	"	1.25
	$	500.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	400.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	500.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Saldos se halla contabilizado a folios 6 del libro Copiador de Cartas rubricado el 15 de noviembre de 1950 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 5255 a folios 258 del libro respectivo.

$ 15.00. 1|Pub. — 3374.

EL MONTE S. A.

Balance al 31 de Marzo de 1951

Activo —

Banco de la Caja Obrera	$	6.067.49
Acciones a emitir	"	400.000.00
Terrenos	"	87.734.61
Mejoras. terrenos	"	9.607.90
Gastos de constitución .	"	4.229.15
Gastos de administración	"	1.25
	$	507.640.40

Pasivo —

Acreedores varios	$	7.640.40
Capital autorizado	"	400.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	507.640.40

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Saldos se halla contabilizado a folios 7 del libro Copiador de Cartas rubricado el

15 de noviembre de 1950 en el Juzgado Letrado de La Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 5255 a folios 258 del libro respectivo.

$ 15.00. 1|Pub. — 3375.

EL MONTE S. A.

Balance al 30 de Junio de 1951

Activo —

Banco de la Caja Obrera	$	6.067.49
Terrenos	"	87.734.61
Mejoras terreno	"	10.677.90
Explotación agrícola ..	"	70.00
Gastos de constitución .	"	4.229.15
Pérdidas y ganancias ..	"	1.330.31
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	510.109.46

Pasivo —

Acreedores varios	$	10.109.46
Capital autorizado	"	400.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	510.109.46

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Saldos se halla contabilizado a folios 3 del libro Copiador de Cartas rubricado el 15 de noviembre de 1950 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 5255 a folios 258 del libro respectivo.

$15.60. 1|Pub. — 3376.

EL MONTE S. A.

Balance al 30 de Setiembre de 1951

Activo —

Banco de la Caja Obrera	$	6.067.49
Terrenos	"	87.734.61
Mejoras de terreno ...	"	10.677.90
Explotación agrícola ..	"	70.00
Gastos de constitución .	"	4.229.15
Pérdidas y ganancias ..	"	1.330.31
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	510.109.46

Pasivo —

Acreedores varios	$	10.109.46
Capital autorizado	"	400.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	510.109.46

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Saldos se halla contabilizado a folios 9 del libro Copiador de Cartas rubricado el 15 de noviembre de 1950 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 5255 a folios 258 del libro respectivo.

16.20. 1|Pub. — 3377.

EL MONTE S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Banco La Caja Obrera ..	$	457.24
Terrenos	"	87.734.61
Mejoras de terreno ...	"	10.677.90
Explotación agrícola ..	"	553.00
Gastos de constitución .	"	4.229.15
Pérdidas y ganancias ..	"	1.330.31
Gastos de administración	"	610.29
Plantaciones	"	2.350.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	507.942.50

Pasivo —

Acreedores varios	$	7.942.50
Capital autorizado	"	400.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	507.942.50

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presen Balance de Saldos se halla concontabilizado a folios 10 del libro Copiador de Cartas rubricado el 15 de noviembre de 1950 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 5255 a folios 258 del libro respectivo.

$ 18.00. 1|Pub. — 3378.

Gitana S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Acciones a emitir	$	40.000.00
Accionistas	"	7.500.00
Gastos de constitución .	"	2.500.00
	$	50.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	40.000.00
Capital suscripto	"	7.500.00
Capital integrado	"	2.500.00
	$	50.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 3 del libro Copiador de cartas rubricado el 16 de noviembre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 12.60. 1 Pub. — 3379.

Per S. A.

Balance al 30 de noviembre de 1951

Acciones a emitir	$	40.000.00
Accionistas	"	7.000.00
Gastos de constitución .	"	3.000.00
	$	40.000.00
Capital autorizado	$	40.000.00
Capital suscripto	"	7.000.00
Capital integrado	"	3.000.00
	$	40.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 2 del libro Copiador rubricado el 26 de octubre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 12.60. 1 Pub. — 3381.

Unimar S. A.

Balancete de saldos al 31 de diciembre de 1951

Deudores —

Accionistas	$	60.000.00
Bancos	"	140.000.00
Cuentas de orden	"	303.000.00
	$	503.000.00

Acreedores —

Capital integrado	$	140.000.00
Capital suscripto	"	60.000.00
Cuentas de orden	"	303.000.00
	$	503.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 2 del libro Balances y Balancete rubricado el 19 de diciembre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el Nº 6117 a folios 460 del libro respectivo.

$ 13.80. 1 Pub. — 3527.

Fuente Matutina S. A.

Balance de saldos al 31|12|951

Surgente y marca	$	180.000.00
Material rodante	"	148.801.99
Envases, botellas y casilleros	"	210.885.39
Maquinarias, inm. e instal. mueb. y útiles ..	"	568.862.15
Caja y Bancos	"	51.526.62
Gastos de Instalación .	"	9.131.77
Deudores en cuenta y vales	"	198.693.74
Tapas corona y etiquetas	"	41.338.73
Varias cuentas de débito	"	361.820.10
Material de reposición	"	30.655 50
Adelantos	"	4.884.61
Saldos a regularizar ...	"	266.87
Acciones a emitir	"	800.000.00
Acciones	"	43.900.06
	$	2.690.767.47

Cuentas de orden

Valores depositados por los señores Directores	"	40.000.00
	$	2.650.767.47

Acreedores —

Capital integrado	$	1.156.100.00
Capital autorizado a emitir	"	843.900.00
Cuentas de crédito ...	"	516.133.47
Fondo de reserva Especial	"	6.419.51
Reserva facultativa ...	"	24.111.69
Fondo por remuneraciones extraordinarias .	"	40.00
Acreedores en cuenta .	"	104.062.80
	$	2.650.767.47

Cuentas de orden

Valores depositados por los señores Directores	"	40.000.00
	$	2.690.767.47

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 17 del libro Copiador de Cartas rubricado el

7 de marzo de 1951 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia Civil 6.o Turno y anotado con el N.o 777 a folios 308 del libro respectivo.

$ 30.60. 1|pub. — 3469.

Fuente Matutina S. A.

Balancete de saldos al 30|9|951

Deudores —

Surgente y marca	$	180.000.00
Material rodante	"	146.101.99
Envases	"	209.158.16
Maquinarias, inm. e instal. m. y útiles	"	552.833.33
Caja y Bancos	"	35.927.58
Gastos de instalación .	"	9.131.77
Deudores en cuenta corriente		
Deudores en cuenta y vales	"	141.138.53
Tapas corona y etiquetas	"	14.906.20
Varias ctas. de débito .	"	149.991.85
Material de reposición .	"	30.145.48
Adelantos	"	4.884.61
Saldos a regularizar ..	"	266.87
	$	1.474.486.37

Cuentas de orden

Valores depositados por los señores Directores	"	40.000.00
	$	1.514.486.37

Acredores —

Capital autorizado (integrado)	"	1.000.000.00
Cuentas de crédito	"	166.400.37
Acreedores en cuenta ..	"	262.404.80
Fondo de reserva especial	"	6.419.51
Reserva facultativa ...	"	24.111.69
Fondo por remuneraciones extraordinarias .	"	15.150.00
	$	1.474.486.37

Cuentas de orden

Valores depositados por los señores Directores	"	40.000.00
	$	1.514.486.37

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 14 del libro Copiador de Cartas rubricado el 7 de marzo de 1951 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia Civil 6.o Turno y anotado con el N.o 777 a folios 308 del libro respectivo.

$ 30.60 1|pub. — 3470.

William Cooper & Nephews Ltda. Sección Específicos

Resumen del balance de saldos al 31/12/51

Activo —

Cajas y Bancos	$	7.630.51
Valores en garantía ..	"	6.298.00
Muebles y útiles	"	84.136.70
Deudores varios	"	415.177.12
Mercaderías	"	59.599.79
	$	572.842.12

Pasivo —

Capital	$	9.400.00
Casa Matriz	"	130.058.91
Acreedores varios ...	"	288.481.79
Reservas	"	144.901.42
	$	572.842.12

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 24 del libro Copiador rubricado el 1º de Febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio 2º turno.

$ 16.20. 1|Pub. — 3519.

Cooper, McDougall & Robertson Ltda.

Resumen del balance de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Terrenos	$	42.000.00
Edificios e instalaciones	"	210.549.20
Mercaderías, etc.	"	389.856.86
Deudores varios	"	25.870.89
Gastos anticipados ...	"	15.472.65
	$	683.749.60

Pasivo —

Capital	$	188.000.00
Casa Matriz	"	262.134.77
Acreedores varios ...	"	65.066.19
Reservas varias	"	168.548.64
	$	683.749.60

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 130 del libro Copiador rubricado el 17 de Agosto de 1950 en el Registro Público de Comercio 2º turno.

$ 15.60. 1|Pub. — 3520.

William Cooper & Nephews Ltda. Sección Maquinaria

Resumen del balance de saldos al 31/12/51

Debe —

Cajas y Bancos	$	126.146.95
Terreno y edificios ...	"	52.629.47
Muebles, enseres y útiles	"	36.341.95
Deudores varios	"	303.112.69
Mercaderías	"	218.917.61
Suspenso	"	3.548.10
	$	740.696.77

Haber —

Fondo de previsión ..	$	21.190.13
Reservas	"	55.426.70
Casa Matriz	"	612.586.37
Acreedores varios ...	"	51.493.57
	$	740.696.77

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 26 del libro Copiador rubricado el 1º de Febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio 2º turno.

$ 16.80. 1|Pub. — 3521.

COFISA

Balancete de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Deudores:

Acciones y valores ..	$	1.299.837.50
Bancos	"	1.954.01
Gastos de constitución	"	2.311.35
Varios rubros deudores	"	1.702.26
Cuentas de orden	"	103.000.00
	$	1.408.805.12

Acreedores:

Capital integrado	$	400.000.00
Bancos	"	597.26
Préstamos	"	905.150.00
Varios rubros acreedores	"	57.86
Cuentas de orden	"	103.000.00
	$	1.408.805.12

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 2 del libro Balances y Balancetes rubricado el 5 de Marzo de 1952 en el Registro Público de Comercio de 6º turno y anotado con el Nº 599 a folios 13 del libro respectivo.

$ 19.20. 1|Pub. — 3526.

Saldos deudores —

Accionistas	$	500.00
Caja	"	1.823.75
Sucursal Nº 1	"	49.907.50
Mercaderías	"	328.565.59
Deudores	"	106.604.94
Gastos, seguros, intereses y Caja de Jubilaciones	"	30.028.15
Instalaciones, muebles y útiles, material rodante, llave, marcas registradas y gastos de constitución	"	319.018.10
Sección Industrial	"	7.943.38
	$	844.391.41

Saldos acreedores —

Capital subscripto	$	500.00
Capital integrado	"	678.500.00
Cuentas acreedoras ...	"	165.391.41
	$	844.391.41

Montevideo, 30 de Junio de 1949.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 2 del libro Copiador rubricado el 30 de junio de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 19.80. 1 Pub. — 4265.

Bazar Colón

Balance de saldos al 30 de setiembre de 1949

Saldos deudores —

Accionistas	$	500.00
Caja	"	2.653.72
Sucursal Nº 1	"	57.727.59
Mercaderías	"	298.150.20
Deudores	"	79.033.07

Gastos, seguros, intereses y Caja de Jubilaciones	"	81.805.36
Instalaciones, muebles y útiles, material rodante, llave, marcas registradas y gastos de constitución	"	363.544.97
Sección industrial	"	16.719.90
	$	900.134.81

Saldos acreedores —

Capital subscripto	$	500.00
Capital integrado	"	688.500.00
Cuentas acreedoras ..	"	211.134.81
	$	900.134.81

Montevideo, 30 de Setiembre de 1949.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 4 del libro Copiador, rubricado el 30 de junio de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 20.40. 1 Pub. — 4264.

Bazar Colón

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1949

Saldos deudores —

Accionistas	$	500.00
Caja	"	13.383.80
Sucursal Nº 1	"	60.449.06
Mercaderías	"	237.475.14
Deudores	"	82.018.75
Gastos, seguros, intereses y Caja de Jubilaciones	"	137.574.52
Instalaciones, muebles y útiles, material rodante, llave, marcas registradas y gastos de constitución	"	369.392.45
Sección Industrial	"	21.555.05
	$	922.348.77

Saldos acreedores —

Capital subscripto	$	500.00
Capital integrado	"	737.500.00
Cuentas acreedoras ...	"	184.348.77
	$	922.348.77

Montevideo, 31 de Diciembre de 1949.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 6 del libro Copiador rubricado el 30 de junio de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 20.40. 1 Pub. — 4263.

Bazar Colón

Balance de saldos al 31 de marzo de 1950

Saldos deudores —

Accionistas	$	500.00
Caja	"	21.438.56
Sucursal Nº 1	"	20.560.10
Mercaderías	"	278.402.87
Deudores	"	60.549.03
Gastos, seguros, intereses y Caja de Jubilaciones	"	193.647.52
Instalaciones, muebles y útiles, material rodante, llave, marcas registradas y gastos de constitución	"	369.953.08
Sección industrial	"	24.149.25
Documentos a cobrar .	"	40.000.00
	$	1.009.200.46

Saldos acreedores —

Capital suscripto	$	500.00
Capital integrado	"	756.500.00
Cuentas acreedoras ...	"	252.200.46
	$	1.009.200.46

Montevideo, 31 de Marzo de 1950.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 8 del libro Copiador rubricado el 30 de junio de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Segundo Turno.

$ 21.00. 1 Pub. — 4262.

Molinos Peirano S. A.

Balance general al 30 de noviembre de 1951 (sintético)

Activo.—

Inmuebles	$	211.615.28
Maquinarias	"	45.523.86
Material rodante	"	6.069.43
Obra Río Negro 1104	"	10.613.67
Muebles y útiles	"	4 956.52
Mercaderías	"	187.141.80
Caja y Bancos	"	246.000.85
Deudores varios	"	565.084.61
Varias cuentas deudoras	"	128.952.58
	$	1:405.958 60

Pasivo.—

Capital integrado	$	620.000.00
Fondos de reserva ...	"	186.175.33
Acreedores varios	"	306.726.57
Varias cuentas acreedoras	"	114.918.90
Ganancia	"	178.137.80
	$	1:405.958.60

Cuentas de orden.

Varias cuentas deudoras	"	115.350.00
Varias cuentas acreedoras	"	115.350.00
	$	1.521.308.60

Montevideo, noviembre 30 de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 11 del libro Copiador, rubricado el 16 de marzo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 24.60 1|pub. — 4241.

Molinos Peirano S. A.

Balance de saldos al 28 de febrero de 1952 (sintético)

Activo.—

Inmuebles	$	211.615.28
Acciones y valores ...	"	112.296.00
Muebles y útiles	"	4.956.52
Maquinarias	"	45.523.86
Material rodante	"	2.569.43
Caja y Bancos	"	304.540.21
Deudores varios	"	810.098.31
Varias cuentas deudoras	"	304.040.81
	$	1.695.640.42

Cuentas de orden:

Varias cuentas deudoras	"	115.350.00
	$	1.810.990.42

Pasivo.—

Capital integrado	$	620.000.00
Fondos de reserva	"	173.584.43
Acredores varios	"	222.977.21
Varias cuentas acreedoras	"	500.940.98
Pérdidas y ganancias .	"	178.137.80
	$	1.695.640.42

Cuentas de orden:

Varias cuentas acreedoras	"	115.350.00
	$	1.810.990.42

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador, rubricado el 16 de marzo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 24.60 1|pub. — 4240.

S. A. Francesco Cinzano y Cía. Ltda. (Sucursal Montevideo)

Debe.—

Caja y Bancos	$	109.546.12
Propiedades, instalaciones, máquinas, etc. .	"	896.083.34
Mercaderías	"	1.052.603.11
Deudores varios	"	169.530.62
Varias cuentas deudoras	"	375.020.55
	$	2.602.783.74

Haber.—

Capital autorizado ...	$	40.000.00
Acreedores varios	"	1.[illegible].931.03
Casa Matriz	"	1.[illegible].852.71
	$	2.602.783.74

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete 3.er trimestre ejercicio 1951 se halla contabilizado a folios 209|210 del libro Copiador, rubricado el 25 de julio de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y anotado con el N.o 3378 a folios 382

$ 16.20 1|pub. — 3551.

Fuente Matutina S. A.

Balancete de saldos al 30|6|951

Deudores —

Surgente y marca	$	185.000.00
Material rodante	"	154.638.92
Envases	"	263.329 68
Maquinarias, inm. e instalac. m. y útiles	"	580.271.78
Caja y Bancos	"	12.706.[illegible]

Gastos de instalación ..	" 13.897.15
Deudores en cta. y vales	" 151.229.38
Tapas corona y etiquetas	" 97.620.88
Varias ctas. de débito .	" 677.133.25
Material de reposición .	" 30.145.48
Adelantos	" 7.269.31
Saldos a regularizar ..	" 266.87
	$ 2.173.508.72

Cuentas de orden

Valores depositados por los señores Directores	" 40.000.00
	$ 2.213.508.72

Acreedores —

Capital integrado	$ 1.000.000.00
Cuentas de crédito	" 1.002.626.29
Fondo de reserva especial	" 6.419.51
Reserva facultativa ...	" 10.825.86
Fondo para remuneraciones extraordinarias .	" 150.00
Acreedores en cuenta ..	" 153.487.06
	$ 2.173.508.72
	$ 2.173.508.72

Cuentas de orden

Valores depositados por los señores directores	" 40.000.00
	$ 2.213.508.72

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas das deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 11 del libro Copiador de Cartas rubricado el 7 de marzo de 1951 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia Civil 6.o Turno y anotado con el N.o 777 a folios 308 del libro respectivo.

$ 30.60 1|pub. — 3471.

Fuente Matutina S. A.

Balance de saldos al 31|3|951

Deudores —

Caja y Bancos	$ 37.646.92
Ins, máquin. mueb. y útiles e instalaciones	" 576.643.41
Surgente, marca y nueva captación	" 185.432.00
Material rodante	" 147.017.92
Envases	" 70.252.32
Deudores en cta y vales	" 214.898.73
Varias ctas. de débito .	" 606.833.81
Tapas corona y etiquetas	" 67.026.88
Gastos de instalación .	" 13.897.15
Material de reposición .	" 18.128.97
Adelantos	" 4.884.61
Saldos a regularizar ..	" 150.47
Títulos en garantía ...	" 4.375.90
	$ 1.947.189.09

Cuentas de orden

Valores depositados por los señores directores	" 40 000.00
	$ 1.987.189.09

Acreedores —

Capital autorizado (integrado)	$ 1.000.000.00
Cuentas de crédito	" 826.393.61
Acreedores en cuenta .	" 120.795.48
	$ 1.947.189.09

Cuentas de orden

Valores depositados por los señores directores	" 40.000.00
	$ 1.987.189.09

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 8 del libro Copiador de Cartas rubricado el 7 de marzo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 30.60 1|pub. — 3472.

Fuente Matutina S. A.

Balance de saldos al 31|12|950

Deudores —

Caja y Bancos	$ 16.113.40
Ins, máquin. mueb. y útiles e instalaciones	" 569.343.80
Surgente, marca y nueva captación	" 185.432.00
Material rodante	" 134.879.07
Envases	" 152.020.19
Deudores en cta. y vales	" 188.142.38
Varias ctas. de débito .	" 259.986.67
Tapas corona y etiquetas	" 35.321.75
Gastos de instalación .	" 13.897.15
Material de reposición .	" 18.471.53
Adelantos	" 4.884.61
Saldos a regularizar ...	" 150.47
Títulos en garantía	" 4.375.90
	$ 1:583.018.92

Cuentas de orden

Valores depositados por los señores directores	" 40.000.00
	$ 1:623.018.92

Acreedores —

Capital autorizado (integrado)	$ 1.000.000.00
Cuentas de crédito ...	" 436.710.22
Acreedores en cuenta .	" 146.308.70
Cuentas de orden	$ 1:583.018.92
Valores depositados por los Srs. Directores .	" 40.000.00
	$ 1:623.018.92

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 5 del libro Copiador de Cartas rubricado el 7 de marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y anotado con el N.o 777 a folios 308.

$ 30.60 1|pub. — 3473.

Continental Trading Company Sociedad Anónima

Balance de comprobación al 31 de octubre de 1951

Debe.—

Acciones	$ 11.566.961.80
Bancos	" 35.892.96
Ganancias y pérdidas	" 19.768.12
Gastos generales ...	" 3.730.47
	$ 11.626.353.35

Haber.—

Capital subscripto ...	$ 3.878.300.00
Cuentas corrientes ..	" 35.391.55
Cuentas a pagar accionistas	" 7.712.661.80
	$ 11.626.353.35

La Oficina de Recaudación de Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 6 del libro Inventario rubricado el 30 de diciembre de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno.

$ 16.20 1|pub. — 3564.

Merlino S. A.

Balance trimestral de saldos al 31 de marzo de 1949

Activo—

Acciones	$ 332.800.00
Accionistas	" 31.000.00
Inmuebles, máquinas, vehículos, muebles y útiles, instalaciones, etc.	" 116.001.88
Materias primas, materiales, mercaderías .	" 27.761.25
Varios deudores	" 61.047.21
Varias cuentas deudoras	" 82.164.18
Caja y Bancos	" 1.584.94
	$ 652.323.46

Pasivo—

Capital integrado	$ 136.200.00
Capital subscripto	" 21.000.00
Capital a subscribir ..	" 332.800.00
Capital autorizado	$ 500.000.00
Acreedores varios	" 12.734.36
Varias cuentas acreedoras	" 139.589.10
	$ 652.323.46

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 57 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 26 de mayo de 1948, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 6.o turno y anotado con el N.o 2556 a folios 325 del libro respectivo.

$ 23.40 1|Pub. — 3568.

Merlino S. A.

Balance trimestral de saldos al 30 de Junio de 1949

Activo—

Acciones	$ 332.800.00
Accionistas	" 31.000.00
Inmuebles, máquinas, vehículos, muebles y útiles, instalaciones, etc.	" 117.040.23
Materias primas, materiales varios, mercaderías	" 36.183.91
Varios deudores	" 59.041.30
Varias cuentas deudoras	" 117.836.64
Caja y Bancos	" 1.534.29
	$ 695.436.37

Pasivo—

Capital integrado	$ 136.200.00
Capital subscripto	" 31.000.00
Capital a subscribir ..	" 332.800.00
Capital autorizado	$ 500.000.00
Acreedores varios	" 10.451.17
Varias cuentas acreedoras	" 154.985.20
	$ 695.436.37

La Oficina de Recaudacion del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se ha-

lla contabilizado a folios 58 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 26 de mayo de 1948, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 6.o turno y anotado con el número 2556 a folios 325 del libro respectivo.

$ 23.40 1|Pub. — 3569.

Merlino S. A.

Balance trimestral de saldos al 30 de Setiembre de 1949

Activo—

Acciones	$	332.800.00
Accionistas	"	31.000.00
Inmuebles, máquinas, vehículos, muebles y útiles, instalaciones, etc.	"	119.483.73
Materias primas, materiales, mercaderías .	"	44.454.43
Varios deudores	"	51.865.52
Varias cuentas deudoras	"	170.324.94
Caja y Bancos	"	1.906.53
	$	751.835.15

Pasivo —

Capital integrado	$	136.200.00
Capital subscripto	"	31.000.00
Capital a subscribir ..	"	332.800.00
Capital autorizado ...	$	500.000.00
Acreedores varios	"	9.242.64
Varias cuentas acreedoras	"	242.592.51
	$	751.835.15

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 59 del libro Copiador de Cartas rubricado el 26 de Mayo de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, sexto turno, y anotado con el Nº 2556 a folios 325 del libro respectivo.

$ 23.40. 1 Pub. — 3570.

Merlino S. A.

Balance trimestral de saldos (resumen) al 31 de Marzo de 1950

Activo—

Acciones	$	332.800.00
Accionistas	"	31.000.00
Inmuebles, máquinas, vehículos, muebles y útiles, instalac., etc..	"	123.168.05
Materias primas, materiales, mercaderías .	"	16.609.64
Varios deudores	"	71.479.24
Varias cuentas deudoras	"	65.716.12
Caja y Bancos	"	5.797.50
Ganancias y pérdidas .	"	25.851.98
	$	672.422.53

Pasivo—

Capital integrado	$	136.200.00
Capital subscriptto ...	"	31.000.00
Capital a subscribir ..	"	332.800.00
Capital autorizado ...	$	500.000.00
Acreedores varios	"	13.762.73
Varias cuentas acreedoras	"	158.659.80
	$	672.422.53

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias lEevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 62 del libro Copiador de Cartas rubricado el 26 de Mayo de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, sexto turno y anotado con el Nº 2556 a folios 325 del libro respectivo.

$ 24.60. 1 pub. — 3572.

Merlino S. A.

Balance trimestral de saldos (resumen) al 30 de Junio de 1950

Activo—

Acciones	$	332.800.00
Accionistas	"	31.000.00
Inmuebles, máquinas, vehículos, muebles y útiles, instalac., etc..	"	123.397.55
Materias primas, materiales, mercaderías .	"	21.630.47
Varios deudores	"	64.145.88
Varias cuentas deudoras	"	79.656.76
Caja y Bancos	"	3.069.96
Valores	"	7.900.00
Ganancias y pérdidas ..	"	25.851.98
	$	689.452.60

Pasivo—

Capital integrado	$	136.200.00
Capital subscriptto ...	"	31.000.00
Capital a subscribir ..	"	332.800.00
Capital autorizado ...	$	500.000.00
Acreedores varios	"	13.953.20
Varias cuentas acreedoras	"	175.499.40
	$	689.452.60

La Oficina de Recaudacion del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 63 del libro Copiador de Cartas rubricado el 26 de Mayo de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, sexto turno, y anotado con el Nº 2556 a folios 325 del libro respectivo.

$ 24.60. 1 Pub. — 3573.

Merlino S. A.

Balance trimestral de saldos (resumen) al 30 de Setiembre de 1950

Activo—

Acciones	$	332.800.00
Accionistas	"	31.000.00
Inmuebles, máquinas, vehículos, muebles y útiles, instalac., etc. .	"	129.781.11
Materias primas, materiales, mercaderías ..	"	25.685.21
Varios deudores	"	68.654.26
Caja y Bancos	"	4.660.28
Varias cuentas deudoras	"	99.190.26
Valores	"	7.900.00
Ganancias y pérdidas ..	"	25.851.98
	$	725.523.20

Pasivo—

Capital integrado	$	136.200.00
Capital subscriptto ...	"	31.000.00
Capital a subscribir ..	"	332.800.00
Capital autorizado ...	$	500.000.00
Acreedores varios	"	11.032.98
Varias cuentas acreedoras	"	214.490.22
	$	725.523.20

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 64 del libro Copiador de Cartas rubricado el 26 de Mayo de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, sexto turno, y anotado con el Nº 2556 a folios 325 del libro respectivo.

$ 24.60. 1 Pub. — 3574.

S. A. Francesco Cinzano y Cía. Ltda. (Sucursal Montevideo)

Balance general al 30 de junio de 1951

Activo.—

Caja y Bancos	$	5.447.26
Propiedades, instalaciones, máquinas, etc. .	"	896.083.34
Mercaderías	"	559.362.28
Deudores varios	"	140.765.06
Varias cuentas deudoras	"	28.005.49
	$	1.629.663.43

Pasivo —

Capital autorizado	$	40.000.00
Acreedores varios	"	385.471.07
Casa matriz	"	1.204.192.36
	$	1.629.663.43

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general 30|6|51 se halla contabilizado a folios 203|204 del libro Copiador rubricado el 25 de julio de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el N.o 3378 a folios 382.

$ 16.20 1|pub. — 3549.

S. A. Francesco Cinzano y Cía. Ltda. (Sucursal Montevideo)

Balance de saldos al 30 de setiembre de 1951

Debe—

Caja y Bancos	$	9.298.44
Propiedades, instalaciones, máquinas, etc. .	"	896.083.34
Mercaderías	"	796.789.89
Deudores varios	"	128.906.00
Varias cuentas deudoras	"	181.530.22
	$	2.012.607.89

Haber—

Capital autorizado	$	40.000.00
Acreedores varios	"	768.339.48
Casa matriz	"	1.204.268.41
	$	2.012.607.89

La Oficina de Recaudacion del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete 3.er trimestre ejercicio 1951 se halla contabilizado a folios 207|208 del libro Copiados rubricado el 25 de julio de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el N.o 3378 a folios 382.

$16.20 1|pub. — 3550.

Las Marías S. A.

Balance de saldos al 31 de octubre de 1951

Saldos deudores.—

Caja	$	2.981.19
Deudores varios	"	21.712.70

Haciendas y existencias varias	"	257.969.81
Campos y terrenos ..	"	388.744.23
Acciones a emitir	"	895.125.00
Edificios, maquinarias, etc.	"	143.846.80
Gastos de constitución	"	10.216.95
Cuentas varias	"	16.606.83
	$	1.737.203.42

Saldos acreedores.—

Bancos	$	16.358.52
Reservas por amortizaciones	"	28.780.91
Capital autoriazdo ...	"	895.125.00
Capital reservas y utilidades	"	613.920.30
Directorio, Síndico y Ventas	"	35.182.06
Acreedores varios	"	127.736.83
Dividendos	"	20 099.80
	$	1.737.203.42

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 23 del libro Copiador rubricado el 3 de mayo de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6.o turno.

$ 23.40 1|pub. — 3562.

Cantera La Paz S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1951

Activo.—

Caja	$	1.817.28
Activo fijo	"	149.776.97
Cuentas corrientes deudoras	"	4.029.98
Varias cuentas deudoras	"	206.784.35
	$	362.408.58

Pasivo.—

Capital:

Realizado	"	185.057.74
A integrar	"	114.942.26
	$	300.000.00
Bancos en cuenta corriente	"	19.963.85
Acreedores varios	"	7.107.35
Varias cuentas acreedoras	"	35.337.38
	$	362.408.58

La Paz, (Canelones), diciembre 31 de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 14 del libro Copiador de Cartas rubricado el 22 de junio de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

19.80 1|pub. — 3552.

Bazar Colón

Estado de situación al 30 de Junio de 1950

Activo —

Caja	$	17.845.36
Mercaderías	"	629.388.96
Accionistas	"	500.00
Deudores	"	86.424.95
Gastos	"	3.304.00
Seguros	"	3.312.21
Instalaciones	"	83.239.94
Muebles y útiles	"	11.450.07
Auto de reparto	"	3.066.67
Marcas registradas ..	"	1.00
Llave	"	176.666.67
Gastos de constitución	"	52.858.38
Sección industrial	"	27.387.61
	$	1.095.445.82

Pasivo —

Capital integrado ...	$	756.500.00
Capital subscripto ..	"	500.00
Cuentas corrientes ...	"	161.261.88
Documentos a pagar .	"	84.000.00
Depósitos en garantía..	"	410.73
Cuentas a pagar	"	22.369.51
	$	1.025.042.12
Utilidad a distribuir ..	"	70.403.70
	$	1.095.445.82

Montevideo, 30 de junio de 1950.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador rubricado el 30 de Junio de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 39.60. 1|Pub. — 4258.

Bazar Colón

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1950

Saldos deudores:

Accionistas	$	500.00
Caja	"	16.155.89
Mercaderías	"	532.018.39
Deudores	"	83.475.46
Títulos	"	280.50
Gastos, seguros, intereses y Caja de Jubilaciones	"	46.350.48
Instalaciones, muebles y útiles, material rodante, llave, marcas registradas y gastos de constitución ...	"	327.728.23
Sección industrial ...	"	32.815.12
	$	1.039.324.07

Saldos acreedores:

Capital subscripto ...	$	500.00
Capital integrado ...	"	756.500.00
Fondo de reserva	"	3.273.77
Cuentas acreedoras ..	"	216.511.60
Dividendos a pagar ...	"	56.609.00
Directorio (dietas) ..	"	4.928.26
Gratificaciones	"	1.001.44
	$	1.039.324.07

Montevideo, 30 de setiembre de 1950.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 15 del libro Copiador rubricado el 30 de Junio de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 20.20. 1|Pub. — 4261.

Bazar Colón

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1950

Saldos deudores:

Caja	$	38.797.85
Mercaderías	"	428.978.10
Deudores	"	79.675.68
Títulos	"	280.50
Gastos, seguros, intereses y Caja de Jubilaciones	"	115.548.26
Instalaciones, muebles y útiles, material rodante, llave, marcas registradas y gastos de constitución ...	"	327 828.23
Sección industrial ..	"	30.280.07
	$	1.021.388.69

Saldos acreedores:

Capital integrado	$	757.000.00
Fondo de reserva	"	3.273.77
Cuentas acreedoras ..	"	261.114.92
	$	1.021.388.69

Montevideo, 31 de diciembre de 1950.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 17 del libro Copiador rubricado el 30 de Junio de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 19.80. 1|Pub. — 4260.

Bazar Colón

Balance de Saldos al 31 de marzo de 1951

Saldos Deudores —

Caja	$	25.141.16
Mercaderías	"	371.146.12
Deudores	"	82.752.36
Títulos	"	280.50
Gastos, seguros, intereses y Caja de Jubilaciones	"	183.333.74
Instalaciones, muebles y útiles, material rodante, llave, marcas registradas y Gastos de Constitución	"	327.828.23
Sección Industrial	"	29.550.52
	$	1.020.032.63

Saldos Acreedores —

Capital Integrado	$	757.000.00
Fondo de Reserva	"	3.273.77
Cuentas Acreedoras ...	"	259.758.86
	$	1.020.032.63

Montevideo, 31 de marzo de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 19 del libro Copiador rubricado el 30 de Junio de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 19.80. 1|Pub. — 4259.

Bazar Colón S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1951

Saldos deudores—

Caja	$	17.412.71
Mercaderías	"	578.824.79
Deudores	"	110.603.83

Títulos	"	280.50
Gastos, intereses, descuentos, seguros y Caja de Jubilaciones .	"	53.655.90
Instalaciones, muebles y útiles, material rodante, llave, marcas registradas y gastos de constitución	"	294.014.34
Depósitos en garantía .	"	409.20
Sección industrial	"	81.565.26
	$	1.136.766.53

Saldos acreedores—

Capital integrado	$	847.000.00
Fondo de reserva	"	6.565.87
Cuentas acreedoras ...	"	222.585.37
Dividendos a pagar (30 de junio de 1951) .	"	55.970.00
Directorio (dietas) ...	"	3.465.36
Gratificaciones	"	1.179.93
	$	1.136.766.53

Montevideo, 30 de Setiembre de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 26 del libro Copiador, rubricado el 30 de junio de 1949, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 24.60 1|Pub. — 4256.

Bazar Colón S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Saldos deudores—

Caja	$	33.939.54
Mercaderías	"	408.530.40
Deudores	"	142.566.57
Títulos	"	280.50
Gastos, intereses, descuentos, seguros y Caja de Jubilaciones ..	"	142.911.14
Instalaciones, muebles y útiles, material rodante, llave, marcas registradas y gastos de constitución	"	294.258.49
Depósitos en garantía .	"	409.20
Sección industrial	"	77.955.59
	$	1.100.851.43

Saldos acreedores—

Capital integrado	$	847.000.00
Fondo de reserva	"	6.565.87
Cuentas acreedoras ...	"	247.285.56
	$	1.100.851.43

Montevideo, 31 de diciembre de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 28 del libro Copiador, rubricado el 30 de junio de 1949, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 21.60 1|Pub. — 4255.

Rofra Sociedad Anónima

Balance de saldos sintético al 15 de Enero de 1952

Activo—

Acciones a emitir	$	40.000.00
Propiedades	"	250.447.55
Banco Mercantil	"	3.697.31
Varias cuentas deudoras	"	22.642.79
	$	316.787.65

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	40.000.00
Capital realizado	"	260.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	16.787.65
	$	316.787.65

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 8 del libro Copiador, rubricado el 22 de diciembre de 1952, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º turno.

$ 14.80 1|Pub. — 4248.

S. A. Importadora y Exportadora Ríoplatense

Balance al 31 de Diciembre de 1950

Activo —

Banco	$	34.367.88
Muebles y útiles	"	6.674.00
Garantías	"	1.070.00
Seguros	"	188.00
Resultados	"	7.838.47
	$	50.111.35

Pasivo —

Capital	$	50.000.00
Caja de Jubilaciones .	"	111.35
	$	50.111.35

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance 31|12|50 se halla contabilizado a folios 2 del libro Copiador rubricado el 13 de setiembre de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el Nº 4339 a folios 409.

$ 15.00. 1 Pub. — 3400.

Radio Lux S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Debe —

Planta industrial, propiedades, almacenes, etc.	$	459.095.31
Caja, Bancos, valores, deudores, etc.	"	115.267.22
Cuentas de orden	"	20.000.00
Accionistas	"	518.36
Varios	"	2.300.96
	$	597.181.85

Haber —

Hipotecas, Cuentas a pagar, etc.	$	49.737.84
Ganancias y pérdidas .	"	87.452.64
Cuentas de orden	"	20.000.00
	$	157.190.48
Capital	$	331.410.36
Reserva legal	"	14.986.25
Varios	"	93.594.76
	$	597.181.85

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el prebalancete se halla contabilizado a folios 11 del libro Copiador Balances rubricado el 7 de marzo de 1951 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia en lo Civil 2.o Turno.

$ 18.60 1|pub. — 3588.

Fortuny S. A.

Balance trimestral al 31 de marzo 1951

Activo—

Muebles y útiles	$	9.080.36
Mercaderías en existencia y en aduana y en consignación	"	466.596.41
Caja y Bancos	"	18.387.36
Deudores varios	"	233.221.55
Varias cuentas deudoras	"	167.918.12
	$	395.203.70

Pasivo—

Capital	$	50.000.00
Acreedores	"	5.233.25
Varias cuentas acreedoras	"	839.970.45
	$	895.203.70

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 354 del libro Copiador de Cartas, certificado el 21 de mayo de 1951, en el Registro Público de Comercio.

$ 17.40 1|Pub. — 3605.

Fortuny S. A.

Balance trimestral al 30 de Junio de 1951

Activo—

Muebles y útiles	$	9.080.36
Mercaderías en existencia y en aduana y en consignación	"	338.480.85
Caja y Bancos	"	19.709.32
Deudores varios	"	220.180.28
Varias cuentas deudoras	"	317.097.98
	$	904.548.89

Pasivo—

Capital	$	50.000.00
Acreedores	"	25.468.71
Varias cuentas acreedoras	"	829.080.18
	$	904.548.89

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 355 del libro Copiador de Cartas, certificado el 21 de mayo de 1951, en el Registro Público de Comercio.

$ 17.40 1|Pub. — 3603.

Fortuny S. A.

Balance trimestral al 30 de Setiembre de 1951

Activo—

Muebles y útiles	$	9.080.36
Mercaderías en existencia y en aduana y en consignación	"	357.348.82

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Eleva-

Caja y Bancos	"	25.952.31
Deudores varios	"	136.644.95
Varias cuentas deudoras	"	519.331.34
	$	1.048.357.78

Pasivo—

Capital autorizado e integrado	$	200.000.00
Acreedores varios	"	8.950.63
Varias cuentas acreedoras	"	839.407.15
	$	1.048.357.78

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 356 del libro Copiador de Cartas, certificado el 21 de mayo de 1951, en el Registro Público de Comercio.

$ 17.40 1|Pub. — 3604.

Varaderos y Astilleros del Cerro S. A.

Balance de Saldos al 31 de diciembre de 1951

Saldos deudores —

Inmuebles, embarcaciones maquinaria, muebles, útiles	$	1.088.279.66
Caja y Bancos	"	9.746.31
Deudores varios	"	186.616.99
Mercaderías y trabajos en ejecución	"	182.981.64
Depósitos en garantía .	"	55.597.19
Derechos y privilegios .	"	225.000.00
Varias cuentas con saldos deudores	"	137.157.15
Acciones depositadas en garantía	"	25.000.00
	$	1.910.378.94

Saldos acreedores —

Capital integrado	$	1.400.000.00
Cuentas a pagar	"	17.428.16
Provisiones para amortizaciones	"	211.822.67
Reclamo	"	68.400.00
Fondo de seguros embarcaciones	"	35.668.95
Depositantes de valores	"	53.505.04
Depósito en garantía ..	"	240.00
Varias cuentas con saldos ocreedores	"	98.314.12
Depositantes de acciones en garantía	"	25.000.00
	$	1.910.378.94

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete 3er. Trimestre Ejercicio 1951 se halla contabililizado a folios 37|72 del libro Copiador Cartas rubricado el 22 de noviembre de 1949 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el Nº 6270 a folios 80.

$ 33.00. 1 Pub. — 3576.

S. A. F. I. C. I.

Balance de Saldos al 30 de Setiembre de 1951

Deudores —

Propiedades y campos .	$	1.060.471.64
Muebles y útiles	"	1.559.55
Deudores	"	17.519.11
Gastos	"	33.505.10
Caja y Bancos	"	128.362.28
Doc. a Cobrar	"	105.463.90
Préstamo Hipotecario .	"	50.000.00
Intereses y descuentos .	"	18.954.11
Promitentes Compradores	"	127.119.17
	$	1.542.954.86

Acreedores —

Capital	$	1.000.000.00
Fondo de Reserva	"	8.759.04
Ganancia líquida	"	3.360.40
Beneficios y arrendamientos	"	97.330.38
Hipoteca Bco. Hipotecario	"	185.000.00
Acreedores Bancos ...	"	122.514.97
Solares P. 4 en venta .	"	125.990.07
	$	1.542.954.86

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Saldos se halla contabilizado a folios 135 del libro Copiador rubricado el 29 de octubre de 1947 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el Nº 5184 a folios 212 del libro respectivo.

$ 22.80. 1 Pub. — 3577.

Compañías de Productos Agrícolas S. A.

Balance General al 30 de noviembre 1951

Activo—

Inmuebles y sus accesorios	$	1.073.983.47
Flota, máquinas y muebles y útiles (menos amortizaciones) ...	"	319.883.68
Sucursal Buenos Aires .	"	515.074.97
Mercaderías	"	964.551.48
Deudores varios	"	1.622.431.45
Garantías varias	"	123.828.00
Caja y títulos y acciones	"	87.517.74
Cuentas de orden	"	176.470.00
	$	4.883.740.79

Pasivo—

Capital realizado	$	2.500.470.00
Fondo de reserva	"	170.945.36
Fondos varios	"	343.791.50
Varias ctas. acreedoras .	"	1.692.063.93
Cuentas de orden	"	176.470.00
	$	4.883.740.79

La Oficina de Recaudación del Imbalance de saldos se halla condas deja constancia que el prebalance general se halla contabilizado a folios 19 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 14 de mayo de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia 2.o Turno.

$ 21.60 1|pub. — 3580.

Molino Filippini S. A.
(Durazno)

Balance de saldos al 28 de febrero de 1951

Activo —

Inmuebles	$	151.000.00
Maquinarias	"	161.280.22
Muebles y útiles	"	13.607.07
Vehículos y equinos ..	"	4.708.02
Mercaderías Comb. y F.	"	18.748.44
Gastos generales	"	38.221.74
Deudores en cuenta corriente	"	51.130.60
Caja	"	4.257.72
Varias cuentas deudoras	"	24.153.24
	$	467.107.05

Pasivo —

Capital realizado	$	197.975.00
Fondo de reserva	"	13.413.62
Acreedores bancarios .	"	207.264.45
Acreedores varios	"	32.646.18
Varias cuentas acredoras	"	15.807.80
	$	467.107.05

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa Molino Filippini S. A. manifiesta bajo declaración jurada, haber copiado el presente balance trimestral en el folio 4 (cuatro) del libro Copiador de Balances rubricado el 2 de mayo de 1951 en el Juzgado Letrado Departamental de Durazno.

$ 21.00 1|Pub. — 3517.

Molino Filippini S. A.
(Durazno)

Balance de saldos al 31 de mayo de 1951

Activo —

Inmuebles	$	151.045.50
Maquinarias	"	161.521.04
Muebles y útiles	"	13.791.07
Vehículos y equinos ..	"	4.791.57
Combustibles y forrajes	"	8.918.14
Gastos generales	"	77.000.55
Deudores en cuenta corriente	"	48.509.25
Caja	"	4.675.10
Varias cuentas deudoras	"	26.724.12
	$	496.976.34

Pasivo —

Capital realizado	$	197.975.00
Fondo de reserva	"	15.099.67
Mercaderías	"	38.477.20
Acreedores bancarios .	"	201.196.68
Acreedores varios	"	39.243.27
Varias cuentas acreedoras	"	4.984.52
	$	496.976.34

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa Molino Filippini S. A. manifiesta bajo declaración jurada, haber copiado el presente balance trimestral en el folio 5 (cinco) del libro Copiador de Balances rubricado el 2 de mayo de 1951 en el Juzgado Letrado Departamental de Durazno.

$ 21.00 1|Pub. — 3516.

EDICTOS DE REMATE

DEBEN PAGARSE ADELANTADOS

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 29 DE FEBRERO DE 1952

DEBITOS

		Total	Total general
Activo fijo:			
Terrenos	$	3.745.794.22	
Muebles	"	202.582.15	
Edificios	"	9.215.614.57	
Maquinarias	"	9.638.501.73	
Redes y accesorios	"	24.949.390.83	
Medios de locomoción	"	547.570.25	
Gastos de instalaciones estudios y proyectos	"	713.892.05	
Deuda condonada	"	16.704.89	
Parque de Vacaciones UTE	"	1.755.500.89	
Inversiones Rione a clasificar	"	83.449.267.43	$ 134.234.819.01
Activo circulante:			
Materiales en almacenes	$	21.598.817.86	
Personal y suministros para trabajos en ejecución	"	19.253.865.99	
Subcomisión Estudios Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Negro	"	342.278 06	
Consal	"	4.855.773.62	
Talleres trabajos en ejecución al 31-12-951	"	1.303.730.20	
Geología y Minas	"	1.856.678.67	
Ampliaciones	"	695.206 60	
Edificio UTE en construcción	"	4.186.900.76	
Ampliaciones Centrales Telefónicas	"	1.272.151.67	
Plan de obras I. B. R. D.	"	317.429.89	
Gastos indirectos I. B. R. D. a distribuir	"	77.068.56	
Servicio Financiero I. B. R. D.	"	221.384.02	" 55.981.285.90
Activo disponible:			
Cajas	$	651.725.29	
Valores propiedad de la UTE en custodia	"	2.827.19	
Bancos — Cuentas corrientes	"	617.013 11	
Guaranty Trust Cº New York — Cuenta Disponibilidad	"	331 84	
Banco República — Fondos Disponibles I. B. R. D.	"	3.739.689.10	" 5.011.586.53
Activo exigible y realizable:			
Servicio de amortización de deudas	$	523.290.01	
Valores en custodia propiedad de terceros a nuestra orden en garantía	"	628.120.09	
Garantías depósitos a nuestra orden	"	4.639.848 67	
Consignado para expropiaciones	"	286.207.70	
Tesorería General de la Nación, retenciones a nuestra orden	"	1.216.085.70	
Varios deudores Particulares	"	5.172.762.78	
" " Oficiales	"	4.113.262.53	
" " Intendencia Municipal	"	1.721.972.67	
" " Cuentas Especiales	"	77.125.00	
Cuotas anticipadas para materiales contratados	"	2.903.898.48	
Banco República — Cuenta Intendencia Municipal	"	410.697.82	
Cuentas a cobrar Parque de Vacaciones	"	66.122.56	
Materiales contratados en el exterior	"	7.397.653.48	" 29.157.047.49
Activo valores afectados:			
Poder Ejecutivo. — Activo consolidado al 31-12-950 Dto. 25-4-951			" 6.687.901.93
Activo nominal en suspenso:			
Déficit en suspenso de usinas del interior	$	20.576.826.50	
Cambios contratados a disponer	"	1.577.891.05	
Diferencias a liquidar por cotización títulos de deudas	"	7.756.611.40	
Materiales recibidos	"	197.441.58	
Déficit final — Ejercicio 1951 a amortizar	"	496.468.88	" 30.605.239.41
Cuentas de afectación de utilidades:			
Servicio intereses de deudas	$	1.069.712.77	
Ley 21 de Octubre de 1912	"	56.666.70	
Ley 28 de Abril de 1939	"	16.666.67	
Ley 5 de Abril de 1934 — Subvenciones	"	4.766.67	
Ley del Presupuesto General de Gastos	"	2.983.34	
Decreto-ley 4-12-942 Contribución Rentas Generales	"	108.333.36	" 1.259.129.51
Cuentas de explotación, cargos e inversiones:			
Gastos de Ejercicio de Usinas	$	7.618.804.70	
Gastos de Ejercicio de Teléfonos	"	1.431.697.42	" 9.050.502.12
			$ 271.987.510.90

C R E D I T O S

Obligaciones generales:		
Materiales de terceros en nuestro poder	$ 5.079.72	
Bancos — Cuentas corrientes	" 741.091.36	
Subsidios por fallecimiento	" 15.478.33	
Letras a pagar	" 656.101.76	
Retenciones sobre pagos a favor de institutos varios	" 4.475.663.78	
Fondo de fidelidad de Cobradores y Encargados de Usinas y Teléfonos	" 79.174.41	
Varios acreedores	" 3.467.983.40	
Ministerio de Salud Pública, ley 17-1-946	" 79.931.38	
Garantías	" 5.328.250.37	
Pagos adelantados para trabajos en ejecución	" 371.632.56	
Intendencias Municipales	" 410.697.82	
Contribución al Presupuesto General de Gastos de la Nación	" 20.883.34	
Intendencia Municipal — Ley 21 de Octubre de 1912	" 113.333.40	
Depósitos en garantía de contribución de terceros	" 435.122.11	
Caja de Jubilaciones — Ley 28 de Abril de 1939, artículo 49	" 116.666.67	
Contribución al Ministerio del Interior	" 58.333.34	
Rentas Generales, ley Nº 9.341, artículo 11	" 33.366.67	
" " ley 4-12-942	" 758.333.36	
Poder Ejecutivo — Servicio Amortización e Intereses Deudas	" 5.654.062.28	
Poder Ejecutivo. — Asignaciones Intenventores de Hacienda	" 4.060.00	
Depositantes de valores ex Rione	" 600.850.00	
Varios acreedores — Siemens Halske A. G.	" 242.624.17	
Fondo de Auxilio al Personal	" 250.00	$ 23.668.970.23
Créditos a plazo fijo:		
Obligaciones a pagar	$ 775.000.00	
La Caja Obrera — Cuenta Especial	" 202.232.75	
Créditos abiertos en el exterior	" 6.741.551.72	
Poder Ejecutivo — Obligaciones Consolidadas al 31|12|950 Dto. 25|4|951	" 18.092.911.90	" 25.811.696.37
Recursos legales a reintegrar:		
Deuda Teléfonos del Estado en Circulación	$ 8.700.850.00	
" Usinas Eléctricas en circulación	" 2.989.600.00	
" Usinas y Teléfonos, Ampliación Capital (ley 12|4|950)	" 27.565.300.00	
I. B. R. D. — Cuenta Préstamo. — Ley 18-5-951	" 7.600.000.00	
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro en circulación	" 73.764.500.00	
Expotr Import Bank — Cuenta corriente	" 21.282.660.00	" 141.902.910.00
Pasivo nominal en suspenso:		
Amortizaciones Deuda Obras H. del Río Negro efectuadas por el Estado	$ 1.097.132.99	
Arrendamientos plantel y equipos	" 92.449.19	
Liquidación en suspenso de usinas del interior	" 20.576.826.50	
Letras a pagar por materiales recibidos	" 197.441.58	
Divisas contratadas	" 1.577.891.05	
Reserva para Depreciación (ex Montelco)	" 762.746.00	
Fondos destinados	" 246.344.58	
Ingresos por ventas de equipos	" 43.558.80	
Venta de materiales y herramientas	" 111.092.65	
Depositantes de valores — Parque de Vacaciones	" 1.330.00	
Diferencias de cambio por amortización Deuda Rione	" 304.266.60	" 25.011.079.94
Cuentas de explotación — Proventos:		
Créditos de Ejercicio de Usinas	$ 9.547.878.15	
" " " " Teléfonos	" 2.355.710.49	" 11.903.588.64
Capital propio — Activo líquido:		
Fondo de reserva	$ 3.162.157.23	
Utilidades acumuladas	" 40.527.108.58	" 43.689.265.81
		$ 271.987.510.99

Ingeniero Alvaro Correa Moreno, Presidente. — Emilio Carlos Tacconi, Secretario General. — Ingeniero Juan Bentura Borgarelli, Gerente Administrativo. — Contador Alfredo Fressia, Contador General.

82198. — (Cuenta corriente). — 1 publ.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos; *indicando* dentro de las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho a reinserción.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional